

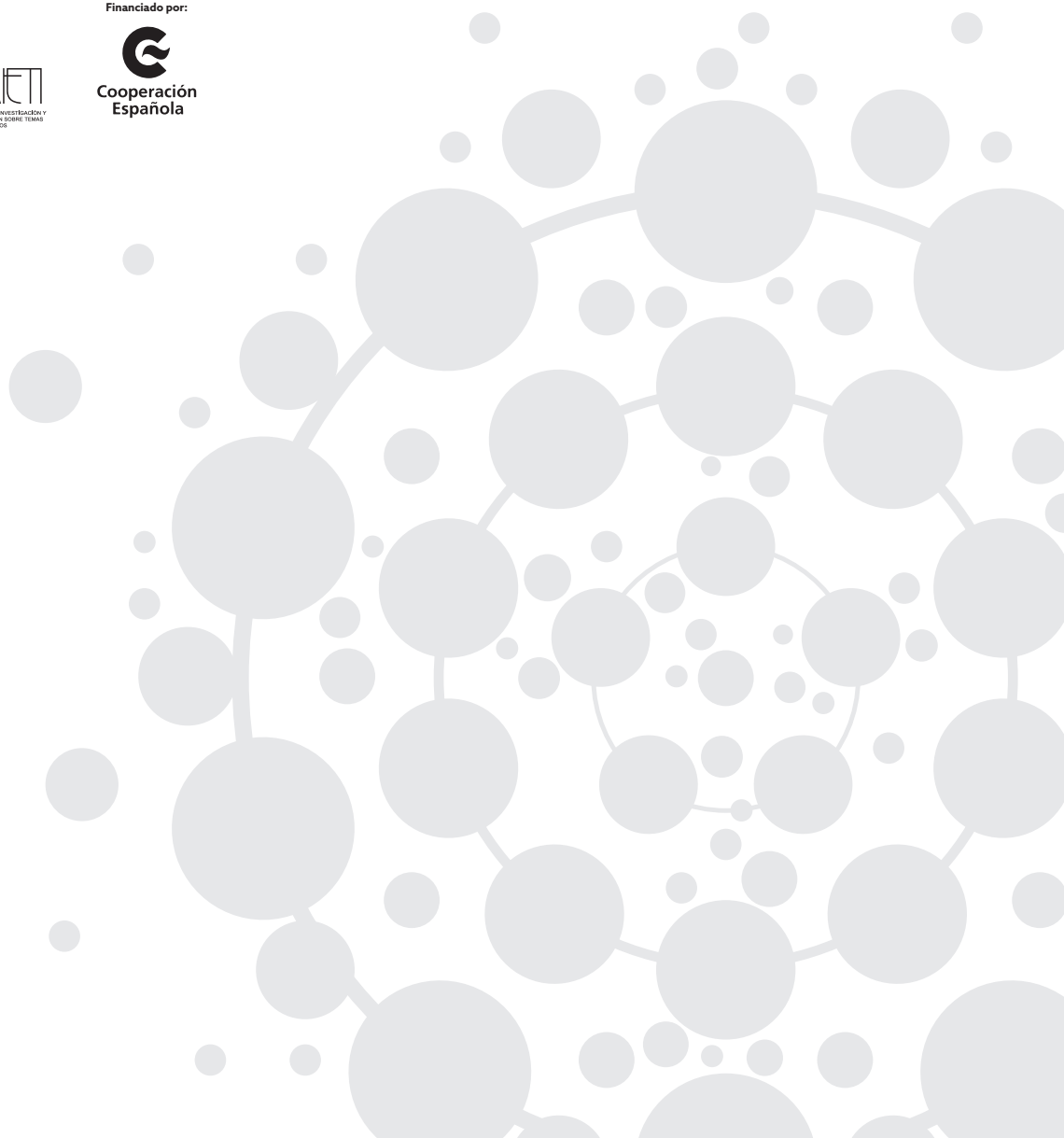
HERRAMIENTAS PARA **UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS** **UNA GUÍA PARA LA ACCIÓN**



Financiado por:



HERRAMIENTAS PARA **UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS** **UNA GUÍA PARA LA ACCIÓN**



Autoría: Ana Galeano, Romina Ríos y Gabriela Schwartzman.

Coordinación: Miyuki Shimanaka De Bavay.

Edición: Alicia Stumpfs.

Equipo técnico: Miyuki Shimanaka De Bavay (coordinadora), Marcia González (técnica de campo), Melissa Duarte (asistente técnica), Alicia Stumpfs (comunicadora), Andrea Bogado (administradora), Carmen Fernández (técnica del proyecto de AIETI en Paraguay).

Diseño: Karina Palleros

Impresión: Centro Gráfico

Tirada: 180 ejemplares

Asociación Kuña Róga

Calle Los Cedros y Las Canelas

Contacto: +595 982 611 655

Esta es una publicación realizada en el marco del proyecto «Mujeres del Sur en acción: Liderando cambios a través de políticas públicas contra las violencias» (2024/PRYC/000318), ejecutado por la Asociación Kuña Róga y la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), y financiado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Kuña Róga y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

Financiado por:



Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre que vaya acompañada de una nota mencionando la autoría y la organización que la publica, junto con el nombre completo, lugar y año de publicación. Sugerencia de cita: Kuña Róga et. al., Mujeres del Sur en acción. *HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS: Una guía para la acción*, Encarnación: Kuña Róga, 2025

ÍNDICE

Presentación	5
Bases Conceptuales	8
Marco Normativo	11

MÓDULO 1 **La violencia basada en género, una mirada desde el origen hasta la acción en el territorio** 15

1.1. Elementos fundamentales para iniciar la conversación sobre violencia basada en género	18
1.2. Las dimensiones de las violencias en los territorios en disputa	23
1.3. Orientaciones para la acción comunitaria	29
1.4. Guía de pasos a seguir al abordar un caso de violencia	34
Ejercicios	41

MÓDULO 2 **Políticas Públicas de Género** 51

2.1. Componentes que facilitan el entendimiento de las Políticas Públicas de Género	54
2.2. ¿Cómo se elaboran Políticas Públicas de Género?	57
Ejercicios	60

MÓDULO 3 **Construcción práctica de una agenda política local** 63

3.1. Elementos para encaminar una agenda política local	65
Ejercicios	70



MÓDULO 4

Incidencia local feminista para la prevención y abordaje de la violencia basada en género 73

- 4.1.** ¿Qué es la incidencia feminista y por qué es importante? 75
- 4.2.** Herramientas de incidencia 76
- 4.3.** Orientaciones para la acción. Paso a paso para elaborar un plan de incidencia feminista..... 78
- Ejercicios** 85



MÓDULO 5

Herramientas para el fortalecimiento organizativo en clave feminista.....89

- 5.1.** Sobre el origen del patriarcado y la subordinación histórica de las mujeres. ¿Las mujeres siempre estuvieron subordinadas y oprimidas?..... 91
- 5.2.** Trayectorias de la organización de las mujeres y los feminismos diversos. ¿Cómo enfrentan al patriarcado las mujeres de todas las latitudes y épocas históricas? 92
- 5.3.** Teoría de género, su impacto en el avance de derechos y prevención de la violencia 96
- 5.4.** Feminismos en el Siglo XXI. Nuevas formas de violencia y nuevos desafíos 98
- 5.5.** Ética feminista y politicidad de las mujeres 99
- 5.6.** Liderazgos, ejercicio del poder y resolución de conflictos en las organizaciones feministas101
- Ejercicios**104

Bibliografía..... 111

Anexo..... 112

● PRESENTACIÓN

A lo largo de 27 años de trabajo, la organización feminista Kuña Róga ha evolucionado de forma permanente en el enfoque y en las acciones desarrolladas, para garantizar una vida libre de violencia hacia las mujeres. Desde la implementación de la Ley 1600/00 contra la violencia doméstica, hasta en la actualidad con la Ley 5777/16 «De protección integral contra todas las formas de violencia» Kuña Roga ha forjado una experiencia en el territorio que le permitió consolidarse como una referente en el sur del Paraguay, en la lucha contra la violencia basada en género.

En la actualidad, Kuña Róga ejecuta el proyecto denominado «Mujeres del sur en acción: Liderando cambios a través de políticas públicas contra las violencias», que concentra todo lo aprendido en años de militancia, acción e incidencia a favor de los derechos de las mujeres. La iniciativa se ejecuta en colaboración con la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI); está financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y tiene como objetivo dotar a las mujeres de herramientas para avanzar hacia una vida libre de violencias. También brinda apoyo a las instituciones públicas encargadas de aplicar la Ley 5777/16, para que desarrollen planes de acción efectivos y coordinen esfuerzos en el territorio para las mujeres que enfrentan violencia basada en género.

Es muy importante señalar que este tipo de iniciativas cobra importancia estratégica, en un contexto internacional y nacional de avance del pensamiento conservador que busca el desmantelamiento de las políticas públicas conquistadas en materia de derechos de las mujeres. En ese sentido, Kuña Róga reafirma el compromiso efectivo, en la formación y el desarrollo de capacidades de mujeres y juventudes para hacerle frente a la desinformación que se materializa en amenazas y retrocesos concretos. La formación es fundamental para reconocer que la desigualdad constituye un gran obstáculo para el desarrollo de las personas y para generar procesos de transformación individuales y colectivos, que posibiliten crear una sociedad libre de violencias.

El presente material **«Herramientas para una vida libre de violencias: Una guía para la acción»** es un aporte valioso que se suma al largo trabajo en territorio realizado por Kuña Róga en el sur del país, y se elabora con el fin de apoyar el desarrollo del **«Centro de Formación Juana Cañete»** que se realiza en los departamentos de Ñeembucú, Misiones, Itapúa y Guairá. En esta ocasión el Centro lleva el nombre de la socia fundadora de la organización, como un homenaje póstumo a la compañera que sembró la semilla que dió origen al trabajo de Kuña Róga a favor de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia.

Con esta Guía para la acción, la expectativa de Kuña Róga es seguir democratizando los procesos de formación y el fortalecimiento de redes de mujeres, a quienes animamos a hacer uso de todos los insumos aquí presentados, en la mayor cantidad de espacios que les sea posible.

● **Sobre el Centro de Formación «Juana Cañete»**

El objetivo general del Centro de Formación «Juana Cañete» es asentar y expandir conocimientos, realizar el análisis crítico y la reflexión en temas relevantes sobre violencia basada en género, derechos de las mujeres y organización colectiva, mediante encuentros presenciales y la facilitación de este material que condensa lo desarrollado en los encuentros. Todo el proceso se desarrollará considerando siempre una perspectiva interseccional, intercultural y decolonial, priorizando metodologías psicosociales y populares.

Este material pretende constituir una caja de herramientas teóricas y prácticas, que permita incorporar nuevos enfoques y dimensiones desde los estudios feministas y de género. El mismo consta de cinco módulos que abordan:

Módulo 1: Un panorama integral de la problemática de la violencia basada en género como producto, y al mismo tiempo mecanismo generador de la opresión de las mujeres dentro del orden patriarcal; y orientaciones generales para el tratamiento de situaciones de violencia.

Módulos 2 y 3: Proveen herramientas teóricas y prácticas que permiten reflexionar, diseñar, implementar y monitorear las políticas públicas de igualdad de género en los territorios del sur, en un momento que se presentan grandes desafíos para que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.

Módulos 4 y 5: Están orientados hacia el eje de fortalecimiento de las capacidades de las redes de mujeres y juventudes, aportando elementos fundamentales para la incidencia en clave feminista.

Todos estos contenidos, son complementados con definiciones conceptuales, un marco normativo común, ejercicios prácticos útiles para la implementación del proceso formativo que acompaña cada módulo y el anexo que facilita el acceso a materiales de apoyo.

Los objetivos específicos, hacen referencia a las capacidades que se promoverán con el Centro de Formación y una vez finalizado el proceso se espera que las participantes puedan:

- Identificar a la violencia basada en género como una manifestación del orden patriarcal.
- Vincular situaciones cotidianas, tradiciones, tendencias en redes sociales y otros elementos con diferentes formas de violencias y como herramientas de la normalización cultural de posturas conservadoras y machistas.
- Reconocer los efectos nocivos que produce el patriarcado en mujeres, hombres y disidencias.
- Interpelar a las masculinidades como sujetos fundamentales en la lucha contra las violencias.

- Asentar conocimientos claves en base a la Ley 5777/16 «De protección integral contra todas las formas de violencia», como la ruta de la denuncia y las medidas de protección.
- Analizar la coyuntura local en función a identificar y proponer acciones necesarias a favor de una vida libre de violencias.
- Identificar principios y prácticas feministas de organización e incidencia.
- Replicar los conocimientos a otras mujeres.
- Promover políticas públicas locales sobre la prevención y el abordaje de la violencia basada en género.

● BASES CONCEPTUALES

A lo largo del material, se analizan y profundizan diferentes aspectos de la violencia basada en género y los abordajes que se pueden construir colectivamente desde las organizaciones de base. Para ello, se utilizan los siguientes conceptos fundamentales:

● Género

Desde mucho antes de nacer, y dependiendo del sexo biológico (distintos genitales, órganos sexuales, diferencias hormonales y cromosómicas), se elige un nombre, se compran juguetes para nene o nena y ropa de color rosa o azul. A medida que pasa el tiempo, se enseñan y se van socializando comportamientos y gustos (que música escuchar, cómo vestirse, que deporte se practica), que la familia y la sociedad consideran esperables y apropiados de acuerdo con el sexo que es asignado al nacer y van clasificando en un orden binario: mujer = femenino / hombre = masculino.

Es así como funciona esa interpretación cultural que se denomina **género**, y va configurando el desarrollo y la manera de vincularse con otras personas tanto en el ámbito privado (la casa, la familia) o en el ámbito público (la escuela, el trabajo o las organizaciones sociales). Género entonces, es el efecto de la repetición de actos, más que una expresión de alguna esencia preexistente¹, que a su vez refuerza una mirada en la que lo femenino es oposición a lo masculino y se establece una jerarquía que ubica a los varones sobre las mujeres, y al mismo tiempo, excluye, somete o niega otras identidades y orientaciones posibles de habitar que cuestionen este orden.

A este modo de organización de la realidad social, que determina cómo las sociedades y las culturas forman a los seres humanos y cómo desde este sistema se ha colaborado en la opresión y explotación de las mujeres, se denomina **sistema-sexo género**².

Esas reglas y normas de oposición y jerárquicas son los mandatos, aquello que la sociedad espera que cada persona sea. Se podría comparar con una suerte de caja o frasco en la que se va cargando el contenido de **mandatos y roles** que socialmente se esperan que desarrolle un hombre y constituyen el ideal de masculino. Veremos que en oposición a los mandatos «no masculinos» se construye el ideal «femenino», asignado a las mujeres, niñas y cuerpos feminizados:

.....

1 Butler, J. (1990). *El género en disputa: Feminismo y subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

2 Guía de formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos e Igualdad, Kuña Róga, 2022

SER HOMBRE/MASCULINO

Ser proveedor
Ser fuerte
Ser independiente
Ser valiente
Tener ambición de poder
Tener instinto sexual

SER MUJER/FEMENINO

Ser cuidadora
Ser débil
Ser dependiente
Ser precavida
Resignar poder
No tomar la iniciativa

Las formas de ser, sentir y actuar se van educando a través de la denominada **socialización de género** y va cambiando según las culturas y el tiempo histórico, por ejemplo: anteriormente, las mujeres no podían trabajar fuera de la casa y actualmente sí, pero hasta hoy existe una brecha salarial entre hombres y mujeres, debido, entre otros factores de desigualdad, a que ellas se ven obligadas a reducir la jornada laboral para ocuparse de la crianza o la maternidad, debido a que aunque ahora las mujeres tienen la posibilidad de trabajar, al mismo continúan siendo las principales encargadas del cuidado del hogar y de las hijas e hijos.

Las normas de género pueden ser impuestas en forma de presión social o a través de control político o físico. En todas las etapas de la vida se recompensa socialmente a quienes cumplan estas normas, mientras la resistencia a las mismas se asocia con altos costos sociales. Por ejemplo, si una niña acepta el mandato social de «ser tranquila y hacer lo que le dicen», se la clasificará como «niña buena» y no la regañarán. En cambio, si es extrovertida y cuestiona lo que le dicen, es probable que la castiguen y posiblemente no le permitirán jugar con otras niñas para evitar que se convierta en mala influencia.

El género como concepto fue acuñado en los años 70 por intelectuales feministas que se encontraban movilizadas por un doble objetivo: uno de carácter científico, refería a la necesidad de indagar y comprender las particulares realidades sociales, culturales, políticas, económicas, históricas, vivenciadas por las mujeres. El segundo, de carácter político, pretendía visibilizar y distinguir cómo eran construidos los complejos procesos sociales e individuales por los que las mujeres adquirirían características humanas consideradas esencial y naturalmente femeninas. Actualmente, constituye una categoría de análisis multidisciplinario y una apuesta política, para el desarrollo de sociedades democráticas e igualitarias.

Perspectiva de género

Es una herramienta que permite visibilizar las desigualdades entre varones y mujeres, demostrando cómo, a partir de las diferencias atribuidas a los sexos, se construyen jerarquías y divisiones sociales. Al dejar de lado la idea de naturaleza, desmonta el entramado de desigualdades culturales existentes, y posibilita comprender los procesos por los que en cada sociedad se produce una apropiación desigual de riqueza, poder político, estatus y prestigio entre mujeres y varones, y cómo ésta impacta negativa y diferenciadamente a ambos grupos.

El género como herramienta analítica cuestiona:

- Idea estática de la naturaleza femenina.
- Concepción esencialista sobre la feminidad.
- Visiones biologicistas y religiosas.

La perspectiva de género permite poner en manifiesto que estas desigualdades son construcciones sociales que se han cristalizado a lo largo del tiempo y de la cultura en roles, identidades y valores atribuidos a varones y mujeres e internalizados vía procesos de socialización, siendo por tanto modificables y susceptibles de ser transformadas.

● Violencia basada en género

La violencia basada en género como un fenómeno estructural y sistémico, arraigado en la organización social patriarcal, no se reduce únicamente a episodios aislados o agresiones individuales, sino que forma parte de un entramado cultural, político y simbólico que regula las relaciones de poder entre los géneros. Es una manifestación de las desigualdades históricas y de las relaciones de dominación que estructuran la sociedad, operando a niveles que van desde el interpersonal hasta el institucional. En otras palabras, se trata de una violencia que se legitima y reproduce a través de discursos, normas y prácticas que subordinan lo femenino, y que se ejerce de múltiples formas (física, psicológica, simbólica) como mecanismo para controlar, disciplinar y desvalorizar el cuerpo y la subjetividad de las mujeres.³

La Ley 5777/16 «De Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia», en el artículo 6, reconoce 15 formas de violencia basada en género, incluido el feminicidio.

Este vídeo resulta sumamente útil para una introducción rápida al concepto:

«¿Qué es la perspectiva de género y para qué sirve?»



• **democráticas**
EL CANAL DE LA ORGANIZACIÓN KUÑA RŌGA

Ley 5777/16

«De Protección Integral a las Mujeres Contra Toda Forma de Violencia»



.....

3 Segato, R. (2009). Los malestares de la colonialidad: ensayos sobre el género, la raza y la violencia. Siglo XXI Editores.

● MARCO NORMATIVO

Los siguientes módulos se encuentran enmarcados en legislaciones y estándares nacionales e internacionales, dirigidas a promover la igualdad y la erradicación de la violencia basada en género. Este marco normativo comprende:

● Artículos de la Constitución Nacional

Artículo 46: Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios.

Artículo 47: El Estado garantizará a todos los habitantes de la República: 1. la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen; 2. la igualdad ante las leyes; 3. la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y 4. la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura.

Artículo 48: El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

Artículo 88: No se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos, de sexo, edad, religión, condición social y preferencias políticas o sindicales. El trabajo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas o mentales será especialmente amparado.

● CEDAW

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer es el órgano de expertos que supervisa la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Es un instrumento de carácter internacional y es la «Carta fundamental de derechos de las mujeres» y su cumplimiento es obligatorio para los países que la ratifican. Paraguay ratificó sin reservas el tratado en 1985, siendo el único tratado internacional de derechos humanos aceptado por la dictadura.

● **Convención Belém do Pará**

Es un tratado estratégico para el diseño, ejecución y monitoreo de las medidas legales y políticas públicas para enfrentar la violencia basada en género. Algunas de las claves de este instrumento son: No se puede combatir aisladamente a la violencia, sin abordar el contexto de desigualdad y discriminación por sexo y género; obliga a abordar el problema de fondo: el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia conlleva el derecho a ser libre de toda forma de discriminación.

● **Declaración de Beijing**

La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres. Hoy en día, continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacional más exhaustivo para la acción, y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.⁴

● **Ley 1600/00 «Contra la Violencia Doméstica»**

Establece por primera vez un procedimiento de naturaleza cautelar para otorgar medidas de protección de urgencia a mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar. Esta legislación estableció responsabilidades de actuación entre diferentes agencias del Estado, entre ellas los juzgados de paz, el Ministerio de Salud y la Policía Nacional, para articular una respuesta institucional coordinada.

● **Ley 5777/16 «De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia»**

Dicha ley fue creada en el 2016, y expandió el marco de protección a un campo cautelar más amplio frente a la violencia doméstica y otras formas de violencia basada en género, a la vez que estableció más detalladamente las competencias y las reglas de coordinación en el sistema local y posicionó a la violencia basada en género como problemática pública. Uno de sus aportes más significativos fue la tipificación penal del feminicidio.

● **Protocolo para la Investigación de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, desde una perspectiva de género**

Dicho documento fue elaborado por el Ministerio Público en colaboración con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Ministerio de la Mujer y fue puesto en vigencia por el Ministerio Público en el 2015. Es una herramienta que se inserta de manera trascendente dentro de las acciones de políticas públicas de Paraguay, a través del Ministerio Público de acceso a la justicia, que busca el «Fortalecimiento de lazos de acercamiento con la ciudadanía, de manera sensible, activa y consciente de sus requerimientos», en coordinación interinstitucional con el Ministerio del Interior conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.⁵

.....

4 [Declaración de Beijing](#) ➤

5 [Protocolo para la investigación](#) ➤

- **Manual de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y de Género en el Sistema de Salud**

En todos los niveles asistenciales, tanto públicas como privadas, en Regiones Sanitarias, Hospitales, Centros de salud, Puestos y Unidades de salud de la familia de todo el país, se insta a aplicar la norma ministerial ante situaciones de abuso sexual que fueren detectadas. El manual incluye el protocolo de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, esto dando cumplimiento a la ley N° 6202/18 de prevención y atención al abuso sexual en niños.

- **«Protocolo de atención a casos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico e intrafamiliar» Dirigido a la magistratura y funcionariado de juzgados de paz y primera instancia en lo civil y comercial, de la Corte Suprema de Justicia (2021)**

Establece directrices orientadoras de actuación dirigida a los responsables de implementar las medidas de protección establecidas en la Ley N° 1.600/00, «Contra la Violencia Doméstica» y en la normativa establecida en la Ley N° 5.777/16, «De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia». El objetivo del protocolo es lograr una acción unificada y una respuesta homogénea en todos los Juzgados de Paz, que facilite el control de constitucionalidad y el control de convencionalidad por parte de la Judicatura de todo el país, haciendo coincidir el complejo sistema normativo vigente con la acción real y particular que se genera en el momento de la atención de los casos, conforme al orden de prelación establecido en el art. 137 de la Constitución.⁶

- **Protocolo de actuación de la defensa pública especializada en la Ley N° 5777/16 del Ministerio de Defensa Pública (2021)**

Se trata de un instrumento con carácter estratégico por las funciones que debe desempeñar, lo que requerirá de la simbiosis de todas las áreas institucionales involucradas en el tratamiento de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes. Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia en la atención a mujeres víctimas de violencia para su protección integral, en lo que atañe al mejoramiento del servicio que prestan las unidades y equipos del Ministerio de la Defensa Pública, es la revisión constante y actualizada de las funciones, estructuras y procedimientos de trabajo en dichas áreas.⁷

.....

6 [Protocolo-Atencion-Casos-Violencia-contra-Mujeres-Ambito-Domestico-Intrafamiliar.pdf](#) ►

7 [Protocolo_DP_Especializada_Ley_5777_Material_integro_3-comp.pdf](#) ►



MÓDULO 1

La violencia basada
en género, una
mirada desde
el origen hasta
la acción en el
territorio

En este módulo se pretende abordar la violencia de género en sus múltiples dimensiones (política, económica, ecológica, cultural y corporal), como motor de este sistema de opresiones y discriminaciones que se potencia y reproduce con el control sobre los cuerpos de las mujeres, las infancias y adolescencias en las comunidades.

La relevancia de este material se centra en identificar y ensayar formas también múltiples y diversas de organización y en acuerparnos para afrontar los desafíos desde nuestros territorios amenazados hoy, por el extractivismo y el crimen organizado. Apostando por espacios de aprendizaje colectivo, con el compromiso ético y político de deconstruir las propias prácticas patriarcales, recuperando y resignificando aquellas formas genuinas de cuidado, empáticas y de sostén de toda la red de la vida.

Se propone a continuación un contenido pedagógico que permita abordar temas complejos, que dejan huellas en la memoria, los cuerpos y emocionalidades de las mujeres, y que desafían a una cultura que normaliza y tolera las violencias y agresiones profundas como, el abuso sexual, las uniones tempranas forzadas o el criadazgo.

El enfoque metodológico utilizado destaca las experiencias vivenciales de toma de consciencia y habilita hacia prácticas colectivas de transformación vincular y comunitaria. Así también, posiciona al aprendizaje vivencial en el centro, el cual supone la socialización de conocimientos para la acción, concibiendo una relación horizontal entre quien facilita el conocimiento y media el diálogo y quienes interactúan en el proceso. De esta forma, se apuesta por el rescate de los saberes populares y las historias locales como piezas claves en el proceso de toma de consciencia.

Las cifras de violencia hacia mujeres, infancias y adolescencias en Paraguay evidencian sólo una parte de la problemática social y estructural que debe interpelar y movilizar a posicionarse a toda la sociedad. Se afirma que es sólo una parte, porque, detrás del porcentaje de denuncias que ingresan al sistema de justicia, se estima que más de la mitad de las mujeres, un 51,43%, no denuncia porque no identifica lo que vive como un acto de violencia⁸.

Si bien actualmente existen distintas iniciativas estatales con el fin de enfrentar de manera articulada la violencia familiar creciente día a día, como la creación del RAS (Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes) por parte del Poder Judicial o el trabajo para el desarrollo del RUVIG (Registro Unificado y Estandarizado de la Violencia contra las Mujeres); son esfuerzos limitados, ante la ausencia de políticas públicas integrales que apunten a una transformación del sistema socioeconómico y político que perpetúa las desigualdades de género.

La Ley 5777/16 - De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia se implementa de modo lento, sesgado y parcial en las distintas instituciones que conforman el sistema de protección. Aún, cuando los avances normativos son grandes, hasta ahora no se

.....

8 Según el boletín de la CDIA [«Especial del 25 de noviembre del 2024 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer»](#) publicado en noviembre del 2024, esta cifra es reflejo de una barrera cultural que aún persiste, principalmente, en zonas rurales de nuestro país.

ha podido poner en marcha una política pública de protección que pueda ser implementada sin interrupciones, con presupuestos suficientes y que tenga alcance nacional, que es lo que se precisa con urgencia. Se han hecho grandes esfuerzos desde diversas instituciones, pero muchos de ellos no se sostuvieron en el tiempo. Todo parece empezar de cero, con cada cambio de autoridades y gobiernos, y a ello debe sumarse la permanencia de conductas institucionales todavía muy patriarcales al interior del Estado, que impiden el acompañamiento desde el enfoque de género en el accionar público.

La debilidad actitudinal y la violencia institucional ejercida por quienes operan en el sistema de justicia, son una de las principales barreras que identifican las víctimas de violencia basada en género; y se traducen en un trato institucional que, en muchos de los casos, minimiza los hechos, revictimiza a las víctimas, o no da la celeridad necesaria ⁹.

● Objetivos generales y específicos del módulo

Objetivo general:

- Profundizar conocimientos, el análisis crítico y la reflexión sobre violencia basada en género desde una perspectiva interseccional, intercultural y decolonial, priorizando metodologías psicosociales y populares.

Objetivos específicos:

- Identificar a la violencia basada en género como una manifestación del orden patriarcal.
- Sensibilizar sobre el rol que cumplen los actores locales en la prevención, atención y sanción de los hechos de violencia.
- Asentar conocimientos claves en base a la Ley 5777/16, la ruta de la denuncia, las medidas de protección y los primeros auxilios.
- Analizar la coyuntura local en función a identificar y proponer acciones necesarias a favor de una vida libre de violencias.

.....

⁹ Aportes de la sociedad civil paraguaya al Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Grupo de Trabajo Profesional para la adopción de la Lista de Cuestiones (LOIPR) PARAGUAY. Febrero, 2024.

1.1 Elementos fundamentales para iniciar la conversación sobre violencia basada en género

● El origen de la desigualdad y la violencia hacia las mujeres, niñas y niños

La violencia hacia los cuerpos y las vidas de las mujeres es una de las formas de opresión y discriminación más antiguas en la historia de la humanidad, el patriarcado.

Las actuales generaciones viven en un mundo patriarcal en el que la violencia, entendida como cualquier daño físico, sexual o psicológico hacia las mujeres, o las amenazas de tales actos que se produzcan en la familia, en la calle o en otros espacios de socialización como la escuela, la comunidad o el trabajo,¹⁰ son parte de la vida cotidiana.

Este sistema de poder que genera las desigualdades entre mujeres y hombres consigue también, que todas las instituciones sociales como el Estado, las empresas, y la sociedad en su conjunto asuma y hasta se convenza que la violencia de género es «natural y existió desde siempre» y que poco se puede hacer para frenarla.

Históricamente, las mujeres, niñas y niños y los cuerpos feminizados¹¹ se han resistido y levantado ante las violencias hacia sus cuerpos y territorios. Gracias a estos «otros» relatos, que problematizan la mirada colonial y única de una historia contada desde los hombres con poder, se conoce cómo se configuraban, coexistían y agenciaban sus vínculos las comunidades libres de violencia.

Hace miles de años, los grupos humanos se organizaban de manera más armónica con la naturaleza; no había la apropiación privada de la tierra ni del alimento, no existían jerarquías sociales ni de género y adoraban a deidades femeninas. No se tenía mucho conocimiento sobre cómo se reproducía la vida, ni sobre las relaciones sexuales, por lo que todo ser capaz de generar vida y cuidar de ella era adorado; esto explica por qué las mujeres eran valoradas y ocupaban un lugar central en la vida comunitaria, material y espiritual.

En las zonas desiertas de mucho frío y calor, donde la gestión del alimento era un problema, la cacería era la actividad económica por excelencia, dominada por los hombres. Estos clanes nómadas que vivían en zonas muy frías (tribus de indoeuropeos) y en el desierto (tribus hebreas), se fueron desplazando hacia otros territorios de Europa y Oriente Medio, primero en busca de alimentos y más tarde con fines de dominación, concentración de la tierra, comercialización de alimentos, y la apropiación de los cuerpos de las mujeres, a través de la invasión y la guerra.

Esto es un proceso largo que acaba dando origen en torno al año 3500 A.C. a culturas que impusieron su ideología y estilo de vida guerrero y jerárquico a los pueblos que fueron con-

.....

10 La ley 5777 define a la violencia contra la mujer como «la conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico a la mujer, basada en su condición de tal, en cualquier ámbito, que sea ejercida en el marco de relaciones desiguales de poder y discriminatorias».

11 Aquellos cuerpos que el patriarcado, en la socialización identifica como «femeninos» y en posición de subordinación a lo que considera masculino. Aquí encontramos a personas racializadas, con diversidad o disidentes en términos de género y sexualidad.

quistando, y en los que se fue estructurando un modelo de organización social de dominación masculina.

Este cambio en la organización de la vida de las personas y de la naturaleza, no fue pacífico y no hubiese sido posible sin la violencia, el uso de la fuerza, la esclavitud y la apropiación de los cuerpos de las mujeres y el control de los territorios. El colonialismo, necesitó de la esclavitud para su desarrollo y la esclavitud no sólo suponía el trabajo forzoso de varones y mujeres, sino también la violencia sexual sobre las mujeres indígenas y negras. Pero *¿cuál era la historia de nuestra región y de esta parte del mundo en este proceso?*

En palabras de Rita Segato¹²: *«controlar el cuerpo de las mujeres a través de la violencia sexual [o cualquier violencia], es una forma de manifestar el control territorial de los colonizados»*. Al igual que la antropóloga Aída Hernández Castillo, también pone el foco en este proceso al mencionar que *«el cuerpo se configura y reconfigura como territorio, se transforma en espacios de disputa, y es en las mujeres donde se concreta y se materializa de forma sistémica la violencia sexual, política, comunitaria y familiar»*¹³.

● ¿Qué pasó en América Latina y en Paraguay?

Estudiosas y estudiosos hablan de que antes de la colonización de América, ya existía en el continente una suerte de jerarquía, y se expresaba en la dominación de culturas como la inca y la azteca sobre otros pueblos y culturas. Los españoles, portugueses e ingleses que llegaron al continente americano se encontraron con ciertas prácticas culturales, como el intercambio de mujeres de muchas de las culturas originarias, y las utilizaron, para generar complicidad inicial con caciques y autoridades locales y avanzar en el control sobre los clanes, la espiritualidad, la cultura y la economía.

El cuñadazgo, aquí en Paraguay, era una práctica de intercambio de mujeres y niñas de la cultura Mbya Guaraní. Funcionaba como forma de sellar pactos entre clanes distintos; y de esta manera las mujeres eran entregadas y pasaban a ocupar un rol central en la nueva familia. Con el intercambio, se iban emparentando y aliando entre sí. La primera camada de españoles que acompañaron a Domingo Martínez de Irala acabó por instrumentalizar el cuñadazgo, para finalmente esclavizar a mujeres y niñas, dando origen a los primeros casos de criadazgo en tierra guaraní.

Así como la colonización de América inauguró la apropiación de las tierras y la extracción de un mineral fundamental para la época como el oro; esa lógica extractivista (petroleras, megaproyectos de infraestructura, acaparamiento de tierras, agroextractivismo) continúa y se profundiza hoy, con el alto costo de contaminar los recursos, generar un profundo desequilibrio ecológico y aumentar la conflictividad en las comunidades de mano de la criminalización, la violencia machista y las violencias generadas por el propio Estado y otros actores del crimen organizado.

Existe una relación histórica entre las actividades extractivas, la masculinización de los territorios y el reforzamiento del patriarcado. Se entiende masculinización por el ingreso, la migración y la circulación de importantes cantidades de hombres de la mano de los pro-

.....

12 Segato, R. Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres. Tinta Limón. México. 2013, p. 35.

13 Hernández, A. Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión México: Hermanas en la Sombra, 2015. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. Ecuador, 2017.

yectos extractivistas en nuestros territorios. Una vez que se asientan, se produce una gran demanda de servicios sexuales que a menudo genera tráfico sexual vinculando las rutas de transporte de mercaderías (carne, soja, gas, petróleo) con la trata y prostitución.

Con el acaparamiento de empresas del agronegocio, extranjeros, militares (FTC) y las economías criminales; violencias como la explotación sexual de mujeres, adolescentes, niñas y niños, la trata de personas para la industria sexual y la violencia sexual tienden a naturalizarse, y no ser vistas como problemáticas sociales y culturales.

Fueron las feministas indígenas de Bolivia y Guatemala las precursoras de lo que hoy se conoce como los feminismos populares del sur o feminismos comunitarios. Ellas partieron de los efectos ocasionados por la megaminería como la principal actividad extractiva en sus comunidades y fueron registrando vivencias, sistematizando conocimientos y produciendo teoría fundamental para el desarrollo de una literatura crítica y comprometida que invita a crear y recrear nuevas formas posibles de convivencia empática y libre de violencias con toda la vida existente.

● La violencia y el amor romántico se aprenden

Como se menciona al inicio en la sección de bases conceptuales, las formas de ser, sentir y actuar se van educando de forma diferenciada para hombres y mujeres, a través de la denominada socialización de género y que va cambiando según las culturas y el tiempo histórico. Por ejemplo: anteriormente, las mujeres no podían votar ni ser candidatas, actualmente sí pueden, pero con gran desventaja en comparación de los hombres puesto que las desigualdades estructurales persisten.

Se afirma que el proceso de socialización de género es violento y opresivo porque no se reduce a la violencia sólo como el resultado de la agresión física, sino como aquellas prácticas y actitudes que reafirman que las diferencias entre hombres y mujeres, y que generan desigualdad, produciendo sufrimiento y exponiendo a las mujeres a vivir situaciones violentas, y pensar que el problema está en ellas¹⁴.

Esta desigualdad se va reforzando a lo largo de las vivencias con instituciones que reproducen y sostienen formas de socialización en las que la dominación y la violencia en muchas ocasiones llegan a ser funcionales a las mismas: el matrimonio, la familia, la religión, el Estado.

El patriarcado le dice a los hombres que «son los jefes de familia», «los que mandan», «los que deben proveer y controlar a sus familias», «son quienes deben salir a buscar el sustento», mientras que las mujeres ocupan el lugar del hogar, de los cuidados y de garantizar lo necesario para la reproducción de la vida. Esta forma de familia y vínculo se potencia por la comprensión sobre qué es el amor romántico, una idea que sostiene que el vínculo amoroso debe ser: **eterno y apasionado**.

La filósofa feminista Diana Maffía afirma que el amor romántico surgió entre el Renacimiento y la Era Moderna, a partir de cambios en la estructura familiar. Anteriormente, el matrimonio se concebía como una asociación con objetivos específicos, como alianzas políticas y la misma subsistencia de clanes, donde el amor, la sexualidad y la procreación no necesariamente estaban presentes. Con la modernidad y su necesidad de garantizar la reproducción

.....
¹⁴ Ibidem.

de mano de obra y fuerza de trabajo para las fábricas, la familia heterosexual y el matrimonio se convierten en instituciones centrales para garantizar la reproducción y la propiedad privada.

En este sentido, el amor romántico es el mito necesario que necesita la modernidad para garantizar el sostenimiento de su sistema económico: el capitalismo. El amor romántico postula la idea de dos individuos que se atraen y se complementan, conformando una totalidad. En esta unión, la mujer para ser una persona valiosa debe encontrar una pareja, casarse y tener hijos/as; y su existencia en la gran mayoría de los casos se define a partir de una dependencia económica y emocional del hombre.

A partir de la reproducción cultural de este ideal de amor y familia a lo largo del tiempo la posición de las mujeres, adolescentes, niñas y niños se vuelve bastante vulnerable, y ante casos de violencia intrafamiliar, las posibilidades reales de romper el vínculo violento, dependen en gran medida de la toma de consciencia en espacios educativos, organizativos y de contar con redes de auxilio y apoyo de otras mujeres.

● Promoviendo formas de crianza y socialización libres de estereotipos de género

El mundo se mueve administrado y gobernado por hombres. Las economías, organizaciones políticas, la academia, se ven estructuradas y planificadas desde la mirada del hombre, pero no cualquier hombre, sino el hombre con poder y el capaz de ejercer control. Esta forma de masculinidad no sólo excluye a las mujeres, sino también a aquellos muchos hombres, que no caben bajo el privilegio de ser: adultos, con recursos económicos, heterosexuales, blancos, alfabetizados, sin discapacidad.

Esta masculinidad se aprende, y se transmite, a través de la violencia y desde pequeños, a través de los juegos de guerra, juegos competitivos entre pares o a través de la enseñanza de no expresar las emociones porque «es cosa de débiles», o no ser parte en las tareas de cuidado en la casa. Se va normalizando y asociando el comportamiento masculino con el uso de la fuerza y la demostración de valentía.

La construcción de esta lógica masculina se consolidó en nuestro Paraguay, por quienes fundaron el Estado y desde lugares de poder difundieron el relato histórico oficial, en donde la masculinidad militar ha sido clave para la creación de un sentimiento nacionalista de post guerra¹⁵.

Durante el siglo XX, convertirse en soldado o ingresar en la carrera militar en las zonas rurales era una de las pocas oportunidades de contar con una profesión que garantice la formación y el sustento, al igual que el sacerdocio. Ambos espacios organizan el trabajo y el poder, recluyendo a las mujeres a las tareas de cuidado y dotando a los hombres de autoridad.

El espacio educativo como espacio de formación y socialización, ocupó un lugar clave para la construcción de masculinidades¹⁶. La escuela fue un espacio central para propagar un discurso de recomposición moral sobre todo posguerra (desde la guerra de la Triple Alianza), que se materializaba en los textos escolares, canciones populares, los desfiles militares, ex-

.....

¹⁵ Duarte-Sckell, J. Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX, Universidad Nacional de Colombia, 2021.

¹⁶ Ibidem.

cursiones a sitios relacionados con la guerra, el canto del himno nacional, entre otros ritos; y también en una orientación sexista separando a hombres de mujeres.

Apostar a espacios de educación popular y no formal, en donde se pueda ensayar una escucha atenta, segura y libre de prejuicios, se hacen cada vez más necesarios. Procesos comunitarios y colectivos desde edades tempranas en donde mujeres, niñas, niños y adolescencias, puedan ir problematizando y cuestionando aquello que incomoda, entristece e impide llevar una vida plena; con la consciencia que la formación popular es un proceso constante que invita a la transformación personal y de las realidades en el camino. .

Un aprendizaje que cuestione los estereotipos de género invita a:

- **Practicar el autoconocimiento:** Tener herramientas para identificar las propias habilidades y limitaciones, las violencias y reconocer la emocionalidad, que permita ganar autonomía y establecer vínculos más sanos y empáticos.
- **Educar colectivamente:** En la toma de consciencia sobre los derechos, con la claridad de que los sectores populares son los sujetos históricos, gestores y protagonistas de su propio desarrollo.
- **Hablar sobre lo que incomoda:** Propiciar el debate y el intercambio sobre temas polémicos que exigen tomar postura y a dimensionar nuestros propios privilegios y cuestionar los orígenes patriarcales de los mismos. Permite poner en el centro las experiencias que viven las mujeres y diversidades sexuales, desde lo personal, desde sus subjetividades, coherentemente con el principio ético y feminista de que lo personal es político.
- **Acompañar y garantizar la toma de consciencia:** Consolidando redes o círculos de apoyo y prevención de la violencia para adolescentes, jóvenes y otras mujeres que no pertenezcan a la organización a través de la creación de espacios seguros, de confianza y solidaridad, que incluyan en paralelo actividades y cuidados para las niñas, niños y adolescentes que acompañan a las participantes en las actividades para garantizar su presencia..

1.2 Las dimensiones de las violencias en los territorios en disputa

La violencia basada en género se consolida sobre otras dimensiones y condiciones estructurales que se cruzan y profundizan la violencia, como: la edad, clase social, orientación sexual, identidad de género, la condición de transitar procesos de migración, de discapacidad, de pertenencia a comunidades indígenas, ruralidad, privación de la libertad, entre otras. No es lo mismo el modo de ser y las violencias hacia una mujer blanca de clase media que vive en una ciudad; que hacia una mujer indígena que tuvo que migrar a la ciudad por haber sido expulsada de sus tierras o hacia una mujer que vive en zona rural. A este cruce de violencias llamamos **interseccionalidad**.

Comprender que la violencia atraviesa a las mujeres de múltiples formas, ya que no hay una sola identidad: estudiante, niña, madre, agricultora o trabajadora, sino que es una combinación de todas éstas, ayuda por un lado; a visualizar que las salidas y formas de prevenir estas situaciones son distintas y complejas, y por otro a generar empatía con realidades distintas a la propia.

La violencia vincular es una expresión de la violencia estructural. Es la que se despliega entre personas que tienen un vínculo como padre-hija/o, marido-esposa, novias/os, amigas/os, jefa/e-trabajador/a, docente-estudiante, médica/o-paciente; y donde uno de ellos ejerce un abuso de poder sobre el otro. La violencia deja heridas y memorias en los cuerpos, atraviesa emociones, deseos, sueños individuales y comunes. La violencia fragmenta todos los aspectos de la vida de las mujeres, haciendo que ella entera dependa del agresor, debido a que la manipulación y el control que éste puede llegar a ejercer, muchas veces hace que la relación con la comunidad de cuidado se vaya deteriorando y debilitando.

En el abordaje de la prevención de la violencia de género, la historización es el punto de partida que ayuda a identificar patrones comunes entre la historia individual y la historia colectiva, reconociendo las prácticas y conductas patriarcales y nombrándolas: discriminación, racismo, abuso sexual, acoso, capacitismo, entre otros. Desde la vivencia y conocimiento situado se nutren las perspectivas y abordajes.

Si se extiende esta lógica patriarcal de posesión a las comunidades y territorios, ellas se presentan como organismos ajenos y extraños, cuando en realidad son cuerpos sociales integrados a la red de la vida y, por tanto, la relación debe ser concebida como «acontecimiento ético». El extractivismo económico y cultural, se convierte para quienes se enfrentan a las desigualdades de género, en un problema ético y político.

Cuando avanza un proyecto de despojo en el territorio, las mujeres —por condición genérica y racial— quedan en desventaja. Esto debido a que, con frecuencia, son las encargadas de reproducir la vida material y simbólica¹⁷, es decir, de cuidar a las infancias y a adultos mayores, brindarles protección, el alimento y cubrir sus necesidades básicas. Y cuando el despojo se traduce en pobreza, son quienes están más expuestas al empobrecimiento de su calidad de vida.

.....

¹⁷ Federici, S. Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de Sueños. Madrid, 2013.

Ante catástrofes naturales, las mujeres se exponen a mayores probabilidades de muerte, a un incremento de las tareas de cuidado, a dificultades en generar ingresos y acceder a empleo a más probabilidades de sufrir inseguridad alimentaria y de ser restringidas al acceso de tierras y tecnologías¹⁸.

Para las mujeres tal como afirman los feminismos comunitarios, la lucha en defensa del territorio es por dos territorios: uno es el territorio cuerpo y el territorio madre tierra, que ha sido:

«expropiado como mercancía, finca, parcela, son otros los que deciden por una; y otro es eso que hay que defender, cuerpo no vacío, sino integral, a la par también analizamos que el territorio madre tierra es por donde está la memoria histórica, la identidad, interrelacionamos, compartimos entre nosotras nuestra manera de vivir, donde están los ríos, árboles, animales () el territorio es donde tejemos la armonía, el equilibrio, las semillas, alimentación. Los ríos no son recursos naturales sino elementos indispensables para la vida, sin el aire no podemos vivir» (Testimonio de Lupe, mujer indígena de Chiapas. Marzo, 2023)

En esta resistencia se identifican al menos **seis tipos de violencias y dimensiones** de reparación posibles:

TIPOS DE VIOLENCIAS Y DIMENSIONES DE REPARACIÓN

1. Violencia y dimensión política
2. Violencia y dimensión económica
3. Violencia y dimensión ecológica
4. Violencia y dimensión cultural
5. Violencia y dimensión corporal
6. Violencia y dimensión psicológica

Violencia y dimensión política

Cuando se trata de avanzar con proyectos extractivos, quienes toman las decisiones que afectan a la vida de las comunidades son sujetos «bbvah»; es decir, el sujeto blanco, burgués, varón y adulto, con una funcionalidad normativa y heterosexual en representación de las empresas y los estados¹⁹.

Cuando las empresas o el estado llegan a los territorios para persuadir o imponer la opción extractiva, establecen estrategias de acercamiento individual para debilitar la capacidad de negociación colectiva y generar desconfianza en las comunidades. Se fomentan espacios como reuniones o mesas de trabajo con una interlocución exclusivamente masculina, a través de las dirigencias locales tradicionales. Esto implica que las mujeres son excluidas de la toma de decisiones respecto a cuestiones que afectan al territorio y a sus vidas.

18 FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El Clima Injusto: Medir el impacto del cambio climático en la población rural pobre, las mujeres y los jóvenes: Resumen. 2024.

19 Pérez Orozco, A. Subversión feminista de la economía. Traficantes de Sueños. Madrid, 2014.

De ahí que uno de los factores que motiva los procesos de movilización y organización autónoma de las mujeres en defensa de sus territorios sea, precisamente, su exclusión histórica de los espacios de decisión y la cooptación de las dirigencias masculinas favorables a la lógica extractiva.

Así también, las mujeres experimentan violencia política durante su candidatura o en los cargos políticos. Muchas de éstas violencias pasan desapercibidas o son naturalizadas por parte de las propias mujeres y su entorno, creyendo que es una forma de «derecho de piso» por hacer política. En este contexto, se visualiza claramente la violencia política cuando se pone en constante duda la capacidad de las candidatas para el cargo al cual se postulan o cuando durante entrevistas se enfocan en preguntas sobre su vida personal, y nada relacionado a las propuestas que tienen o a temas directamente vinculados a la carrera política.

Violencia y dimensión económica

Las actividades extractivas suponen un quiebre de los ciclos de reproducción de la vida: los ríos se contaminan, los suelos se vuelven improductivos, la deforestación altera ecosistemas y ocasiona enfermedades y un deterioro en la salud colectiva como consecuencia de la contaminación.

Estas dinámicas implican una sobrecarga de trabajo de cuidados que asumen las mujeres, así como un incremento del estrés y la ansiedad. La acumulación extractivista es funcionalmente dependiente de la apropiación del trabajo gratuito, oculto e infravalorado de las mujeres, tanto como de la apropiación de la naturaleza.

Ante esto, las mujeres proponen alternativas de organización y apropiación de los recursos, fundadas en la incorporación de la división social del trabajo y de la concepción de la comunidad de crianza como una forma de equilibrar el espacio de trabajo y los cuidados.

Generalmente, la violencia económica está caracterizada por el uso del poder económico para manipular a las mujeres. Esta es una forma donde el hombre muestra su dominación, delimitando acciones, rutinas diarias, y de esta manera refuerza el aislamiento social de las mujeres. Por otro lado, se utiliza para manipular respecto al bienestar de las hijas e hijos, instalando que la única persona que podrá mantenerlos es él. Estas acciones, acompañadas de otro tipo de violencia como la física y psicológica, resultan graves en una mujer que se encuentra sola y en total desamparo.

Violencia y dimensión ecológica

La reorganización de la economía local en una dinámica empresarial es otra de las consecuencias del ingreso del extractivismo en territorios rurales y urbanos. Las economías comunitarias de auto sustento se ven sometidas a una economía asalariada, haciendo que muchos de los trabajos ejecutados en su mayoría por las mujeres tiendan a desaparecer. Los desalojos, acaparamientos de tierras y la contaminación de las aguas, ponen en la encrucijada a comunidades sostenidas a partir de la economía familiar campesina, de depender y migrar hacia un salario de las empresas agroganaderas.

Las mujeres, al quedar excluidas del empleo y de los bienes naturales, pierden autonomía y se sitúan en un lugar de subordinación respecto al salario de sus maridos, o en caso de que sean madres solteras se encuentran aún con mayores limitaciones. Para mujeres víctimas

de violencia de género, la autogestión es central en su camino de independencia económica, de encuentro con otras mujeres y de emancipación, por lo que la lógica extractiva limita enormemente la posibilidad inmediata de encontrar salida al círculo de la violencia.

Violencia y dimensión cultural

La llegada masiva de trabajadores hombres ajenos a las comunidades que precisan los proyectos extractivos, junto con los procesos de militarización del territorio por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas, limita la posibilidad de uso del espacio público como un espacio seguro para mujeres, infancias y adolescencias. Esto produce que sensaciones como el miedo y la inseguridad se reproduzcan afectando la salud mental colectiva.

Los espacios de ocio se vuelven espacios en donde circula el alcohol y todo tipo de drogas como los locales de juegos, bodegas y bares. En estos espacios prima la lógica masculina y la cosificación y subordinación de las relaciones de género.

Violencia y dimensión corporal

El despliegue de grupos masculinizados supone un disciplinamiento y control de los cuerpos sexuados y racializados en los territorios. Las nuevas formas de ocio introducidas comportan la aparición de prostíbulos en los territorios de las comunidades, en numerosas ocasiones asociados a procesos de trata de mujeres, niños y niñas con fines de explotación sexual. Las nuevas vías de circulación de mercancías se conectan a la vez con las liberadas para el actuar del crimen organizado²⁰ generando un fuerte control territorial y la imbricación de toda actividad productiva con las economías criminales y uso liberado de armas.

En definitiva, la violencia, el acoso sexual y el control social del cuerpo de las mujeres forman parte de imaginarios patriarcales que se potencian con la penetración de las actividades extractivas, en las que tanto la naturaleza como los cuerpos —y en particular los femeninos y feminizados— aparecen como espacios cosificados, apropiables y sacrificables para ser puestos al servicio de la acumulación del capital.

El copamiento de las instituciones políticas por parte de sectores vinculados al crimen organizado se ha extendido notablemente en los últimos años, y uno de los espacios con debilidades más notables es el sistema de justicia. Esto supone vínculos de complicidad e impunidad que se refuerzan toda vez que surja alguna fuerza que visibilice, denuncie o se anteponga a situaciones o casos de violencia que involucren a sujetos pertenecientes de manera indirecta o directa a redes de estas estructuras criminales e ilícitas.

El acceso al sistema de justicia y protección por parte de las mujeres, infancias y adolescencias en este contexto, se convierte en procesos de mayor exposición, victimización y vulneración de derechos.

.....

20 Si bien la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (2004) no tipifica específicamente los delitos graves, los más conocidos en nuestro país son: narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas (niñas, niños, adolescentes y adultos), tráfico de órganos, tráfico de vehículos robados, tráfico de minerales estratégicos y/o piedras preciosas, tráfico de rollos de madera, tráfico de animales exóticos, explotación sexual de NNA y personas adultas, trabajo esclavo.

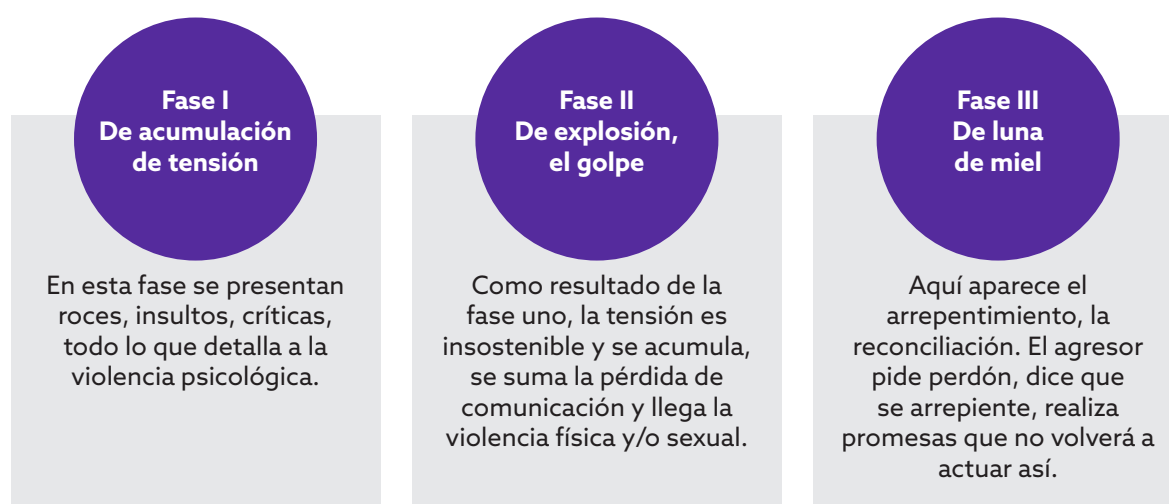
Violencia y dimensión psicológica

Es uno de los tipos de violencia más invisibilizados. La Ley 5777/16 es la primera en tipificar como un tipo de violencia, sin embargo, hasta ahora muchas mujeres desconocen que se puede denunciar. La violencia psicológica está presente cuando el hombre hostiga, humilla, intimida, revisa el celular, amenaza, persigue, controlar las amistades, la forma de vestir y presiona para aislar a la mujer de todo tu entorno.²¹

● El ciclo de la violencia

Para entender la situación en la que se encuentran las mujeres que sufren violencia, se debe comprender el funcionamiento del ciclo de la violencia. Este ciclo presenta tres fases o momentos, los mismos se pueden repetir constantemente hasta que el ciclo se rompa.

Las fases son:



Es importante tener en cuenta y sobre todo entender que las mujeres que se encuentran dentro del ciclo de violencia, difícilmente puedan salir solas de allí.

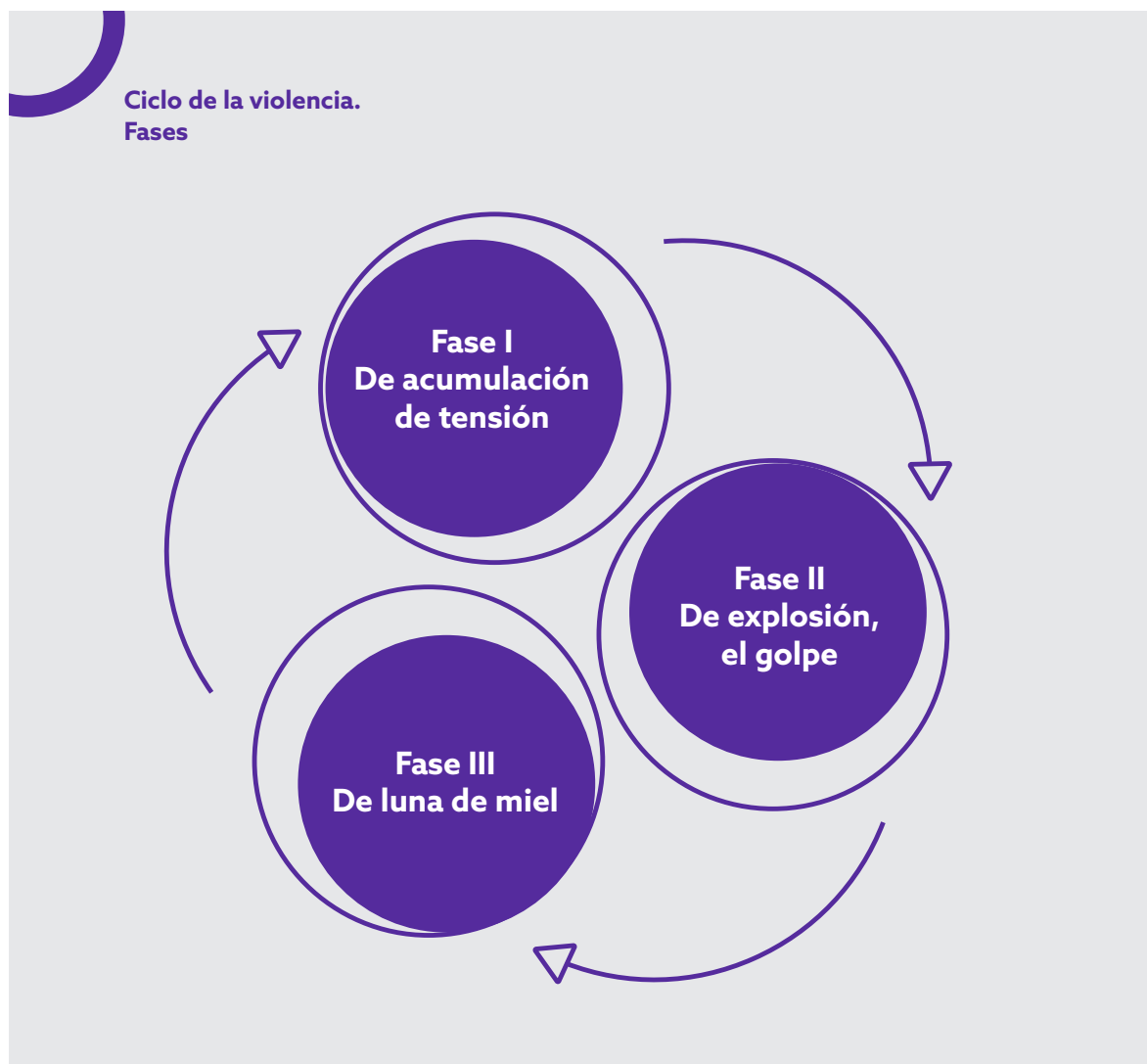
Generalmente, durante la fase dos es cuando las mujeres se animan a denunciar. Sin embargo, con amenazas de por medio, ausencia del Estado en cuanto a las medidas de protección, miedo a perder a los hijos e hijas, o no contar con recursos económicos para enfrentar la situación, hacen que las mismas vean la reconciliación como una salida.

Actualmente existen falencias en la ruta de denuncia, cuando se acepta que la denuncia sea retirada siendo que no está permitido, o en el caso de algunos juzgados, llaman a conciliación, cuando la ley 5777/16 lo prohíbe.

.....

21 Guía de formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos e Igualdad, Kuña Róga, 2022.

El apoyo incondicional de amigas, vecinas, de una red de mujeres es clave para lograr la salida exitosa de un ciclo de violencia. Caso contrario, el ciclo vuelve a empezar.²²



1.3 Orientaciones para la acción comunitaria

● Mecanismos comunitarios de protección: modelos de intervención

Los mecanismos comunitarios de protección son redes comunitarias que articulan a grupos y referentes como: docentes, referentas/es comunitarias/os, referentas/es de organizaciones juveniles, de estudiantes, personas encargadas del cuidado, referentas/es de iglesias, comisiones vecinales, emprendimientos comunitarios, entre otros; para trabajar en la sensibilización y la prevención de la violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Esta red puede trabajar en espacios conjuntos con otros referentes del Sistema Nacional de Promoción y Protección del NNA (Sistema Nacional de Promoción y Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes) y de las instituciones de la ruta de prevención contra la violencia basada en género presentes dentro del territorio.

En algunos territorios pueden funcionar micro-redes (espacios más pequeños y sectoriales) colocando en el centro a círculos de mujeres, de jóvenes, o mixtos, que se conforman a partir de vínculos de confianza y que comparten el mismo territorio. Estos espacios buscan analizar colectivamente la complejidad de la violencia y generar respuestas solidarias, comunitarias, a partir de la adquisición de conocimientos e información sobre la prevención y abordaje de la violencia basada en género.

El abordaje en estos espacios generalmente parte de casos concretos de violencia o necesidades específicas como iluminar más la canchita o alguna zona del barrio para analizar y accionar conjuntamente, e identificar los canales adecuados para derivar y acompañar el caso. Se comparte información sobre mecanismos de prevención y rutas de intervención.

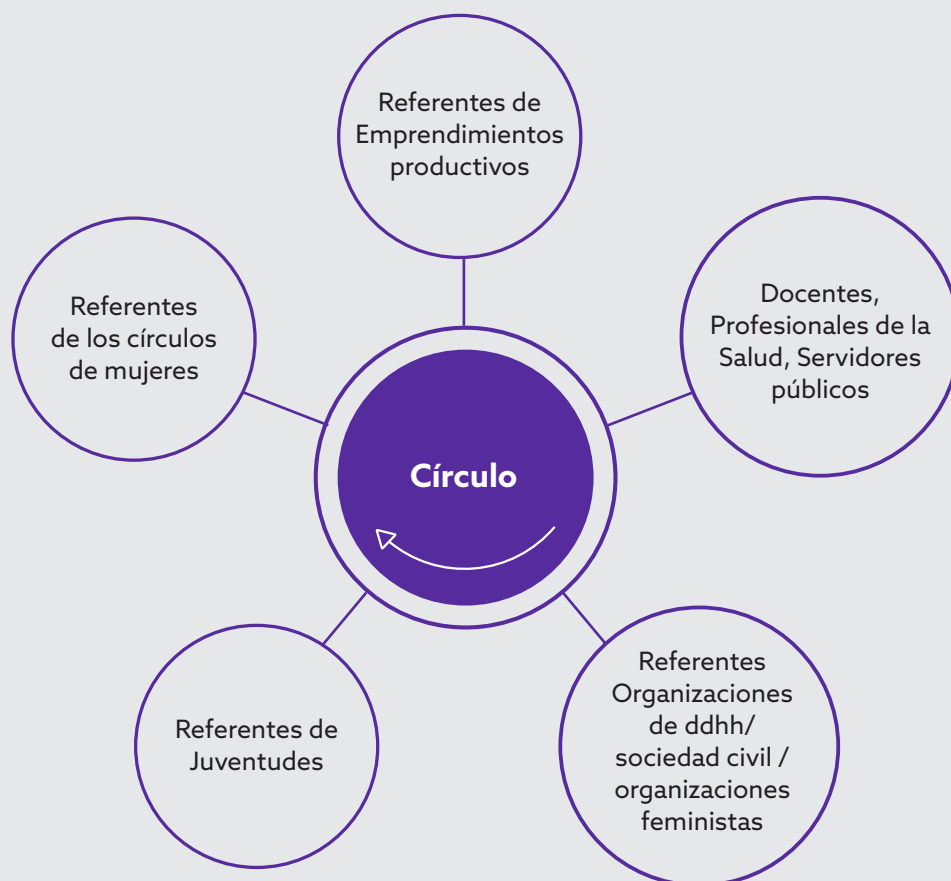
Las formas de prevención que un círculo o micro-red puede llevar adelante tienen que ver con el apoyo, la confianza y el fortalecimiento de vínculos basados en el respeto, el cuidado y el buen trato.

La red actúa en un segundo nivel de intervención cuando se abordan casos concretos, pero dada la complejidad de algunas situaciones, es posible que el círculo no tenga claridad sobre los pasos a seguir. En la red se pueden analizar las estrategias jurídicas a utilizar, con el asesoramiento de referentes del Estado y otras organizaciones de derechos humanos.

El acompañamiento es integral, no se limita solo a lo jurídico, sino que también busca colaborar en otros aspectos en el marco de la autonomía económica, física y emocional.

Quienes	Niveles	Formas de actuación
Mecanismos comunitarios de protección: redes de actores, micro-redes o círculos sectoriales y de confianza	Prevención e intervención: todas aquellas acciones y actividades que ayuden a prevenir riesgos y peligros que vulneren derechos de mujeres y niñas, niños y adolescentes.	• Acciones de sensibilización como: Charlas, capacitaciones, foros, días de gobierno, dramatizaciones, festivales, pintatas, distribución de materiales informativos, productos comunicacionales tales como pequeños audiovisuales, spots de audio para compartir en redes, etc. • Estrategias de promoción de la autonomía económica. • Acompañar el antes, durante y después de la denuncia de casos de violencia. • Dar primeros auxilios psicológicos o contención emocional para víctimas de violencias.
Sistemas Nacionales de Protección: • SIPPINA (Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia): Consejo Nacional de NNA, Codenis, consejos municipales y departamentales de niñez. • Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer PREVIM y rutas de intervención (Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Policía, MSPyBS, Ministerio de la Mujer, casas de acogida)	Protección e intervención: todas aquellas actividades dirigidas a garantizar el pleno respeto de los derechos de toda la NNA y las mujeres, sin discriminación.	• Proteger la vida de las personas en situación de violencias • Asegurar el apoyo inmediato, la integridad física, emocional y la atención psicosocial a la víctima y sus dependientes, si así lo requiere el caso. • Brindar información a la víctima sobre los derechos que le asisten. • Facilitar el acceso a capacitación laboral, empleo, vivienda, programas sociales y demás derechos. • Ofrecer capacitación laboral y académica a las mujeres en situación de violencia, sea en las instalaciones del centro de acogida o en otras instituciones. • Garantizar un sistema unificado y estandarizado de registro sobre casos de violencias contra NNA y las mujeres.

Modelo sugerido de organización comunitaria para la protección ante la violencia de género



** La cantidad grupos que se sumen dependerá de la especificidad y características de cada territorio.*

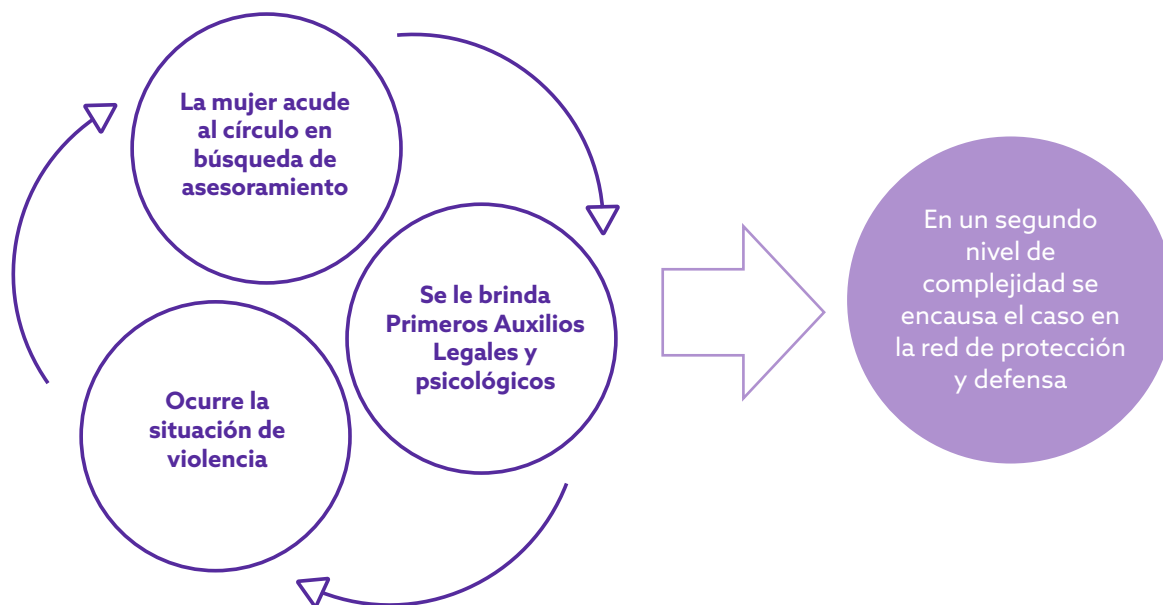
Los círculos de mujeres son un modelo de intervención comunitaria para la prevención y protección ante la violencia basada en género. Estos espacios se conforman a partir de vínculos de confianza o de compartir un territorio común. La metodología que utilizan los círculos, parte del conocimiento situado y de casos concretos, para analizarlos de manera colectiva e ir definiendo los canales adecuados para el acompañamiento del mismo. Si en un territorio se van configurando círculos por barrio, zona o comunidad, se puede ir trabajando orgánicamente en una red de círculos (red de protección y defensa para mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia de género).

Nivel de prevención:

Además de casos específicos los círculos pueden organizar otras acciones enfocadas en la prevención, como las mencionadas más arriba en el cuadro. En este nivel las mujeres multiplican sus conocimientos en relación a la temática y pueden ir ampliando su área de influencia (más barrios o comunidades y otros sectores que aborden la temática).

Nivel de protección y abordaje:

En este nivel las mujeres se forman en los primeros auxilios psicológicos y legales para el acompañamiento de casos. Esto les permitirá acompañar en un primer momento, los casos que ingresen a la ruta de intervención y acción interinstitucional. En caso que la situación supere la capacidad de abordaje, se podrá apoyar en otras redes e instituciones de derechos humanos que permitan realizar un acompañamiento efectivo y cuidado del caso.



● Estrategias comunitarias de protección y sororidad ante las barreras para el acceso a la justicia

Entre las estrategias a mediano y largo plazo que se pueden implementar de manera planificada y en alianza con otras organizaciones de confianza que trabajen en la prevención de la violencia de género en el territorio, se destacan las siguientes:

- La identificación de un albergue transitorio:** esta estadía transitoria, supone un acompañamiento respetuoso y cuidadoso de la mujer y las/os hijas/os que tenga a su cargo; hasta poder garantizar condiciones de salvaguarda y protección por parte del Estado que garantice condiciones materiales mínimas y necesarias para que las sobrevivientes puedan rehacer sus proyectos de vida.
- La constitución de círculos de mujeres como espacio de contención y red de cuidado:** los círculos de mujeres son espacios de sanación. En los mismos, la palabra y la narración de las historias de vida, es la herramienta principal para generar las estrategias solidarias y de cuidado ante los casos. Espacios como éste, son fundamentales para el proceso de detección de las violencias, el análisis colectivo de la complejidad de la mismas y estrategias de protección y defensa, para el cese de las violencias, ya que prácticamente no existen servicios de asistencia psicológica para las víctimas a nivel comunitario. Los

pocos servicios existentes implican mayores costos y más tiempo para los traslados.

- c. **Espacio de las infancias y las adolescencias:** los círculos sólo son posibles, a partir de encontrar una salida comunitaria a la tarea de los cuidados. En cada espacio donde las mujeres se organizan en la defensa de los derechos, existe la necesidad de contar con un espacio de crianza, que garantice no sólo alivianar la carga del cuidado sobre ellas para que puedan organizarse, sino también, ir consolidando una propuesta pedagógica para que las infancias y las adolescencias puedan apostar a vínculos y a un futuro libre de violencias.

Para las mujeres es un mecanismo importante de emancipación que asegura su participación en espacios organizativos o comunitarios y para sus hijas e hijos se traduce en un lugar donde pueden recibir herramientas para no reproducir más formas de violencia.

- d. **La autonomía económica:** las tareas de cuidado tienen una naturaleza profundamente económica y social y son fundamentales para el sostenimiento y la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo. Este aspecto es central en el abordaje de las violencias hacia las mujeres y también en la apuesta a la consolidación de redes con otras mujeres.

La autonomía económica de las mujeres se trabaja, desde una mirada integral, como parte de su proceso de superación del ciclo de la violencia y empoderamiento. Las principales actividades en esa línea son la formación laboral y financiera, los emprendimientos productivos, redes solidarias para facilitar acceso al empleo de las mujeres y jóvenes, las ferias barriales donde se comercializan productos de comités campesinos y de elaboración propia de las mujeres, la promoción de huertas urbanas, entre otros posibles.

- e. **Redes con otras mujeres:** las mujeres organizadas se cuidan entre ellas, gestionan recursos ante casos de necesidad y utilizan sus organizaciones como plataformas para mejorar la producción, los procesos y aumentar sus ingresos. Las redes funcionan como economías de cuidado circulares en donde comparten vivencias y saberes y van generando una práctica vincular que pone a la vida en el centro.

Al avanzar en la autonomía y la independencia económica con respecto al varón, se crea una nueva manera de organizar y cuidar de toda la vida familiar, en comunidad. Esta nueva forma de pensar y reproducir la vida, termina cuestionando las relaciones de poder y promoviendo la socialización de las tareas de cuidado.

Estas redes de cuidado son dinámicas, están vivas y en movimiento, y esta lógica reemplaza a una visión clásica de la economía jerarquizada de las sociedades, en la que hay alguien que «provee» y ocupa el terreno público que generalmente es el varón, y alguien que «cuida» y ocupa el espacio privado, del hogar.

1.4 Guía de pasos a seguir al abordar un caso de violencia

En este apartado se reconoce el rol clave de la persona acompañante en el recorrido de una mujer que enfrenta violencia de género: su presencia, escucha y respaldo pueden marcar la diferencia entre el aislamiento y el acceso a un proceso de recuperación y en muchos casos, denuncia. Asumir este acompañamiento desde un enfoque psicosocial implica combinar la calidez humana con herramientas técnicas, garantizando un espacio seguro donde la mujer se sienta respetada en su ritmo, sus decisiones y sus emociones.

A lo largo de esta sección, se explora cómo consolidar ese vínculo de confianza, identificar necesidades y recursos, y articular una ruta de atención integral. Cada paso que dé la acompañante—desde la contención emocional hasta la coordinación interinstitucional— se fundamenta en la convicción de que el apoyo cercano y comprensivo es el pilar sobre el cual se construye la posibilidad de transformación.

PASO 1

Apoyo a la mujer agredida

Conocer a profundidad los tipos de violencia y el accionar institucional ante los casos, es parte de la formación que deben recibir las defensoras de derechos humanos para acompañar a otras mujeres en situación de violencia de género y dignificar la vida a las infancias y adolescencias socializando herramientas para que puedan identificar a tiempo posibles agresiones, pedir ayuda, y ganar autonomía en el manejo de sus emociones y vínculos con otras personas.

Las defensoras o acompañantes al compartir el territorio pueden establecer una comunicación fluida y respetuosa con la víctima, brindando información sobre sus derechos conforme la ley, instituciones intervinientes y canales de denuncia existentes. También pueden acompañar para realizar la denuncia si la persona así lo requiere. En cada situación es importante tener en cuenta que salir de un vínculo violento no es sencillo y son muchos los aspectos que influyen para que una mujer decida concretar la denuncia. Estar disponibles para un acompañamiento libre de prejuicios ni presiones y sin juzgar a quien se encuentra en situación de violencia, es quizás el apoyo más importante para afrontar un proceso de denuncia.

En la tarea de acompañar a mujeres que hayan sufrido violencia de género, la primera asistencia que se puede dar, resulta fundamental para una experiencia transformadora y de reparación emocional. Los primeros auxilios psicológicos (PAP) tienen como objetivo principal mejorar la salud emocional inmediata, de quien sufrió violencia para prestar alivio físico y bienestar emocional.

Cualquier persona defensora o acompañante lo puede poner en práctica, sin la necesidad de contar con un conocimiento profesional, más que la genuina intención de ayudar y acompañar a otras personas sufrientes o que hayan padecido situaciones traumáticas.

Los PAP se resumen en las siguientes acciones²³:

- Proporcionar atención y apoyo práctico.
- Evaluación de las necesidades y preocupaciones.
- Ayudar a la persona en situación violencia basada en género a atender sus necesidades básicas (albergue, comida, vestimenta).
- Escuchar y no presionar para que hable.
- Tranquilizar a la persona y ayudar a que se sienta segura.
- Acercar información certera y veraz.
- Evitar que se exponga a un daño mayor.

Quienes se encuentran bajo el cuidado de mujeres que hayan sufrido violencia son también víctimas directas y requieren de igual atención y protección.

Una de las primeras medidas en el acompañamiento psicosocial de casos es la identificación de síntomas en una mujer que sufrió violencia; sobre todo, porque es necesario percibir que detrás de la conducta manifiesta, se esconden mecanismos de defensa necesarios para sobrellevar el sufrimiento. Algunos de estos síntomas podrían ser:

- Minimizar el dolor, justificar o negar la realidad.
- Sufrir síntomas de trastorno de estrés post traumático: depresión, rabia, culpa, rencor, y somatizar estos síntomas en afecciones sexuales, enfermedades, conductas adictivas.
- Re vivenciar el trauma: insomnio, irritabilidad, en alerta permanente.

Algunas mujeres se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y de exposición ante la posibilidad de sufrir violencia de género. Algunas de estas condiciones son: estar embarazada, tener alguna discapacidad, ser adulta mayor, vivir en zonas rurales en donde hay nula presencia del Estado, vivir en extrema pobreza.

La contención durante un acompañamiento consiste en que la persona recupere la confianza en sí misma, su control emocional y encuentre las mejores herramientas para clarificar sus ideas y orientar sus acciones. Para brindar contención emocional se necesita:

.....

23 CAMPO AC. Manual de primeros auxilios psicológicos para víctimas de violencia de género. México, 2014.

- Encontrar un espacio alejado del agresor y en privado para hablar con la mujer.
- Tener una escucha activa, implica también prestar atención al lenguaje no verbal: su tono de voz, sus gestos, sus silencios.
- Demostrar empatía: utilizar frases como: «entiendo que se sienta así», «comprendo lo que le preocupa» (...)
- Mostrar tranquilidad y poner límites (Posiblemente no se pueda resolver todos los problemas de una vez).
- Estar informada y tener conocimiento sobre los derechos de las mujeres.

En caso que durante la contención la persona se desborde en llanto, al punto que le impida expresar sus ideas, se puede ayudar a transitar la emoción a partir de algunos pasos sencillos:

1. Establecer contacto visual y tratar de establecer confianza.
2. Llamar a la persona por su nombre e invitarla a hacer respiración lenta y pausadamente. Se recomienda realizar la respiración de forma conjunta con la persona que se acompaña: inhalar aire por la nariz y exhalar por la boca. Repetir el proceso mínimamente unas tres veces, o las veces que sean necesarias.
3. Pedirle que cambie de posición; si se encuentra parada que se siente o viceversa.
4. Invitarle agua antes de continuar con la conversación.
5. Realizar algunos ejercicios fáciles de memoria como fecha de nacimiento, cantidad de hijas/os, edad, y todo lo que ayude a tener su atención.

El acompañamiento psicosocial se vuelve así una práctica política, que lleva a la búsqueda de relaciones positivas y empáticas con otras mujeres, en la búsqueda de la eliminación de todas las formas de violencia basada en género.

Enfoques inadecuados	Enfoques recomendados
Sé lo que se siente.	Es importante recordar que el centro es el sufrimiento de la otra persona y no nuestra experiencia personal.
Si yo estuviera en tu lugar haría esto o aquello.	Me pongo en tu lugar y me imagino que es muy difícil lo que te está pasando.
No te preocupes todo va a estar bien.	Pensemos juntas qué te parece mejor hacer.
A mí también me pasó lo mismo.	Entiendo tu dolor/desesperación, estoy contigo y vamos a encontrar una salida.
Si no lo haces por vos, hacelo por tus hijos.	Esto se trata de vos, de cómo te sentís y como podés estar mejor.
Tenés que denunciar.	Denunciar es tu derecho, pero date el tiempo de pensarlo.

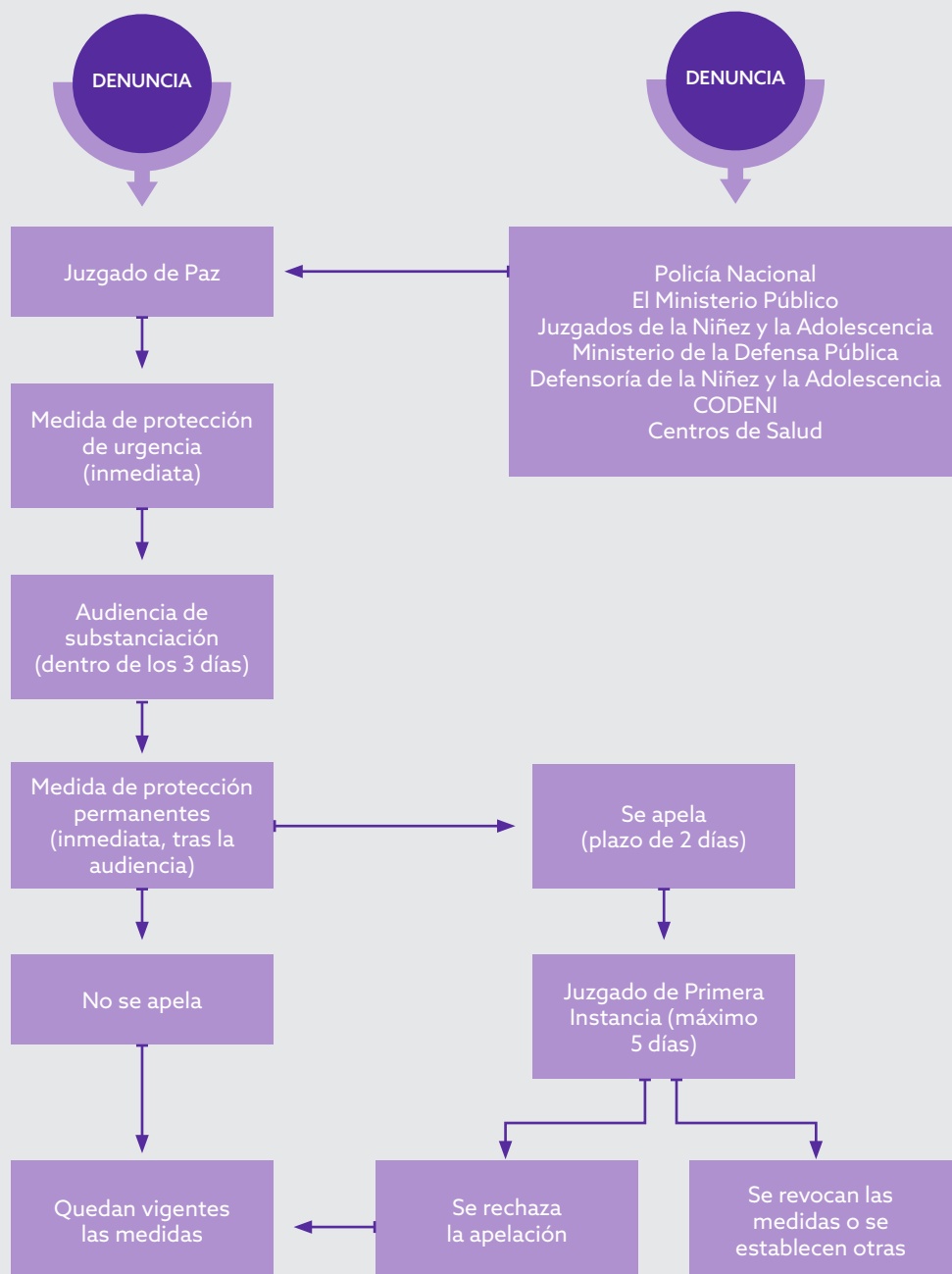
PASO 2 La ruta de la denuncia

Si la mujer decide realizar la denuncia, primero se debe realizar el diagnóstico médico en un Centro de salud cercano, de modo a registrar si se produjeron lesiones, si debe hacer alguna prueba diagnóstica o recibir alguna medicación preventiva de emergencia, además de la asistencia psicológica correspondiente. La ley establece un plazo de 72 horas. Luego de la agresión física o sexual para el diagnóstico. Durante este proceso, las/os trabajadoras/es de salud tienen la responsabilidad de facilitar a la mujer el Formulario de Registro y Atención a Víctimas de Violencia intrafamiliar y basada en el género. Dicho documento debe ser entregado a la víctima, como respaldo a su denuncia policial.

Después se debe realizar la denuncia en la comisaría o en un Juzgado de Paz de la zona. que debe determinar las medidas de protección adecuadas para cada caso, como la emisión de la orden de alejamiento de acuerdo a lo que establece la ley. Las medidas deben determinarse dentro de las próximas 24 horas luego de la denuncia realizada. Es importante exigir una copia tanto del diagnóstico como de la denuncia en ambas instituciones, para tener una carpeta propia con los documentos originales. Otro lugar en donde se puede realizar la denuncia es la Fiscalía, sólo que en esta instancia el procedimiento suele ser más largo ya que ésta debe ordenar la detención del victimario e iniciar una investigación. Si se acude a la Comisaría o al Juzgado de Paz, ambas instancias deben comunicar y remitir de manera inmediata a la Fiscalía el caso.

En el caso que la mujer sea de escasos recursos, se debe recomendar un abogado o abogada, que se solicita en la Defensoría Pública para que designe a un profesional de oficio sin costo para la víctima, para que acompañe el caso. Es importante aclarar que los aranceles judiciales posteriores podrían contar con algún costo extra.

Flujograma del procedimiento de protección



Fuentes: Leyes N° 1600/2000, 6568/2020 y 5777/2016; Corte Suprema de Justicia (2021).

PASO 3 Exigir las medidas de protección

El artículo 42 de la Ley N° 5777/16 dice que las medidas de protección son tanto para la mujer agredida y los miembros de su familia que estén en condición de dependencia física, psicológica, sexual y patrimonial, como los hijos e hijas.

Los Juzgados de Paz deberán considerar todas las medidas de protección previstas en el artículo 2 de la Ley N° 1.600/00, en los Artículos 34 y 43 de la Ley N° 5.777/16 y, en caso de niños, niñas y adolescentes, de las medidas establecidas en la Ley N° 1.680/01 «Código de la Niñez y la Adolescencia», además de otras que puedan resultar necesarias para el objetivo de protección.

En cuanto a la duración de las medidas de protección de urgencia, acorde con el Art. 2 de la Ley N° 1.600/00 *«En todos los casos, las medidas ordenadas mantendrán su vigencia hasta que el Juez que las dictó ordene su levantamiento, sea de oficio o a petición de parte, por haber cesado las causas que les dieron origen, o haber terminado el procedimiento»*.

Medidas de protección en Paraguay	
Según la Ley N° 1600/2000	Según la Ley N° 5777/2016
• exclusión del hogar y/o prohibición de acceso a la vivienda u otros lugares, con o sin dispositivos electrónicos de control; • entrega de efectos personales y de los hijos menores, en caso de salida de la víctima; • reintegro al domicilio de la víctima; • prohibición de armas, sustancias psicotrópicas y/o tóxicas en la vivienda; • cualquier otra que a criterio del Juzgado proteja a la víctima.	• mantenimiento de una distancia mínima de la víctima, su vivienda o cualquier otro espacio; • prohibición de realizar actos directos o indirectos de persecución, intimidación o acoso; • custodia policial para la víctima por el tiempo conveniente; • inventario de los bienes de la comunidad conyugal o los comunes de la pareja, y de los bienes propios de la mujer; • orden de protección y auxilio a favor de la denunciante; • cualquiera de las medidas de protección urgentes previstas en el Código de la Niñez y la Adolescencia • cualquier otra medida que se considere necesaria.

Fuentes: Leyes N° 1600/2000, 6568/2020 y 5777/2016

PASO 4 Monitorear y evaluar la respuesta de las instituciones

Para monitorear y evaluar la respuesta institucional se puede utilizar un plan de seguimiento del caso ante la Policía Nacional, Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Juzgado interviniente.

En caso de no contar con respuestas sobre el proceso, la víctima y la acompañante pueden exigir a las instituciones, el cumplimiento de las funciones y obligaciones estipuladas en la ley. Es importante acompañar el proceso iniciado y no abandonar ante situaciones como encajonamiento, archivo, desestimación de la causa y otros.

Ante la falta de respuesta de las instituciones intervinientes, las víctimas y defensoras pueden acudir a:

- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio Público (Unidad especializada de derechos humanos)
- Policía Nacional
- Ministerio de la Defensa Pública
- Poder Judicial
- Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes (MNP)
- Organizaciones de derechos humanos y de sociedad civil que trabajen la temática
- Líneas telefónicas de organizaciones de derechos humanos, feministas y líderes locales.
- Opinión pública: respetando siempre los principios de reserva y confidencialidad que requieren los casos, se puede acudir a los medios de comunicación masiva o las redes sociales como Facebook, X y otros.

DINÁMICA

Los mapas de los territorios: mapeando las violencias



Objetivo de la dinámica

Reconocer e identificar en el territorio los proyectos extractivistas y sus problemáticas sociales.

Materiales necesarios

Afiches, tijera, tarjetas de colores, marcadores de distintos colores, cinta de papel, pegamento.

METODOLOGÍA

En grupos, trabajaremos en un mapa del barrio/ localidad en base a las referencias de quienes participan. Es importante remarcar que el mapa es esquemático, no debe reproducir fielmente el territorio. Lo primero es identificar los límites del territorio a considerar en función de los puntos cardinales. En cada uno podemos señalar referencias geográficas (un río, un monte, etc.), rutas o calles, otras localidades, etc.

En un segundo momento, localizamos puntos de interés para ubicarnos mejor. *¿Qué elementos importantes se ubican dentro de ese territorio: hospital, policía, plaza, monumento, etc.?* También se pueden ubicar las viviendas de quienes participan y trazar algunos recorridos que hagan diariamente.

Finalmente, trasladamos al mapa: a) eventos negativos desde la instalación del proyecto extractivista y b) eventos positivos generados por la comunidad para contrarrestar los efectos.

Podemos usar tarjetas con los mismos códigos de colores. Así, podemos analizar la distribución espacial de los procesos protectores y destructores de la salud comunitaria.

1

Delimitación del territorio



- En grupos, se elabora un **mapa colectivo esquemático** del territorio (barrio, comunidad, localidad), basado en el conocimiento situado de las participantes.
- Se señalan **límites aproximados**, puntos cardinales y elementos geográficos clave (ríos, montes, rutas, etc.).
- Se pueden incluir nombres propios del territorio: cómo se lo nombra desde adentro, cómo lo nombran otros, qué significan esos nombres.

2 Ubicación de elementos relevantes

🕒 10 minutos

- Identifican y marcan **lugares importantes para la vida cotidiana**: escuelas, centros de salud, plazas, iglesias, mercados, casas de las participantes, caminos de tránsito diario, etc.

3 Identificación de conflictos

🕒 15 minutos

- Con tarjetas de un **color específico (ej. rojo o naranja)**, marcan en el mapa los **puntos de conflicto**: presencia de proyectos extractivos, contaminación, acaparamiento de tierras, desplazamientos, enfermedades relacionadas, etc.
- Se pueden incluir **fechas** o **nombres de eventos clave**.

4 Identificación de resistencias y procesos comunitarios

🕒 10 minutos

- Con tarjetas de **otro color (ej. verde o azul)**, marcan en el mapa **acciones colectivas o espacios protectores**: asambleas, comedores, radios comunitarias, huertas, ferias, protestas, redes de cuidado, etc.

5 Análisis y reflexión colectiva

🕒 10 / 15 minutos

- Se observa el **mapa final**: ¿dónde se concentran los conflictos? ¿dónde están las resistencias?
- Se proponen preguntas para guiar el análisis:
 - ¿A quiénes afectan más los conflictos? ¿Cómo llegan los contaminantes?
 - ¿Qué zonas del territorio aparecen más vulnerables y cuáles más fortalecidas?
 - ¿Hay desigualdades de acceso a los espacios comunitarios protectores?
 - ¿Cómo atraviesan las desigualdades de clase, género y edad estos procesos?

DINÁMICA
Corpografía: los cuerpos en el territorio
 1 hora

Objetivo de la dinámica

Identificación de las consecuencias de los conflictos socioambientales en nuestros cuerpos.

Materiales necesarios

Afiches, figuras humanas recortadas, tarjetones de colores, cinta de papel, fibrones de diferentes colores.

METODOLOGÍA
1 Presentación e introducción
 5 minutos

Se introduce brevemente la dinámica, mencionando que el **cuerpo es un territorio** afectado por las violencias, pero también un espacio de resistencia y sanación. El objetivo es explorar cómo las violencias en nuestros territorios impactan directamente el cuerpo.

«Nuestro cuerpo, como territorio, se ve afectado de diversas maneras por los conflictos socioambientales. Vamos a mapear esas consecuencias y reflexionar cómo cada parte de nuestro cuerpo refleja estos impactos.»

2 Creación de figuras humanas
 10 minutos

Distribuir las **figuras humanas recortadas** (o pedirles a las personas que dibujen sus propias figuras). Las figuras deben representar cuerpos de diferentes géneros, edades, tamaños, para que cada participante elija la que más resuene con su experiencia o identidad.

Cada persona puede elegir **una o varias figuras** según lo que sienta que mejor representa su experiencia o su entorno. Si lo prefieren, pueden dibujar sus propias figuras, o también pueden trabajar sobre una figura común, si están en grupo.

3 Mapeo de las consecuencias en el cuerpo
 20 minutos

Los participantes comienzan a intervenir las figuras humanas. Deben usar los **colores, palabras y símbolos** para marcar los impactos que sienten o que han observado en sus cuerpos debido a los conflictos socioambientales:

- **¿Qué parte del cuerpo refleja las consecuencias de los procesos extractivistas o de contaminación?** (Ej: dolor de cabeza, problemas respiratorios, fatiga, estrés, depresión, lesiones físicas, etc.)
- **¿Qué órganos o sistemas se ven más afectados?** (Ej: pulmones, hígado, piel, ojos, sistema nervioso, sistema inmunológico, etc.)
- **¿Cómo se manifiestan estas consecuencias según género, edad y entorno?** Pueden utilizar **códigos de colores** para diferenciar entre tipos de impactos (contaminación del aire, agua, desplazamiento, violencia social, etc.).

Al mismo tiempo, pueden recurrir a **experiencias personales**, a sus **conocimientos previos** o a **investigaciones previas** para incluir datos adicionales en las figuras.

4

Ubicación en el mapa territorial



10 minutos

Una vez que las figuras están completas, se piden que las **ubiquen en el mapa del territorio** que se ha construido previamente (si se hizo una dinámica de mapeo en otro momento). Esto se hace **pegando las figuras** en el lugar donde habitan o donde frecuentan, con el objetivo de mostrar cómo las consecuencias de los conflictos se distribuyen en el espacio.

- **¿En qué partes del territorio se sienten más las afectaciones?**
- **¿Hay diferencias según las zonas de vida o trabajo (campo, ciudad, cercanía a fuentes de contaminación)?**

5

Reflexión y análisis colectivo



45 minutos

Una vez que todas las figuras estén ubicadas en el mapa, se organiza un **intercambio colectivo**. Se invita a cada participante a compartir lo que ha representado en su figura y lo que ha sentido al hacer este mapeo:

Algunas preguntas de reflexión pueden ser:

- *¿Qué parte del cuerpo refleja mejor las consecuencias del modelo extractivista en el territorio?*
- *¿Hay patrones comunes en los impactos (por ejemplo, problemas respiratorios en todas las figuras, estrés, dolor de estómago)?*
- *¿Cómo varían estos impactos según la edad, el género y la relación con el territorio?*
- *¿Cómo se relacionan las resistencias y los procesos de sanación con los cuerpos?*

Podemos fomentar el intercambio sobre las **posibles formas de resistir** esos impactos desde lo colectivo, como **acciones de autocuidado, organización comunitaria, y fortalecimiento de la salud colectiva**.

DINÁMICA

La ruta que debemos caminar: estrategias colectivas para el acompañamiento de casos.


Objetivo de la dinámica

- Identificar y visibilizar situaciones de violencia basada en género en cada uno de los casos.
- Identificar el rol del acompañamiento psicosocial de defensoras y acompañantes.

Materiales necesarios

Hojas blancas, bolígrafo.

METODOLOGÍA

Vamos a trabajar en 3 grupos, con casos e historias distintas. Cada grupo va a trabajar en su historia¹ compartiendo y debatiendo consignas en **4 pasos**:

Paso 1: VISIBILIZAR *¿Qué está pasando acá? ¿En qué partes de la historia sintieron que el personaje estaba en peligro?*

Paso 2: REFLEXIONAR *¿Qué nos pasa con esta situación? ¿Qué sentimos y qué pensamos?*

Paso 3: SABER MÁS *¿Qué necesitamos saber para prevenir la violencia basada en género?*

Paso 4: ACTUAR *¿A quién acudiría la persona que sufre violencia si estuviera en nuestra comunidad? ¿Qué redes de apoyo existen (o faltan) para personas en esta situación? ¿Cómo podemos ayudar sin juzgar ni exponer?*

Luego de debatir en grupo y responder a las consignas volvemos a la plenaria donde cada grupo presenta el caso que le tocó y lo que compartieron.

Consigna para la plenaria: *Si pensamos en el sistema de acceso a la justicia, ¿cuáles son las instituciones o instancias que consideramos que deberían trabajar en la prevención y protección para evitar estas situaciones de violencia?*

.....

¹ Las tres historias están inspiradas en casos reales de la región y en el caso de Fátima es una historia real de nuestro país.

La historia de Jacinta

Jacinta tiene 15 años y, aunque en su corazón todavía extraña la escuela, ahora su vida es diferente. Tuvo que dejar el colegio porque su mamá la necesita en la casa para cuidar a sus hermanos pequeños, mientras ella se va al mercado a vender lo que puede para que la familia pueda comer. Es la única forma de que consigan algo de plata, ya que el papá de Jacinta no consigue trabajo.

Lo que más le duele a Jacinta es que la vida que tenía cuando era niña, en su comunidad del Chaco, le parece mucho más bonita. Ahí vivía tranquila, sin problemas de discriminación ni malos comentarios. Pero todo cambió cuando se mudaron a la ciudad y empezó a ir al colegio.

Uno de los recuerdos que más le duele es cuando llegó orgullosa al colegio con un collar que le había regalado su abuela, y algunos chicos se le rieron y le preguntaron de qué se había «disfrazado». También se burlaban de su vestido típico, el que para ella era el más hermoso, y le decían cosas como: «¿Qué pasa hoy, hay desfile de modas?». Eso le rompía el alma.

A veces le gustaría ver más a su amiga Brisa, con quien se entendía muy bien. Aunque eran diferentes, siempre conversaban de todo y se sentían cómodas juntas. Brisa vivía con su mamá, que trabajaba en la biblioteca frente a la plaza. Jacinta siempre disfrutaba quedándose a charlar con ellas, y le gustaba escuchar a la mamá de Brisa, Marta, hablar de libros y de ideas nuevas. Era un mundo que Jacinta ni se imaginaba.

El papá de Jacinta no cree que las mujeres necesiten estudiar mucho, ya que según él, lo más importante es que consigan un buen esposo. A su mamá también le gustaría que Jacinta terminara el colegio, porque sabe que si ella hubiera estudiado, ahora tendría un mejor trabajo, y hasta soñaba con ser enfermera. Pero también se da cuenta de que, según su marido, lo mejor para Jacinta es casarse y que alguien la cuide. «Lo que debe ser», siempre dice. Y por eso, están esperando que Ernesto, un hombre de 35 años que ya se fijó en Jacinta, la corteje y la convierta en su esposa.

Ernesto tiene un bar en el barrio donde vive la familia de Jacinta. Desde que la vio, se interesó en ella y empezó a ayudar al papá de Jacinta a conseguir trabajo, aunque al final nunca lo logró. A Jacinta al principio le parecía raro, pero se sentía agradecida porque, al menos, le prestaba atención y le compraba regalos. Eso la hacía sentirse un poco especial. Era lo más parecido a sentirse libre, porque con Ernesto nadie le pedía explicaciones.

Un día, Jacinta le pidió que la acompañara a la biblioteca para que conociera a su amiga Brisa. Jacinta se emocionó mucho al saber que Brisa estaba haciendo un programa de radio, algo que siempre había querido hacer, incluso soñaba con ser periodista. Pero, a partir de ese día, Ernesto empezó a poner excusas para no ir más a la biblioteca. Hasta que un día le dijo que ese lugar no era bueno para ella y le prohibió volver.

Jacinta no entendió bien por qué, pero se sintió mal. Sabía que pronto, si todo seguía así, Ernesto sería su esposo y el padre de sus hijos. Y aunque lo veía como lo que se supone que tiene que ser, a veces recordaba lo que Brisa le había dicho: «La vida de las mujeres es mucho más que aguantar». En ese momento, Jacinta no entendió muy

bien lo que le decía su amiga, pero ahora, en algunos momentos, cuando está con Ernesto y se siente incómoda, las palabras de Brisa le vuelven a la mente.

Jacinta sabe que la vida que le espera no es fácil, y siempre piensa en regresar a su comunidad o, al menos, en ir a ver a Brisa y a su mamá en la biblioteca, como antes, o incluso volver a la escuela. Pero por ahora, su vida parece estar marcada por lo que su familia espera de ella y lo que los demás le dicen que es lo correcto.

● Sugerencia de dinámicas para apertura y cierre de los encuentros de formación:

DINÁMICA CREATIVA

«Lo que callamos, lo que gritamos»



20-30 minutos

Cada mujer recibe una hoja dividida en dos partes.

- En una parte, puede dibujar o escribir *algo que alguna vez tuvo que callar* (puede ser simbólico o concreto).
- En la otra parte, escribe o dibuja *algo que hoy quiere decir fuerte*. Pueden usar colores, palabras, símbolos, recortes.

Luego, quien quiera puede compartir lo suyo. Armamos una especie de «mural colectivo» pegando todo en una pared o afiche grande.

CIERRE EN RONDA

«Te abrazo, hermana»



10 minutos

Cada una dice una palabra o frase para cerrar. puede ser algo que se lleva, una emoción, una esperanza.

La historia de Vicky

Vicky entró al aula y lo primero que hizo fue largarse a llorar. Así nomás, sin decir nada. Todo el mundo se quedó en seco, sin entender qué estaba pasando. Juan, que es su amigo, fue el primero en sentarse a su lado y tratar de calmarla. Ella repetía bajito, como para sí misma: «Ya no aguanto más». Juan la abrazó, le hizo un poco de compañía, pero también estaba perdido, no sabía cómo ayudarla.

En eso entra el profe Alcides, y al ver la escena se acerca. Vicky se limpia las lágrimas con el puño de la campera, como queriendo disimular. El profe le pregunta si quiere contar qué le pasa, pero ella se queda callada. Entonces él les pide a dos de sus amigas que la acompañen afuera, al patio, a tomar aire, a ver si así se anima a hablar.

Allá afuera, entre suspiros y con la voz casi apagada, Vicky empieza a contar. Dice que está con miedo, que el problema es con su novio. Que estuvieron juntos... pero que él se quitó el preservativo sin avisar, sin su consentimiento, y que todo fue medio por la fuerza. Ella le dijo que no quería, pero él igual insistió.

Sus amigas se miran entre sí. Todos saben quién es el novio: Daniel, el del último año, el que juega en el club de fútbol. Le preguntan por qué no habla con él, y Vicky dice que no se anima, porque cuando se enoja, se pone violento: grita, golpea la pared, la zamarreó una vez, le tiró del pelo, y siempre le dice que «ella tiene la culpa», que «lo provoca».

A veces él se molesta si ella no va a verlo entrenar. Vicky cuenta que ella tampoco es «ningún ángel», que una vez lo rasguño porque lo vio mirando a otra chica. Dice que los dos se pasan las contraseñas del celu como muestra de amor, pero que eso también genera celos y discusiones todo el tiempo.

La relación empezó hace poco, dos meses nomás. Al principio parecía todo lindo, un sueño. Pero ahora, cada vez que Daniel tiene algún problema, se descarga con ella. Después le pide perdón, le trae regalitos, le dice que la ama. Y Vicky, en el fondo, quiere creerle. Le gustan los regalos, siente que con eso le demuestra cariño. A veces piensa que ella puede hacer que él cambie. Otras veces, que todos los varones son así. Y hay días, como hoy, que siente que ya no puede más, que necesita cortar, pero que también lo quiere, y él le dice que si lo deja, se va a matar o va a arruinarle la vida.

Además, Vicky tiene otro miedo: cree que puede estar embarazada. No quiere ni pensarlo. Su sueño es seguir estudiando, llegar a ser doctora. Pero con todo esto encima, no sabe qué hacer. Y por si fuera poco, Daniel la amenazó con subir un video íntimo a las redes si se le ocurre dejarlo.

Mientras tanto, los compañeros y compañeras del curso se asoman por la ventana, cuchichean, quieren saber qué pasa. El profe Alcides se da cuenta de que las chicas no volvieron al aula, y va al patio a ver qué pasa. Cuando les pregunta, Vicky ya no aguanta más y rompe en llanto de nuevo. Le cuenta todo al profe, pero le pide, por favor, que no diga nada, porque si Daniel se entera, «la mata».

La historia de Fátima

Fátima vivía como en una cárcel. Ella misma cuenta:

«Yo estaba totalmente manipulada. Dejé de hablar con mis amigas de años, ni a la casa de mi mamá iba. Me encerraba en la pieza, sola. Y cada finde era lo mismo: puro miedo. Él me pegaba enfrente de mi hijo chiquito.»

Un día dijo «¡basta!» y se fue. Pero antes de eso, hizo siete denuncias, sí, siete. Para que no digan que nunca habló.

El tipo se llama Pablo Fernando Insfrán, y recién ahora está preso con prisión preventiva, esperando para ir a Emboscada. Pero Fátima igual dice: «Hasta ahora tengo miedo, no voy a estar tranquila hasta que esté bien encerrado allá.»

Ella lo conoció en el 2015. En el 2016 ya quedó embarazada y ahí mismo empezaron los problemas. Primero, con insultos, gritos, control. Él tomaba mucho, y con el tiempo se puso más agresivo todavía.

Fátima ni cuenta se daba de lo que estaba viviendo. Él la fue aislando poco a poco. No le dejaba usar el celular, no podía hablar con nadie, solo con la gente de él.

Ya después vinieron los golpes fuertes. «Yo lloraba sentada en el piso, le daba de mamar a mi bebé mientras él me maltrataba. Me tiraba comida caliente, me pegaba en la cara», cuenta.

Fátima cargaba con la culpa, como muchas veces pasa. Hasta que un día se animó a salir. Fue un sábado. Él empezó a tomar como siempre. Ella se encierra en la pieza. Él le grita, la estira. Y cuando por fin se duerme, ella agarra un celular escondido y llama a su hermano: «¡Vení a buscarme porque me va a matar!» Pero el tipo se da cuenta, se levanta, pateo la puerta, la agarra del brazo y le dice: «Te voy a matar.»

Después se calma y se vuelve a dormir.

Ahí Fátima se escapa. Eran las 2 de la mañana. Salió sola, sin su hijo, directo a la casa de su mamá, que ya la estaba esperando.

Al día siguiente va a pedir ayuda para recuperar al nene, pero nadie le hace caso. Entonces se va sola otra vez. Llega, le habla tranquila al tipo, le pide la remera de su trabajo. Él entra a la pieza y ella agarra a su hijo, se sube en la moto y se va.

Así nomás escapó.

Pasaron tres años de eso. Pero él no la dejó en paz.

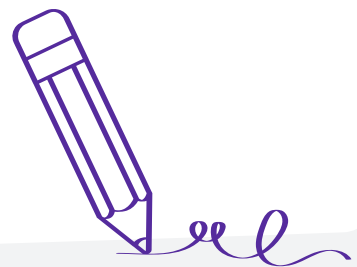
Se aparecía en sus trabajos, amenazaba a sus compañeros. Le mandaba mensajes diciéndole qué ropa tenía puesta, en qué colectivo subió.

Tuvo que dejar de trabajar por miedo. Cambió de número varias veces, pero igual él conseguía.

Y encima le decía que le iba a sacar a la criatura. Tenía orden de alejamiento, pero nunca respetó. Hasta la mamá del abogado de Fátima recibió amenazas, para que él se baje del caso.

Y con todo eso encima, Fátima sigue de pie.

«Sigo con miedo, pero no voy a parar. Hago todo por mi hijo, por mis derechos, y por todas las mujeres que también pasaron por esto y no pudieron contar su historia», dice.





MÓDULO 2

Políticas Públicas
de Género

Las políticas públicas deben cumplir con varias características para convertirse en un agente de cambio dentro de la sociedad. Por ello, para que su construcción, proyección y resultados sean eficaces y oportunos, son necesarias herramientas específicas; es así como la perspectiva de género se convierte en un mecanismo / instrumento de suma importancia para las políticas públicas.

Para comprender la perspectiva de género es necesario conocer algunas definiciones que abonan directamente a su definición. Para empezar, el sistema sexo-género ha permeado cada aspecto de la sociedad, por lo que muchas de las políticas públicas responden a las necesidades que surgen a partir de este esquema, y, por supuesto, son parte fundamental de la perspectiva de género.

Por un lado, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) el sexo es definido como el conjunto de características biológicas que definen a la especie humana como hombre o mujer y que tienden a diferenciarnos como tales, pero no son mutuamente excluyentes, porque hay personas que poseen ambos. Por otro lado, el género se enuncia como los roles, las características y oportunidades definidas por la sociedad que se consideran «apropiadas» para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas; no es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y el lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones vinculadas con el género suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación y puede afectar negativamente. Aunque el género interactúa con el sexo biológico, son conceptos distintos.

ONU Mujeres define la perspectiva de género como: «la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género».

El mandato respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer está acordado universalmente por los Estados y engloba todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre la igualdad de género toman como base la Carta de las Naciones Unidas, la cual, de manera inequívoca, reafirmó la igualdad de derechos de mujeres y hombres.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género. La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing resultantes instan a todas las partes interesadas relacionadas con políticas y programas de desarrollo y actores de la sociedad civil, a tomar medidas en este sentido. Existen compromisos adicionales incluidos en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Declaración del Milenio y diversas resoluciones y decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La igualdad de género es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar este objetivo. La incorporación de una perspectiva de género integra la igualdad de género en las organizaciones públicas y privadas de un país, en políticas centrales o locales, y en programas de servicios y sectoriales. Con la vista puesta en el futuro, se propone transformar instituciones sociales, leyes, normas culturales y prácticas comunitarias que son discriminatorias, por ejemplo, aquellas que limitan el acceso de las mujeres a los derechos sobre la propiedad o restringen su acceso a los espacios públicos.

● Objetivos generales y específicos del módulo



Objetivo general:

- Desarrollar competencias y herramientas para incorporar la perspectiva de género en la formulación, monitoreo y análisis de políticas públicas.

Objetivos específicos:

- Identificar herramientas para incorporar la perspectiva de género en la elaboración, monitoreo y análisis de Políticas Públicas.
- Analizar las políticas públicas existentes para reconocer la incorporación de la perspectiva de género.

2.1 Componentes que facilitan el entendimiento de las Políticas Públicas de Género

Para comprender y transformar las realidades que enfrentan las mujeres y diversidades en los territorios, es clave analizar cómo se diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas. Adoptar una perspectiva de género en este campo no solo implica reconocer desigualdades, sino también proponer caminos para revertirlas.

Este enfoque permite ver más allá de los síntomas de la desigualdad para llegar a sus causas estructurales, y plantea interrogantes como: ¿quién toma las decisiones?, ¿quiénes son nombradas y tenidas en cuenta?, ¿quiénes acceden a los recursos y en qué condiciones?, ¿cómo inciden factores como la clase, el origen étnico o el lugar que habitamos?

Los componentes que se presentan a continuación son herramientas conceptuales clave que facilitan la incorporación del enfoque de género en el análisis y diseño de políticas públicas. Ayudan a distinguir entre distintos tipos de necesidades, a pensar en las condiciones y posiciones de las mujeres y a reconocer la importancia de una mirada interseccional que contemple las múltiples dimensiones que atraviesan nuestras vidas.

Este marco no busca respuestas únicas, sino más bien fortalecer la mirada crítica y situada, para imaginar e incidir en políticas públicas más justas, inclusivas y transformadoras.

● Necesidades prácticas

Son las necesidades que expresan o formulan las mujeres a partir de las condiciones concretas (físicas, materiales, territoriales) y que las afectan en relación al rol que la sociedad le asigna en la tarea de reproducción y cuidados, es decir, en la división sexual del trabajo.

Son directamente formuladas por las propias mujeres que viven dichas condiciones y no requieren de intervenciones externas.

Responden a la percepción de una necesidad inmediata, generalmente asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar y comunitario. A modo de ejemplo: servicios, agua potable, electricidad, educación, acceso a la salud, entre otros.

Si bien no se trabaja aquí en la transformación estructural del rol femenino asignado, las necesidades prácticas pueden mejorar la calidad de vida de las mujeres y permitirles algún grado de autonomía que a mediano o largo plazo potencie las demandas estratégicas.

Son inmediatas, se relacionan a necesidades cotidianas.

● Necesidades estratégicas

Son aquellas que se definen a partir del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre varones y mujeres, o sea desde una perspectiva relacional de géneros. Por ello, buscan dar cuenta de las diferencias y desigualdades para poder transformarlas en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Más allá de especificidades contextuales (sociales, culturales, económicas, históricas), existen aspectos comunes a la subordinación genérica de las mujeres.

Algunos aspectos centrales refieren a:

- La división sexual del trabajo.
- El acceso restringido de las mujeres a recursos económicos y sociales valiosos y al poder político.
- Las violencias hacia las mujeres.
- El control de su sexualidad.
- Revertir el concepto de la subordinación.

En torno a estos intereses asociados, las mujeres pueden unirse para iniciar procesos de transformación. De esta manera, se asume que la satisfacción de estos intereses-demanda y conlleva significar y potenciar la organización de las mujeres, respetar sus autonomías, potenciar sus sinergias entre ellas y con otros movimientos, y su movilización

● Condición de las mujeres

Alude a cuestiones inmediatas, referidas al estado material en el que se encuentran las mujeres. A modo de ejemplo, pueden mencionarse: ingresos, educación y capacitación, excesiva carga de trabajo, desnutrición, acceso a controles de salud, acceso a tecnología moderna y a la información, responsabilidades familiares de cuidado, ubicación en la que se encuentran en el territorio, entre otras.

● Posición de las mujeres

Este concepto se refiere a los intereses estratégicos. Es decir, se vincula a la ubicación social, económica y política de las mujeres con relación a los hombres. Se puede medir en términos de diferencias salariales y de oportunidades de empleo, acceso diferenciado a la propiedad, a los recursos productivos y al poder político, a las posiciones de jerarquía, etc.

Este tipo de abordaje también permite dar cuenta de la mayor situación de vulnerabilidad en la cual pueden situarse las mujeres en relación a ingresos, pobreza, y también la dimensión en la cual la violencia puede afectarlas. Por lo tanto, se relaciona a la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

● Interseccionalidad en el diseño de las políticas públicas

Como se había adelantado en el módulo uno, la interseccionalidad es una herramienta analítica que permite comprender cómo las distintas dimensiones de la identidad (género, etnia, clase social, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otras) se interrelacionan y configuran experiencias específicas de discriminación o privilegio. Es un concepto útil para visibilizar cómo las diferentes dimensiones de la identidad y la opresión se cruzan y se influyen mutuamente en la vida de las personas. Surgió como una herramienta para analizar las experiencias de aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación y marginalización.

En el ámbito de las políticas públicas, aplicar una mirada interseccional permite:

- Identificar con mayor precisión **quiénes son las personas destinatarias** y en qué condiciones llegan (o no) a los derechos.
- Visibilizar **múltiples formas de exclusión** que pueden afectar simultáneamente a una misma persona o grupo.
- Diseñar **respuestas diferenciadas** y más efectivas, ajustadas a las realidades concretas.
- Promover una **justicia social más amplia**, que no se limite a una igualdad formal, sino que atienda las desigualdades estructurales.

Desde esta perspectiva, la interseccionalidad no es solo una categoría teórica, sino una herramienta clave para la **acción política transformadora**.

2.2 ¿Cómo se elaboran Políticas Públicas de Género?

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es clave para garantizar que las acciones del Estado atiendan de forma integral y diferenciada las necesidades de mujeres y otros colectivos históricamente marginados. Para ello, se utilizan dos estrategias principales: la transversalización y el diseño de políticas públicas específicas.

● Transversalización de la perspectiva de género

La transversalización implica integrar de manera sistemática las demandas y necesidades específicas de las mujeres y otros sectores excluidos por razones de género en todas las fases del diseño, implementación y evaluación de una política. Esta estrategia se fundamenta en la participación activa de organizaciones de mujeres y actores sociales en la identificación y priorización de los problemas. Su objetivo es asegurar que desde el diagnóstico hasta la evaluación, se considere cómo las políticas afectan de manera diferenciada a los distintos grupos según su género.

Ejemplo concreto:

En la planificación de la construcción de una plaza pública, la transversalización se traduce en incluir medidas específicas que atiendan la seguridad de las mujeres. Esto puede implicar, por ejemplo, diseñar una iluminación adecuada durante la noche, establecer baños sexados o neutros, disponer de caminos peatonales seguros y áreas de recreación controladas, así como disponer de señalización que alerte sobre protocolos de seguridad. Todos estos elementos surgen de la identificación previa de las necesidades particulares de las mujeres en espacios públicos, asegurando que el proyecto no sólo cumpla una función estética o recreativa, sino que contribuya a la seguridad y empoderamiento femenino.

● Diseño de políticas específicas con enfoque de género

Paralelamente a la transversalización, el diseño de políticas específicas se centra en crear iniciativas orientadas directamente a reducir las desigualdades y promover la autonomía de las mujeres. Estas políticas se formulan a partir de un análisis profundo de las barreras estructurales que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y se traducen en proyectos que buscan generar condiciones diferenciadas de acceso, participación y empoderamiento.

Ejemplo concreto:

Un centro de atención infantil dirigido específicamente a hijos e hijas de madres jefas de hogar es una política específica de género. Este proyecto responde a la necesidad de brindar servicios de cuidado que permitan a las madres compatibilizar

la atención a sus hijos con la participación en actividades productivas o laborales, favoreciendo su autonomía e inclusión económica. Al dirigir estos recursos de manera diferenciada, se contribuye a disminuir las brechas de género en el ámbito laboral y se fortalece la capacidad de organización y empoderamiento de las mujeres.

Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas no es un ejercicio accesorio, sino una estrategia necesaria para promover la equidad social. La transversalización asegura que todas las etapas y componentes de cualquier política consideren las desigualdades de género, mientras que el diseño de políticas específicas permite dar respuestas focalizadas y adaptadas a problemáticas concretas. Juntas, estas dos herramientas permiten construir una acción pública más inclusiva, justa y capaz de responder de manera real a las necesidades de las mujeres y de otros colectivos excluidos por razones de género.

● Clasificación de políticas públicas

Una vez que se ha abordado las herramientas conceptuales y metodológicas para analizar y aplicar la perspectiva de género en la acción política, se inicia con el proceso de generación de Políticas públicas de género. Para construir respuestas efectivas e inclusivas, es fundamental comprender el funcionamiento y la clasificación de las políticas públicas en general.

En este contexto, se distinguen distintos tipos de políticas:

- **Políticas públicas:** Es el conjunto de acciones que desarrollan los gobiernos a veces con coparticipación de la sociedad civil para resolver problemas o atender las necesidades de las poblaciones a través de la provisión de servicios públicos. Se suelen concebir a partir de la problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación.
- **Política regulativa o reglamentaria:** es una acción pública que consiste en dictar normas que afectan el comportamiento de los ciudadanos en general. El Estado obliga o prohíbe. Su objetivo es establecer pautas que se deben cumplir; como por ejemplo las ordenanzas de tránsito, leyes, etc.
- **Política distributiva:** tiene por objetivo que las poblaciones se beneficien con bienes y servicios, como en el caso de los subsidios como Tekopora, Hambre Cero, etc.
- **Política redistributiva:** tiene como objetivo transferencia económica de un grupo a otro; por ejemplo los impuestos, tasas y aranceles

Comprender estas clasificaciones es esencial, ya que al generar Políticas Públicas de Género se busca no solo incorporar la perspectiva de género en cada modelo, sino también identificar y ajustar los mecanismos existentes para que sean más inclusivos.

● Etapas de una política pública

Para garantizar el éxito y la efectividad de una política pública, es necesario seguir un proceso estructurado que permita abordar las problemáticas desde el origen hasta la solución. En este apartado, se detallan las etapas clave en el diseño y ejecución de políticas públicas, ilustradas con ejemplos concretos, como la legislación para proteger a las mujeres frente a altos índices de violencia. De esta forma, se evidencian los mecanismos que aseguran que las acciones gubernamentales no sólo sean pertinentes y fundamentadas, sino que también cuenten con el respaldo y los recursos necesarios para su aplicación efectiva.

La identificación del problema se realiza mediante un diagnóstico de las necesidades de una población, sustentado en datos concretos, identificando causas, cantidad de afectación, características y efectos del problema en el territorio.

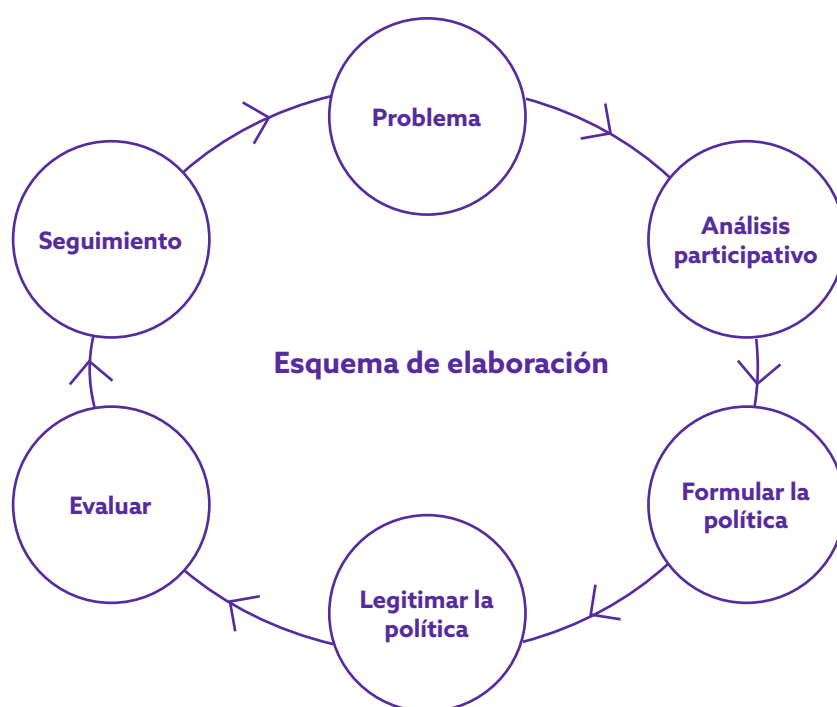
Un ejemplo concreto es el alto índice de violencia hacia las mujeres en el país; que llevó a numerosas organizaciones de mujeres en conjunto con el Ministerio de la Mujer y legisladoras a trabajar en una ley de protección.

Formulación de la política pensar en las posibles soluciones y seleccionar las mejores alternativas, teniendo en cuenta la cultura, los recursos, el impacto y que deben modificar la situación actual de las cosas y los obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

Legitimación de la política debe ser de cumplimiento obligatorio y contar con los presupuestos necesarios para su implementación

Implementación de la política concreción mediante la asignación de presupuestos, responsables de llevar adelante las políticas

Evaluar la política. Analizar los resultados de la política en cuanto a la resolución de problemas.



En el próximo módulo se profundiza más en cada uno de estos aspectos.

EJERCICIOS

Nombre de la actividad

Análisis de políticas públicas con perspectiva de género

Objetivo

Desarrollar herramientas para identificar si las políticas públicas incorporan la perspectiva de género y analizar críticamente su diseño e implementación.



1 hora

Materiales necesarios

Fragmentos impresos o digitales de políticas públicas reales. Ficha guía de análisis (una por grupo). Hojas, bolígrafos. Pizarras o papelógrafos para presentaciones

DESARROLLO PASO A PASO

1 Breve exposición inicial



10 minutos

- Introducción conceptual: ¿Qué implica una política pública con enfoque de género?
- Explicar conceptos clave como transversalización, participación de mujeres, presupuestos con enfoque de género, datos desagregados.

2 Trabajo en grupo



30 minutos

- Entregar a cada grupo un extracto de una política pública nacional o local (puede ser real o adaptado).
- Usar una guía de análisis con preguntas como:
 - ¿Qué problema aborda esta política?
 - ¿Reconoce desigualdades de género en su diagnóstico?
 - ¿Qué actores participaron en su diseño?
 - ¿Hay datos desagregados por sexo?
 - ¿Cuenta con presupuesto asignado para acciones de igualdad?
 - ¿Qué impacto podría tener en la vida de las mujeres?

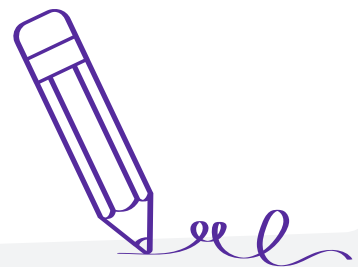
3 Presentación en plenaria

 20 minutos

- Cada grupo comparte su análisis. Se comparan casos con y sin perspectiva de género, reflexionando sobre sus efectos.

Modalidad: Trabajo en grupo + exposición plenaria

Resultado esperado: Comprensión práctica de cómo aplicar el enfoque de género en el análisis de políticas públicas y herramientas para incidir en su mejora.





MÓDULO 3

Construcción
práctica de una
agenda política
local

Ahora que se ha explorado en profundidad los conceptos clave y comprendido cómo se articulan en el análisis y diseño de políticas públicas con enfoque de género, es momento de poner en práctica lo aprendido. Este módulo se orienta a la acción concreta mediante la elaboración de una agenda política local, una herramienta que te permitirá transformar el conocimiento teórico en estrategias y propuestas reales a través de la construcción de una agenda política local.

Una agenda política en este contexto se define como un conjunto estructurado de prioridades y objetivos que una organización de mujeres establece para sintetizar los problemas y necesidades identificados en sus territorios. Esta agenda se orienta a proponer políticas públicas orientadas a la prevención y al abordaje integral de la violencia basada en género. En ella se recopilarán los desafíos más urgentes y se plantean medidas y estrategias concretas para transformar la realidad, logrando que las demandas detectadas se conviertan en ejes de acción política y social.

A través de conocimientos prácticos y ejercicios colaborativos, este módulo invita a transformar las ideas en acciones, convirtiendo a las participantes en agentes activos de cambio en tu entorno. ¿Listas para trazar el camino hacia políticas públicas más inclusivas y efectivas a nivel local?

● Objetivos generales y específicos del módulo

Objetivo general:

- Diseñar colectivamente una agenda política enfocada a trabajar desafíos locales en el abordaje efectivo de la violencia basada en género.

Objetivos específicos:

- Identificar y priorizar los desafíos locales en la prevención y atención de la violencia de género mediante un diagnóstico participativo con las comunidades.
- Facilitar la construcción colectiva de propuestas de políticas públicas territoriales, asegurando la participación de actores clave y la validación social de las iniciativas.

3.1 Elementos para encaminar una agenda política local²⁴

● Identificando impulsoras e impulsores

1. **Actores claves:** En una política local hay actores imprescindibles como la municipalidad, la junta municipal, la gobernación, ministerios, direcciones y/o secretarías. Por lo tanto, es fundamental que, dependiendo del tipo de política propuesta y su alcance, se cuente con la aprobación de la autoridad competente. No sólo es relevante la aprobación sino la disposición de hacer acuerdo con diversas contrapartes (o co-partes) para llevar adelante las políticas. Puede darse la posibilidad que la política se desarrolle entre dos o más municipios, que acuerden llevar adelante una iniciativa conjunta para la solución de uno o varios problemas que comparten, o bien en el marco del departamento.
2. **Espacios de iniciativa:** La iniciativa de la política puede surgir de diversos actores, por ejemplo, de personas de la comunidad afectadas por el problema que pueden solucionar las autoridades locales, con un conjunto de medidas que se convierten en una política municipal. Puede también surgir de funcionarias/os municipales y departamentales, de organizaciones que trabajan en el territorio o puede ser propuesto por instituciones públicas del Estado. Puntualmente para lo referido al impulso de políticas que abordan la violencia basada en género, la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), es un instrumento fundamental para propiciar la coordinación del trabajo en el territorio, facilitar el diálogo, la búsqueda de soluciones factibles y el seguimiento entre las instituciones de aplicación de la Ley 5777/16, con las organizaciones de la sociedad civil.
3. **Identificación de problemas:** En este caso se priorizan los problemas que enfrentan las mujeres, que deben tener acceso a protección en todo momento, pero especialmente las que se encuentran en situación de violencia basada en género. Por ejemplo, ¿Cumplen todas las comisarías con la obligación de recibir las denuncias de violencia basada en género? ¿Tiene garantías de recibir medidas de protección? ¿La Policía cuenta con formación en violencia basada en género o con perspectiva de género?, ¿Hay albergue municipal o departamental?, ¿Se podría contar con más recursos para las Secretarías de la Mujer?, ¿Con qué posibilidades económicas cuentan para mantenerse y garantizar su supervivencia?.

Otros ejemplos podrían derivar de los espacios que habitan diariamente las mujeres, por ejemplo ¿Los espacios públicos son seguros? ¿Cuáles son los motivos de inseguridad de las mujeres? ¿Cómo es el mercado de trabajo? ¿Cuáles son los límites para que pueda desarrollar sus capacidades intelectuales o artísticas? ¿Hay espacios de formación ciudadana? ¿O política? ¿Se titulan los terrenos o casas a nombre de la mujer?.

.....

24 Kuña Róga/FRS et. al., Guía para la elaboración de políticas de igualdad de las mujeres y las niñas en municipios del Paraguay, Encarnación: Kuña Róga/FRS, 2022.

● Instrumentos que otorga la Ley 5777/16

La Ley 5777 /16 atribuye responsabilidades a diferentes instituciones y organismos del Estado, en el entendimiento de que el tratamiento y prevención de la violencia basada en género es responsabilidad pública, de todas y todos. El órgano rector de la ley es el Ministerio de la Mujer, a su vez, localmente las Direcciones y Secretarías de la Mujer son quienes deben liderar espacios de diálogo interinstitucional.

En ese sentido, las Mesas Interinstitucionales de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres (PREVIM), es una instancia que debe propiciar el trabajo articulado a nivel departamental y municipal por diferentes instituciones como Municipalidad, Gobernación, Juntas municipales y departamentales, especialmente las Comisiones de Equidad y Género, Policía Nacional, Supervisión Educativa, Región Sanitaria, Poder judicial. Ministerio Público, Defensoría Especializada, Acción Social, Ministerio de la Vivienda, Dirección del Trabajo, CODENI, DEAG-MAG, SENADIS, Sociedad civil a través de organizaciones de mujeres, entre otras.

En el artículo 27 de la Ley 5777/16 podemos encontrar la lista completa de las instituciones llamadas a convocar las Mesas PREVIM.

Entre las principales funciones debe promover estrategias y acciones conjuntas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, a través del cumplimiento cabal de las atribuciones y funciones que le confiere la ley.

A nivel local la mesa Previm es un espacio ideal para:

- Elaborar e implementar un Plan de Acción para la atención a la violencia con base en un diagnóstico, distrital o departamental y mapeo de recursos para el abordaje de la violencia.
- Articular y coordinar las acciones para el cumplimiento de la Ley 5777/16 y la adopción de protocolos por parte de las distintas instituciones públicas involucradas a nivel departamental y municipal, incluyendo la participación de redes de mujeres y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, organizaciones de derechos humanos, universidades, sindicatos, empresas y otras de la sociedad.
- Solicitar la instalación de los Servicios de Atención a la Mujer, los Centros Regionales de las Mujeres con cobertura departamental debiendo incluir asistencia psicológica, legal y social.
- Desarrollar programas de empoderamiento económico de las mujeres, esto se puede trabajar en alianza con municipios, gobernaciones, ministerios, Dirección del trabajo, Sinafocal, entre otros, para facilitar programas de capacitación técnica y productiva para mujeres en situación de violencia y de inserción laboral.
- Trabajar con las universidades e instituciones educativas en los procesos de formación y capacitación de funcionarios que prestan servicios de atención a víctimas de violencia.
- Promover campañas de sensibilización y concienciación con el objetivo de modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres.
- Proponer presupuestos para los servicios de atención a víctimas de violencia y criterios de elegibilidad prioritarios para mujeres en situación de violencia en cuanto al acceso a programas de transferencia condicionada, acceso a crédito, acceso a vivienda y acceso a terrenos municipales.

Así también, las Gobernaciones y Municipalidades tienen la responsabilidad de proveer a las instituciones y ciudadanía los elementos necesarios para desempeñar labores de abordaje de violencia basada en género, como por ejemplo:

Municipalidad: Los gobiernos municipales, a través de la Intendencia y las Juntas Municipales, tienen la responsabilidad de implementar Servicios Integrales de Prevención y Atención a Mujeres en Situación de Violencia. Con el apoyo técnico del Ministerio de la Mujer, deberán coordinar un enfoque interdisciplinario que abarque la asistencia médica, psicológica, legal, laboral y social. Entre sus funciones destacan la creación de los albergues, la realización de campañas de sensibilización y capacitación orientadas a la comunidad, la provisión de asistencia y orientación gratuita, y la habilitación de líneas telefónicas de información para casos de emergencia. Además, se encargan de llevar un registro sistemático de casos, lo que contribuye a la formulación de políticas municipales integrales de prevención de la violencia.

Gobernación: Las Gobernaciones son responsables de garantizar, a nivel departamental, la protección y atención de las mujeres en situación de violencia mediante la creación y gestión de Casas de Acogida. En este rol, deben coordinar, bajo un enfoque interdisciplinario, los servicios de asistencia médica, psicológica, legal, laboral y social, en colaboración con el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio del Trabajo y otras dependencias pertinentes. Esta función busca consolidar una red de atención que no solo brinde refugio y apoyo inmediato a las mujeres, sino que también facilite la implementación de políticas integrales en cada departamento, adaptadas a las características y necesidades específicas de la región.

● Aspectos concretos y necesarios²⁵

Búsqueda y análisis de datos	Es importante contar con datos cualitativos como cuantitativos; es decir, el primer paso es conversar y entrevistar a personas que conocen los problemas y que pueden tener propuestas para la solución; también es necesario averiguar si se tienen estudios estadísticos sobre el problema, que es fundamental como punto de partida, para priorizar la política a diseñar. Si no se posee datos se debe considerar la recolección de información, como una de las primeras medidas a llevarse adelante al comenzar a implementarse la política. En este punto, los observatorios sobre derechos de las mujeres son importantes fuentes de información.
Identificación de buenas prácticas	Los problemas que se quieren superar posiblemente ya fueron abordados en otros lugares, de manera que es útil conocer las buenas prácticas e incluso el efecto que tuvieron en las comunidades desarrolladas. Por ejemplo, para seguridad de las mujeres hay lugares donde se implementaron números de teléfono, botón de pánico y silbatos para alertar sobre casos. Es importante que se tomen medidas preventivas como iluminación de espacios públicos, o desarrollar rutas seguras. En algunos municipios y gobernaciones del sur del Paraguay, las concejales de diferentes partidos políticos o de distintos movimientos de un mismo partido, trabajan juntas e intercambian ideas. Realizan una labor pedagógica llegando siempre temprano y con propuestas que fortalecen a la Junta Municipal y a la institucionalidad pública.

.....

25 Ibid.

Marco legal	La política pública debe enmarcarse en la legislación paraguaya, lo que incluye a los tratados ratificados por el Paraguay y también a las ordenanzas del municipio en el que se llevarán adelante la o las políticas públicas de igualdad de género. De hecho, la política puede ser la manera de aplicar efectivamente un mandato.
Diseño	Generalmente una política parte del problema y luego plantea el objetivo y las metas que se quieren lograr, es decir, de qué manera se transformará la situación y en cuánto tiempo. Se piensa en las medidas que hay que tomar para llegar a ese objetivo y qué se precisa para eso. El diseño puede ser más complejo, o abocarse a trabajar con un solo problema. Actualmente se pueden revisar ejemplos de políticas municipales de igualdad que se llevaron adelante en otras municipalidades del país o de la región. El objetivo y sus metas (u objetivos específicos) deben ser realistas y no pretender simplemente lograrlo todo en unos pocos años, con personal poco o medianamente calificado y escasos recursos.
Participación	Es fundamental que en el proceso participen personas que tienen que ver con la solución del problema y con el desarrollo de la política. Ellas son quienes pueden proveer la información relevante y también quienes, una vez formulada la propuesta, sugerir correcciones y colaborar con la implementación de la misma.
Recursos	Cuando se tiene la propuesta bien aterrizada es fundamental pensar qué es lo que se precisa para llevarla adelante y cumplir el objetivo. Para eso es fundamental tanto pensar en recursos humanos como materiales y de la comunidad con quienes se llevará adelante la propuesta.
Gobernanza	La gobernanza de una política o de un plan es pensar en quién o quiénes tienen a su cargo llevarla adelante. Es el diseño que le han dado las autoridades y la forma en la que se administra la política pública. Concretamente pueden ser instituciones o personas que ocupan ciertos cargos, y si hay algún tipo de responsabilidad compartida con otras instancias del mismo municipio o de un conjunto de municipios que llevan adelante la política pública.
Aprobación	Una vez que se tiene lista la agenda política, se debe promover la aprobación de las políticas planteadas o presentarla a una institución que pueda facilitar su implementación, como la mesa PREVIM. Para eso es fundamental conocer el circuito o las instancias que deben recorrer para su aprobación y entrada en vigor, conforme a los criterios administrativos de la municipalidad o gobernación.
Comunicación	En todo el proceso de construcción y aprobación de la política es importante generar espacios de comunicación con la ciudadanía. Al respecto, la Ley 5590/16 «Que modifica el artículo 69 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal» establece que las municipalidades convocarán a audiencias públicas para brindar información a la ciudadanía sobre su gestión, además de elaborar un folleto informativo que debe ser distribuido a Comisiones vecinales y de fomento, personas interesadas, etc. Se pueden incluir las políticas diseñadas en estos folletos y hacer mención de las mismas en las audiencias públicas. Por otro lado, es importante que la política esté disponible en los sitios webs conforme la Ley 5282/14 «De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental».

Evaluación	Toda política debe ser evaluada; para ello se deben desarrollar ciertos indicadores, es decir, elementos que nos muestren lo avanzado. Estos pueden ser cuantitativos (números) o cualitativos (estudios de opinión). Es importante que en el diseño de la política ya se incluyan las señales o indicadores que significarán que se ha cumplido la meta, el objetivo específico o el objetivo general.
--------------------------	--



EJERCICIOS

Ejercicios prácticos para la elaboración de una Agenda política



90 – 120 minutos
(puede ajustarse
según las
necesidades del
taller)

Materiales necesarios

- Esquema guía (impreso o digital) que incluya las siguientes secciones:

Tipo de política	Identificación del problema	Formulación	Legitimación	Implementación

- Hojas, marcadores, papelógrafos o pizarras.
- Material audiovisual y documentación bibliográfica de referencia.
- Laptop o dispositivo para investigar y complementar la información (opcional).

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1

Introducción



10 minutos

- La facilitadora recordará brevemente los conceptos clave abordados en módulos anteriores (diagnóstico, formulación, legitimación, implementación y el enfoque de género).
- Se explicará el objetivo del ejercicio y se distribuirá el esquema guía para la elaboración de la política pública.

2

Trabajo en grupo



60 – 80 minutos

- Cada grupo deberá elegir una acción analizada previamente y adaptarla como política pública territorializada (por ejemplo, un proyecto que incluya medidas de seguridad para mujeres en espacios públicos, o un servicio específico para madres jefas de hogar).
- Los grupos completarán el modelo de esquema de la agenda propuesto a continuación.

3**Presentación y discusión en plenaria****20 – 30 minutos**

- Cada grupo presentará su propuesta, explicando el proceso seguido en cada fase del esquema y destacando las decisiones clave tomadas durante el análisis.
- Se abrirá un espacio para preguntas, retroalimentación y discusión colectiva.

4**Cierre y Sistematización****10 minutos**

- Recapitulación de los aprendizajes más relevantes y las conclusiones clave surgidas durante el ejercicio.
- Se compartirán orientaciones para la acción y se plantean preguntas disparadoras que faciliten la reflexión y aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Se recomienda recursos complementarios (material audiovisual, bibliografía) para profundizar en la temática.

MODELO DE ESQUEMA PARA LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Tipo de política:

- Especificar si la política es:
 - Regulativa o reglamentaria: Ej. Ordenanzas o leyes.
 - Distributiva: Ej. Provisión de bienes o servicios.
 - Redistributiva: Ej. Transferencias económicas (impuestos, subsidios).
 - Constitutiva: Ej. Creación de instituciones o estructuras.

2. Identificación del Problema:

- Descripción: Detallar la problemática específica (por ejemplo, el alto índice de violencia hacia las mujeres en un territorio).
- Datos y diagnóstico: Incluir estadísticas, testimonios o evidencia que respalde la existencia y magnitud del problema.
- Impacto: Explicar cómo afecta esta situación a las mujeres y otros colectivos vulnerables.

3. Formulación:

- **Objetivo General:** Definir qué se espera lograr con la política.
- **Objetivos Específicos:** Desglosar metas concretas y medibles.
- **Propuestas y Estrategias:** Detallar las soluciones y acciones específicas, considerando el contexto cultural y los recursos disponibles.

4. Legitimación:

- **Respaldo Institucional:** Identificar los organismos o actores que avalan la política.
- **Recursos Presupuestarios:** Indicar los recursos económicos necesarios y posibles fuentes de financiamiento.
- **Participación Social:** Mencionar la colaboración de organizaciones de mujeres y otros colectivos en el diseño y priorización.

5. Implementación:

- **Plan de Acción:** Definir fases, responsables, cronograma y asignación de recursos.
- **Mecanismos de Monitoreo y Evaluación:** Establecer indicadores y métodos para medir el éxito y efectuar ajustes si es necesario.

Notas Adicionales

- Organización del grupo: Se sugiere que cada grupo asigne roles claros (coordinador, redactor y presentador) para optimizar el trabajo colaborativo.
- Apoyo de la facilitadora: Las facilitadoras circularán entre los grupos para resolver dudas, orientar el proceso y asegurar que se aborden todas las secciones del esquema.
- Documentación de resultados: Los resultados se recopilarán para la sistematización final del taller, lo que permitirá compartir las buenas prácticas y lecciones aprendidas.



MÓDULO 4

Incidencia local
feminista para
la prevención y
abordaje de la
violencia basada
en género

En este módulo se desarrollan conceptos básicos sobre incidencia feminista y se explica el paso a paso de un plan de acciones de incidencia en base a la agenda política construida en el módulo tres.

Se aprenderá a analizar el problema, hacer un mapeo de poder, definir objetivos y estrategias, herramientas de incidencia y una planificación básica.

Se parte del conocimiento acumulado por las participantes y las lecciones aprendidas de campañas de incidencia que se han realizado en el pasado. Con metodologías creativas y espacios de reflexión, se generan conocimientos que podrán ser compartidos en las redes de organizaciones feministas y de mujeres.

● **Objetivos generales y específicos del módulo**

Objetivo general:

- Definir acciones de incidencia en base a la Agenda política elaborada en el módulo dos.

Objetivos específicos:

- Conocer los conceptos básicos en torno a la incidencia política feminista.
- Recuperar las acciones de incidencia que ya han realizado las organizaciones.
- Intercambiar sobre lecciones aprendidas respecto a acciones de incidencia.
- Conocer los pasos para elaborar un plan de incidencia, partiendo del análisis del problema, definición de objetivos, estrategias, acciones y planificación.

4.1 ¿Qué es la incidencia feminista y por qué es importante?

La incidencia es lograr influir sobre las personas que tienen poder y toman decisiones en asuntos que afectan nuestras vidas, tanto en el ámbito público como en el privado.

El acento feminista hace énfasis en el empoderamiento como mujeres, en el logro de la igualdad de derechos y oportunidades. Es un ejercicio democrático en el cual, no solo se buscan cambios legales o institucionales, sino que a través de éstos y de otras estrategias, se logren transformaciones profundas hacia un mundo sin opresiones y discriminaciones de género.

La importancia de la incidencia se vincula al fortalecimiento de la democracia, porque mejoran el actuar de las instituciones del estado; abren canales para la ciudadanía a la participación política para buscar la solución de problemas públicos, generan redes que fortalecen la interacción entre diversos actores interesados y fortalecen las capacidades y habilidades de las organizaciones para actuar en el espacio público.

Resumiendo, la incidencia política feminista es un proceso de transformación social que implica poner en marcha estrategias, campañas, herramientas comunicacionales, espacios de negociación para transformar las relaciones y estructuras de poder, eliminando las desigualdades de género, así como las otras dimensiones de opresión y exclusión que se interconectan. Las protagonistas de este proceso son las mujeres, sus organizaciones y redes.

● Áreas y niveles donde la incidencia feminista es clave

- **Ámbito privado:** Desde que Kate Millet proclamó «lo personal es político», el ámbito privado también es una esfera de incidencia para las mujeres porque es el espacio en el que se toman decisiones personales y familiares. A veces es el ámbito donde más cuesta generar cambios. Se puede incidir en las formas de crianza, en la distribución de tareas domésticas y de cuidados, en la forma en la que se administran los recursos del hogar, etc.
- **Ámbito público:** Es el espacio común en el cual interactúan todos los actores sociales, políticos y económicos. Es donde se discuten los temas de interés común en el marco de las libertades y normas de convivencia. A su vez se compone de:
 - **Esfera gubernamental:** es el ámbito estatal que, a través de sus instituciones y mecanismos, atiende los asuntos de interés público. Actúa en el marco de las leyes y las políticas públicas. Está compuesto por tres poderes: el Ejecutivo (Presidencia, Ministerios y Secretarías); el Legislativo (Cámara de Senadores y Diputados); el Judicial (Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública, Tribunal Superior de Justicia Electoral). Por otro lado, están los gobiernos Municipales y Departamentales que a su vez están compuestos por una instancia ejecutiva (Intendencia) y cuerpos colegiados (Junta Municipal y Departamental).

- **Esfera económica:** El ámbito económico, incluye actores públicos y privados, en el cual se desarrollan las actividades productivas, industriales y de servicios. Es el ámbito en el que se dan las relaciones laborales entre empleadoras/es y trabajadoras/es, así como la generación de ingresos.
- **Opinión pública:** Es la esfera donde se expresa el sentir y la opinión de la sociedad sobre temas de interés general. En la actualidad, los medios de comunicación y las redes sociales digitales son los canales más importantes de formación de opinión pública sobre ciertos temas.
- **Sociedad civil:** Es el espacio de la sociedad organizada por medio de diferentes instituciones y asociaciones. Es donde interactúan los movimientos sociales, las instituciones educativas, culturales, deportivas, etc. Se la concibe como autónoma del Estado, pero siempre regida por el marco de las leyes y convivencia social.

Sin ser un listado exhaustivo, estos son los diferentes ámbitos en los cuales se pueden dirigir las acciones de incidencia feminista. Cada ámbito va a requerir un análisis participativo y estrategias diferenciadas.

4.2 Herramientas de incidencia

Llamamos herramientas de incidencia a los recursos, estrategias y métodos utilizados por personas u organizaciones para visibilizar y exigir que las voces de grupos históricamente marginados o con menor acceso al poder sean escuchadas y consideradas en los espacios de toma de decisiones. Algunos ejemplos de estas herramientas que habitualmente se emplean en nuestro contexto incluyen:

Activismo digital	Es la difusión de mensajes a través de plataformas y herramientas digitales como por ejemplo Change.org, Facebook, Instagram, whatsapp, etc., para movilizar a la ciudadanía hacia una causa. Se suele utilizar el Hashtags (#), para dar más difusión y visibilidad.
Espacios de diálogo, intercambio, conferencias, debates	Pueden ser presenciales o virtuales en los cuales se convoca a múltiples actores tales como sociedad civil, expertas/os, legisladoras/es, personas afectadas por el problema, etc., para visibilizar la problemática, sensibilizar, capacitar y fortalecer redes y alianzas. Las audiencias públicas, la participación en espacios interinstitucionales como las Mesas PRE-VIM, la articulación con Secretarías de la Mujer, concejales, Defensoras Públicas y otras autoridades locales, son algunas prácticas de incidencia fundamentales en este grupo.
Artivismo	Es la suma del arte y el activismo. Busca comunicar la causa, sensibilizar, sumar apoyos a través de acciones artísticas como murales, teatro, danza, grafitis, intervenciones urbanas, exposiciones fotográficas y otras.

Simbolización	Apunta a hacer visible la causa a través de un símbolo o insignia que la gente pueda compartir, por ejemplo, el lazo rosa en la causa de prevención del cáncer de mamas o el arco iris por los derechos de las personas LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersexuales, Queer y más)
Juntada de firmas o adhesiones	Generalmente la juntada de firmas va en apoyo a un pedido o a una carta pública dirigida a las autoridades, sobre algún tema específico. Por ejemplo, juntar firmas para evitar la tala masiva de árboles en un espacio verde. Las formas pueden ser físicas o digitales utilizando aplicaciones específicas para este tipo de acciones (change.org).
Creación de materiales gráficos y audiovisuales	Con el objetivo de difundir la acción de incidencia. Pueden ser infografías, afiches, carteles, mensajes en redes sociales, audiovisuales, podcasts y otros.

Se sugiere visitar la
*Galería social y política
de mujeres del Paraguay*
de Kuña Róga, como ejemplo
de «artivismo»



En el *canal de Youtube* de
Kuña Róga, están disponibles
videos útiles para seguir
profundizando y
compartiendo



4.3 Orientaciones para la acción.

Paso a paso para elaborar un plan de incidencia feminista

PASO 0

Preparatorias colectivas

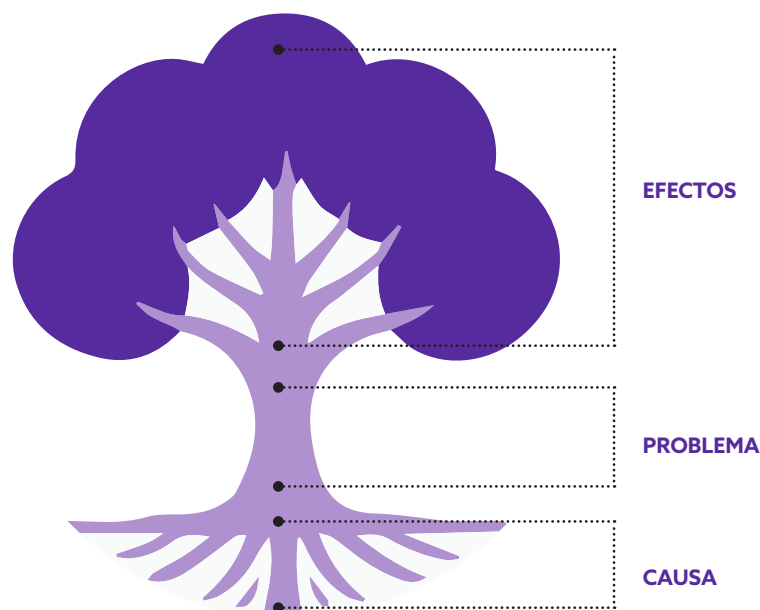
- Reconocer la diversidad de mujeres y los contextos.
- Escuchar activamente.
- Conocer las historias de las mujeres y los pasos que han dado las compañeras que estuvieron antes.
- Saber cuáles son las fortalezas, debilidades y recursos.
- Tener apertura para la crítica y la autocrítica amorosa y constructiva.
- Tener capacidad para unir fuerzas y articularse
- Fortalecer la conciencia de las desigualdades de género.
- Ejercitar la creatividad para no repetir mecánicamente los errores.

PASO 1

Análisis del problema

- Releva información, datos, estadísticas. Para ello se puede recurrir a fuentes secundarias o implementar instrumentos propios como entrevistas, reuniones de análisis de coyuntura, aplicación de cuestionarios, entre otros.
- Hacer un análisis de género, es decir, analizar cuáles son las desigualdades entre mujeres y hombres, cómo afecta de manera diferenciada las distintas problemáticas, cuáles son los grupos de mujeres y hombres más vulnerables.
- Relacionar las causas y los efectos del problema.
- Definir concretamente el problema que se quiere abordar desde la incidencia.

Una herramienta metodológica que puede ayudar en este paso es el árbol de problemas. En las raíces se debe identificar las causas del problema que se abordará y en las ramas las consecuencias que genera el problema. En el tronco se ubica el problema principal que se está analizando.



PASO 2 Mapa del poder

Para empezar a analizar quiénes pueden ser aliados y opositores a la causa es necesario conocer el contexto. Para ello se puede aplicar las siguientes herramientas:

- **Análisis de coyuntura:** Consiste en identificar el momento político, económico y social que se vive en la actualidad. Cuáles son los escenarios, los actores, las tensiones entre actores o grupos de poder, lo que dice la opinión pública respecto a los distintos temas. Se puede utilizar una línea de tiempo en la cual se colocan los hitos o hechos relevantes de los últimos dos años, relacionados a la problemática sobre la que queremos actuar.
- **Monitoreo legislativo:** Es un complemento al análisis de coyuntura que se concentra en hacer seguimiento a los procesos legislativos en el marco de la problemática que interesa actualmente. Qué leyes existen, qué leyes están siendo discutidas, el seguimiento de los procesos que suceden dentro del poder legislativo. Esta herramienta ayuda a identificar a las y los legisladores, y conocer cuál es su postura frente a los temas de interés.
- **Análisis del discurso:** Es identificar y analizar la opinión y postura de los actores clave en nuestro proceso de incidencia. Para el efecto se puede hacer un seguimiento a las noticias, comentarios en redes sociales, declaraciones públicas.

● Mapeo de actores

Es el análisis de los actores involucrados en la problemática que abordará la incidencia. Sirve para conocer cuáles son los intereses, agendas y discursos frente al problema. Ayuda a identificar actores estratégicos ya sea para construir alianzas o pensar estrategias persuasivas o de sensibilización.

El primer paso es hacer una lista de todos los actores que están involucrados en el problema principal.

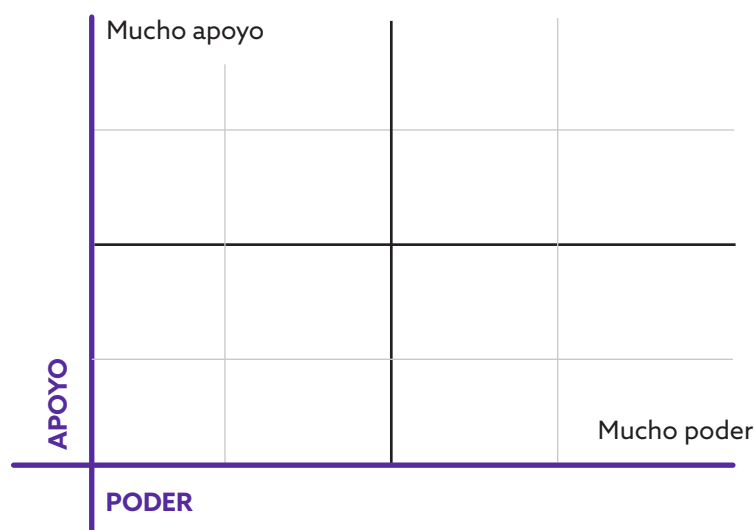
Luego analizar si son potenciales aliados, neutrales o contrarios a nuestra causa de incidencia, en base al análisis de coyuntura y de discurso que se realiza previamente. Se puede utilizar el siguiente esquema:

Actores	Poder (del 1 a 5)	Apoyo (del 1 a 5)
Ej. Parlamentarios	5	3
Ej. Ministerio de la Mujer	3	5
Etc...		

Luego, ubicar a los actores en el gráfico de acuerdo al grado de poder y apoyo que tienen, según el análisis realizado (1 es mínimo y 5 es máximo)

Los actores que tienen poder y manifiestan más apoyo a la causa serán los aliados principales.

Por el contrario, los que tienen mucho poder y no manifiestan apoyo, serán foco de estrategias específicas.



PASO 3 Definir los objetivos de incidencia

El objetivo de incidencia es el propósito que se quiere alcanzar a través del proceso de incidencia. Resume lo que se quiere lograr del gobierno o de otros actores a los cuales se dirige la acción. Se redacta en tiempo presente y con verbos infinitivos (ar, er, ir).

El objetivo principal es lo que se quiere lograr con la acción e incidencia.

Los objetivos secundarios son otros resultados que se busca lograr porque están vinculados al logro del objetivo principal.

● Áreas en las que pueden definirse los objetivos

¿Qué tipo de incidencia se quiere tener?

- Instalar/visibilizar un tema en la agenda pública
- Incrementar conocimientos y toma de conciencia para la exigibilidad.
- Generar evidencia para la toma de decisiones.
- Incidir en el presupuesto público.
- Incrementar la participación de las mujeres y organizaciones en un proceso de construcción de política pública
- Promover una nueva ley o política pública, o reformar leyes/ políticas ya existentes.
- Contribuir a la implementación de las políticas públicas.
- Monitorear y evaluar políticas.

Algunos ejemplos de objetivos de incidencia pueden ser:

- Visibilizar la violencia obstétrica en los hospitales del municipio.
- Incrementar el presupuesto de la Gobernación para la instalación de un refugio para víctimas de violencia.
- Mejorar el conocimiento de la Junta Municipal sobre las rutas de intervención de la violencia hacia las mujeres.

A los objetivos les acompañan indicadores, que ayudarán a medir cuánto se avanzó en el Plan de Incidencia. Deben ser medibles y verificables. Una fórmula para elaborar los indicadores es:

Unidad de medida	Unidad de análisis	Contexto del indicador
Cantidad	Concejales	Participantes de los talleres de capacitación.
Nivel	Apoyo parlamentario	A la propuesta de ley

Este esquema ayuda a ordenar los objetivos principales, secundarios e indicadores. A continuación se comparte un ejemplo de objetivos e indicadores.

Objetivos	Indicadores
Principal:	Cuantitativos/cualitativos de resultados.
1. Incidir en el presupuesto municipal para prevención de la violencia.	Porcentaje presupuestario para el área de prevención de la violencia.
Secundarios:	
1. Sensibilizar a concejales municipales sobre la problemática de la violencia a nivel local.	Cantidad de concejales que participan de talleres de sensibilización.
2. Implementar una campaña comunicacional sobre la problemática de la violencia a nivel distrital.	Cantidad de productos comunicacionales difundidos.

PASO 4 Definir las acciones estratégicas

Las estrategias son los procedimientos y actividades que ayudarán a llegar a los objetivos de incidencia. Deben estar debidamente planificadas, incluyendo la distribución de tareas en la organización y el presupuesto. Es importante saber que el contexto político y las coyunturas muchas veces obligan a hacer reajustes.

Para elaborar las estrategias hay que responder a la pregunta ¿Qué se debe hacer para llegar a los objetivos?

Las acciones estratégicas pueden ser internas o externas y pueden llevarse adelante con los aliados identificados en el mapa del poder.

¡Este es el momento de la creatividad! Y de tener en cuenta todo lo que ya se intentó, como salió, qué errores no hay que volver a cometer, con qué recursos se cuentan, que aliados, etc.

Las estrategias y acciones de comunicación merecen una guía aparte, porque en tiempos de redes sociales son clave.

En este esquema se ejemplifican las acciones estratégicas.

Estrategias	Acciones internas	Acciones externas
Diálogo social y político	Construir una metodología de diálogo entre sociedad civil y concejales del Municipio.	Realizar jornadas de sensibilización y diálogo en la Municipalidad.
Campañas comunicacionales	Analizar el discurso de los diferentes sectores y construir un mensaje de sensibilización.	Difundir los productos comunicacionales en el municipio.
Etc...		

● Ejemplos de acciones estratégicas

Generación de evidencias e investigación: Sirven para incidir en la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia. Ayudan a los tomadores de decisión a estar informados sobre un problema público, a reconocer debilidades de la política pública, a identificar posibles propuestas de solución y brindar recomendaciones a las instituciones.

Diálogo social y político: Es la generación de espacios de diálogo entre la sociedad civil y la esfera gubernamental para llevar adelante procesos de sensibilización y negociación.

Campañas comunicacionales: Sirven para informar, convencer, dar a conocer un problema, visibilizar desigualdades y movilizar recursos y acciones ciudadanas para apoyar la causa.

Redes y alianzas: Son estrategias para aumentar y fortalecer la unidad entre distintos actores hacia un objetivo común. Apunta a generar una masa crítica y fuerza política para tener mayor impacto sobre los tomadores de decisiones. También permiten compartir recursos, esfuerzos e informaciones entre organizaciones.

Movilizaciones e intervenciones en el espacio público: Son acciones convocantes de participación directa en la incidencia, con el fin de demostrar la inconformidad con una situación o el apoyo a una propuesta. Se realizan en los espacios públicos, las calles, plazas, mercados u otros lugares de mucha concurrencia. Pueden ser marchas, sentatas, acciones directas, activismo, acciones simbólicas entre otras.

Estrategias jurídicas: Son acciones de tipo legal que se realizan ante las autoridades de justicia, buscando protección de derechos humanos básicos o responsabilizar al Estado por hechos que han dañado a una población o a la sociedad en general. Por ejemplo, hábeas corpus, demandas al Estado, amicus curiae, entre otros.

Cabildeo: Es la incidencia en procesos legislativos buscando influenciar a parlamentarias/os a favor o en contra de un proyecto de ley. El resultado del cabildeo es la aprobación o rechazo en el parlamento de las leyes.

PASO 5 Planificación

Habiendo recorrido los pasos anteriores toca articular todo en un plan, una hoja de ruta que guiará ordenadamente las acciones en el tiempo. En esta hoja de ruta se definen los actores a los que van a ir dirigidos los esfuerzos, las estrategias a utilizar, las actividades concretas que realizará cada persona de la organización o de la red y los costos de cada actividad.

Los principales elementos de la planificación son los objetivos, acciones, responsables, recursos y plazos. La planificación siempre es flexible y puede haber cambios si la situación lo amerita. El siguiente esquema puede ayudar como ejemplo:

Objetivos de incidencia	Indicadores	Estrategia	Acciones	Responsables	Recursos/presupuesto	Plazos
Incidir en el presupuesto municipal para prevención de la violencia.	Porcentaje presupuestario para el área de prevención de la violencia.	Diálogo social y político	Construir una metodología de diálogo entre sociedad civil y concejales del Municipio.	Equipo de trabajo interno	Facilitadoras metodológicas: Gs. 1.000.000.-	Marzo 2025
			Realizar jornadas de sensibilización y diálogo en la Municipalidad.	Equipo de trabajo y organizaciones aliadas.	Coffee Break: Gs. 600.000	Abril 2025
Etc...						

PASO 6 Evaluación y sistematización

La evaluación y sistematización son importantes momentos para fijar los aprendizajes de todo el proceso. Cuanto más participativa sea, mejor.

Metodológicamente, se mide con diferentes herramientas cómo fue con los objetivos e indicadores que se establecieron.

Herramientas de evaluación: Análisis de indicadores y metas logradas, entrevistas a diferentes públicos y actores, cuestionarios, encuestas, autoevaluación organizacional.

La sistematización busca plasmar la experiencia, de manera ordenada, para que sirva a futuro, como registro y como lecciones aprendidas.

Herramientas de sistematización: Archivos, documentos, registros fotográficos, audiovisuales, entrevistas, grupos focales, procesos de reflexión del equipo.



EJERCICIOS

● Identificando las prácticas de incidencia. Metodología el mural de la incidencia feminista.

FICHA METODOLÓGICA		
Identificando las prácticas de incidencia. Metodología el mural de la incidencia feminista.	Fecha:	Facilitadoras:
	Horario:	Participantes:
	Duración:	
Objetivos de la metodología: - Recuperar las acciones de incidencia que ya han realizado las organizaciones. - Intercambiar sobre lecciones aprendidas respecto a acciones de incidencia. - Identificar acciones de incidencia en base a la agenda política construida en el módulo tres.	Metodologías/Técnicas: Primer momento: Se prepara previamente en una pared o muro, un espacio donde las participantes podrán colocar afiches elaborados por ellas mismas. Se pueden utilizar papeles sulfitos para no dañar las paredes. Se distribuye a las participantes hojas blancas en las cuales van a representar alguna acción de incidencia en la cual ya han participado. Debe estar el propósito de la incidencia y las herramientas que utilizaron. Se les provee de marcadores, temperas, pinceles, crayolas y otros materiales para que el producto sea creativo. Se les invita a la "afichada", van pegando sus carteles en el mural. Posteriormente las participantes explican lo representado en los afiches. Se abre un intercambio sobre las lecciones aprendidas de acciones anteriores. Segundo momento: En base a la guía para la incidencia (paso a paso) se identifican objetivos, estrategias y acciones de incidencia en función a la agenda política construida en el módulo tres. Para finalizar se abre una ronda de intercambio sobre las ideas y acciones identificadas.	
Contenidos temáticos: - Incidencia feminista. Conceptos y áreas de incidencia. - Herramientas para la incidencia.		
Indicadores de Evaluación: - Nivel de intercambio y aprendizaje sobre las propias experiencias de incidencia.	Recursos/ materiales de apoyo: - Papeles sulfitos - Hojas blancas - Marcadores de colores, témperas, pinceles, crayolas. - Cinta de papel	

ESTUDIO DE CASO 1: PROTOCOLO LILA

Nombre de la iniciativa:

Protocolo Lila – Universidad Nacional de Pilar (UNP)

Año de inicio:

2022

(Aprobado en general en noviembre de 2022 y en particular en enero de 2023)

Tema o problema que aborda:

Prevención, atención y seguimiento de situaciones de discriminación, acoso laboral y acoso sexual en el ámbito académico y laboral universitario.

Principales actores y alianzas:

- Universidad Nacional de Pilar (UNP)
- Red de Mujeres del Sur
- Consejo Superior Universitario de la UNP
- Equipo de docentes investigadoras: Marialba Campias, Dolores Muñoz, Elida Duarte, Romina Ríos y Agustina Sánchez; asesoramiento de Selva Etcheverry
- Corte Suprema de Justicia (adaptación e implementación en Circunscripciones Judiciales)

Estrategias de incidencia utilizadas:

- Proceso participativo de diagnóstico institucional con consultas a estudiantes, docentes y personal administrativo
- Elaboración y aprobación del protocolo mediante resolución institucional (Resolución N° 01/2023)
- Articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 - 2027 de la UN
- Socialización y sensibilización en todas las unidades académicas de la UNP
- Adaptación e implementación del protocolo en el Poder Judicial.

Principales resultados:

- Primera universidad pública en Paraguay en contar con un protocolo específico para abordar la violencia de género en el ámbito académico y laboral
- Creación de un marco normativo institucional que incorpora la perspectiva de género en las funciones misionales de la universidad
- Fortalecimiento de la institucionalidad para prevenir hechos de violencia y promover los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia
- Implementación del protocolo en el ámbito judicial, adaptado a las necesidades locales de las circunscripciones de Misiones y Paraguari.

ESTUDIO DE CASO 2: RED DE ACTIVISTAS #PORELLAS

Nombre de la iniciativa:

Red de Activistas #PorEllas

Año de inicio:

2015

Tema o problema que aborda:

Violencia contra las mujeres y la necesidad de una legislación integral que aborde todas las formas de violencia de género en Paraguay.

Principales actores y alianzas:

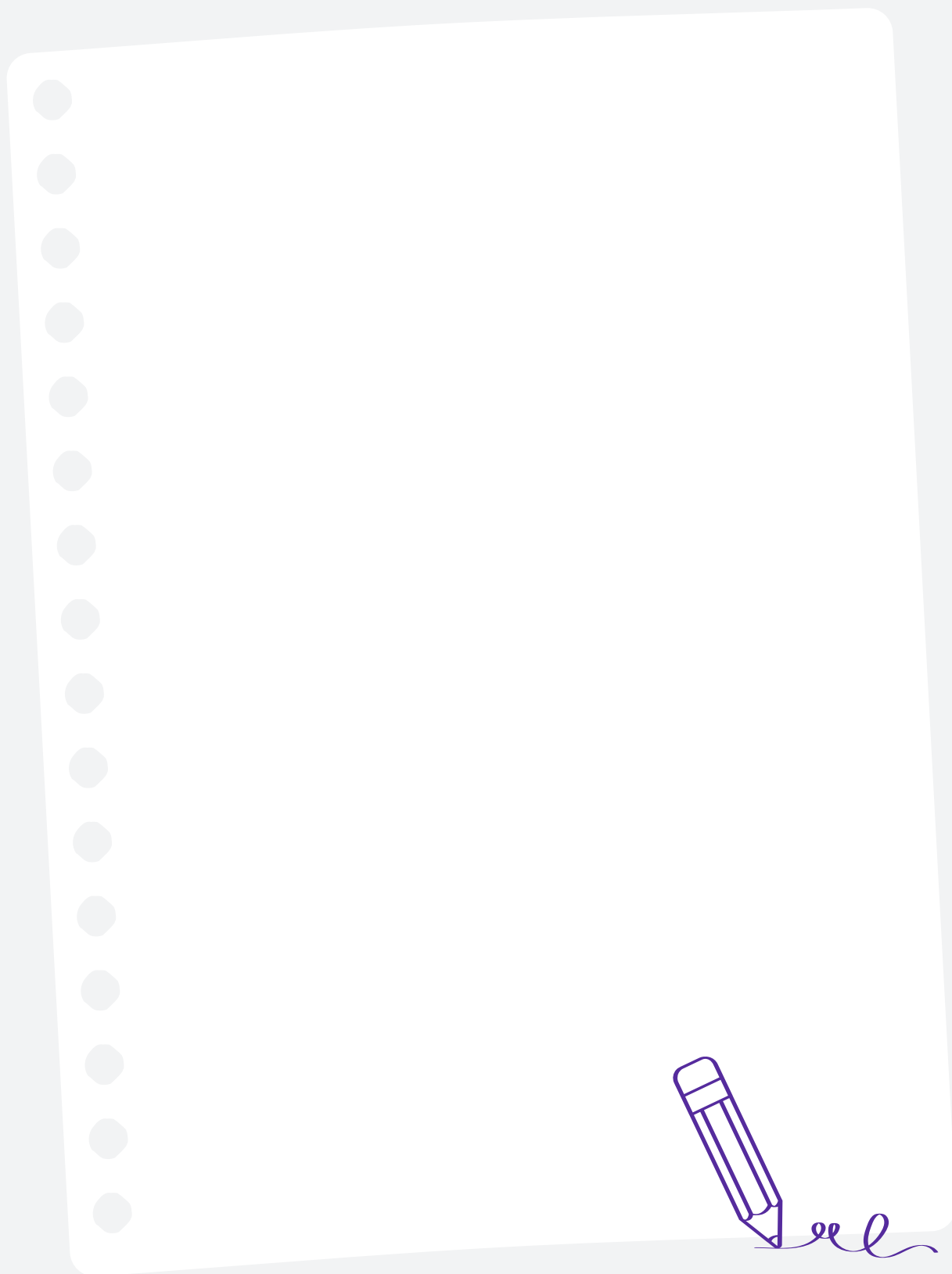
- Organizaciones de la sociedad civil, incluyendo la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), el Centro de Documentación y Estudios (CDE), y la Plataforma contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Activistas feministas y defensoras de derechos humanos.
- Aliados institucionales como el Ministerio de la Mujer y la Corte Suprema de Justicia.
- Apoyo de organismos internacionales como ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Estrategias de incidencia utilizadas:

- Campañas de sensibilización y movilización social bajo el lema #PorEllas.
- Elaboración y presentación de propuestas legislativas, incluyendo aportes al proyecto de Ley de Protección Integral a las Mujeres.
- Participación en audiencias públicas y espacios de diálogo con autoridades gubernamentales.
- Alianzas con medios de comunicación para visibilizar la problemática de la violencia de género.

Principales resultados:

- Aprobación de la Ley N.º 5777/16 «De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia», que reconoce 15 tipos de violencia y establece mecanismos de prevención, atención y sanción.
- Fortalecimiento del movimiento feminista en Paraguay y mayor articulación entre organizaciones de la sociedad civil.
- Incremento en la conciencia pública sobre la violencia de género y la importancia de políticas públicas para su erradicación.
- Reconocimiento internacional a las activistas por su labor en la promoción de los derechos de las mujeres.





MÓDULO 5

Herramientas para
el fortalecimiento
organizativo en
clave feminista

Este último, pero esencial módulo, se centra en aquellos elementos que contribuyen a mantener fuertes las organizaciones feministas y de mujeres. Partiendo del reconocimiento de valores compartidos, una ética y una política feminista que brindan un horizonte común y la oportunidad de articularse para sumar fuerzas.

Se incorpora la genealogía feminista como herramienta para dimensionar la lucha histórica de las mujeres, reconocer y valorar todo lo heredado por las precursoras y reflexionar sobre el compromiso hacia el futuro.

Se desarrollan los elementos fundamentales de la estructura organizacional, la división del trabajo en la organización, la importancia de la comunicación estratégica y las estrategias de sostenibilidad financiera.

También se proponen reflexiones sobre las formas de liderazgo y cómo ejercen el poder las mujeres cuando están en espacios de toma de decisiones. Se abordan los desafíos de las nuevas formas de violencia y la resolución de conflictos desde los valores compartidos.

● Objetivos generales y específicos del módulo

Objetivo general:

- Fortalecer las organizaciones feministas y de mujeres por medio de conceptos y herramientas orientados a la incidencia en el trabajo en violencia basada en género.

Objetivos específicos:

- Comprender que el proceso organizativo es parte de una historia de lucha de las mujeres.
- Hacer memoria feminista (genealogía).
- Reconocer la diversidad de feminismos.
- Intercambiar sobre los procesos organizativos.
- Reflexionar sobre los valores que unen a las mujeres y la forma de hacer política.
- Identificar las fortalezas y debilidades en el liderazgo, el ejercicio del poder y la resolución de conflictos.
- Identificar los desafíos de las organizaciones ante las «viejas» y «nuevas» formas de violencia.
- Realizar una revisión crítica de las prácticas organizativas.
- Fortalecer las buenas prácticas organizativas de las mujeres.

5.1 Sobre el origen del patriarcado y la subordinación histórica de las mujeres

¿Las mujeres siempre estuvieron subordinadas y oprimidas?

Durante milenios las sociedades de Europa y Medio Oriente fueron principalmente matri-focales, es decir, las mujeres tenían un papel central y la familia se establecía en la casa materna. Eran culturas agrarias y armónicas con la naturaleza. Se organizaban socialmente sin jerarquías rígidas y desarrollaron economías redistributivas en las cuales no existía aún el concepto de propiedad privada.

Las principales deidades en estas sociedades fueron femeninas, la «Gran Diosa» se manifestaba de diferentes maneras en las distintas culturas, Diosa madre, diosa pez, diosa pájaro, diosa serpiente entre otras. Aproximadamente 5000 años AC estas sociedades fueron progresivamente colonizadas por otras culturas que impusieron su estilo de vida guerrero y jerárquico a los pueblos que fueron conquistando, estructurando un modelo de organización social de dominación masculina y subordinación femenina, denominado patriarcado.

Desde entonces las mujeres siempre han luchado por ocupar su lugar en la sociedad, en pie de igualdad, sin discriminaciones ni opresiones entre los géneros. Mujeres como Aspasia de Mileto (450-445 a. C.) política, filósofa y oradora en la Atenas de mayor esplendor, mujer revolucionaria, valiente y libre que trabajó para que sus discípulas fueran mujeres independientes, conocedoras de sus cuerpos y de sus capacidades, o Hypatia de Alejandría, la primera mujer que hizo contribuciones sustanciales al desarrollo de las matemáticas, son ejemplos que la historia patriarcal no pudo borrar. Muchas otras mujeres sin embargo quedaron totalmente invisibilizadas y muchísimas pagaron con su vida el precio de ser autónomas y de ser portadoras de conocimientos.

La caza de brujas en Europa es una muestra de cómo el patriarcado feudal europeo castigó ejemplarmente a las mujeres autónomas disciplinándolas y obligando a que ocupen una posición de subordinación y dependencia, expropiándolas de sus saberes ancestrales y destinando a las mujeres a cumplir el rol de fábricas de la mano de obra que el capitalismo necesitaría, en sus siguientes etapas, para hacer andar sus engranajes de acumulación.

En América, se estima que al momento de la conquista existían por lo menos unos 600 pueblos, los cuales eran muy diversos en sus culturas. En algunos casos predominaban formas matri-focales y en otros, patriarcales. Ejemplos de sociedades matri-focales fueron los Iroqueses de Norte América, Olmecas, Toltecas y Tarascos en México. En éstas las mujeres gozaban de elevado status y ejercían poder, imperaba el derecho materno y la jefa de familia era la abuela. Con la invasión Azteca de México se modificó la anterior estructura matriarcal y fue sustituida por una sociedad patrilineal. En las culturas mesoamericanas se daba la sucesión matrilineal y se vivía en la casa de la madre (matrilocalidad). Las culturas Lencas, Taoajkas y la sociedad Paya se regían por el derecho materno. Hubo mujeres guerreras en Cuba que luchaban y gozaban de independencia, fueron consideradas «Amazonas» por los conquistadores. Los pueblos andinos tales como los Incas, los Aimarás, los pueblos Uros y los Mochicas fueron sociedades que se regían por el derecho materno, había también mujeres cacicas que reinaban estos pueblos. En la región del gran Chaco suramericano va-

rios pueblos tenían una estructura matrilineal, Tupís Guaraníes, Tumereha, Aruak y los Chakmakokos²⁶.

En el origen de las sociedades guaraníes hubo un sistema matrilineal, los Mby'a-guaraní plantean la filiación femenina en el origen de la creación; en el inicio del mundo existía la Abuela de la humanidad que vivía en el centro de la tierra. Sin embargo, ésta quedó en el pasado, se convirtió en algo lejano.²⁷

En el momento de la conquista y colonización, las variadas culturas y formas de organización social de América sufrieron drásticas transformaciones. La evangelización, la violenta apropiación de los territorios indígenas por parte de los conquistadores y el proceso de «mestizaje» devaluaron la posición de las mujeres indígenas y fortalecieron el sistema patriarcal. Las feministas comunitarias afirman que existió un patriarcado originario ancestral en varias culturas, pero luego llegó el patriarcado colonial y se produjo un entronque de patriarcados.

Con estos antecedentes se demuestra que el patriarcado, como origen de las desigualdades entre mujeres y hombres, tuvo un inicio y tendrá un fin, porque como construcción histórica y social es susceptible de transformaciones. Con la lucha de las mujeres y los feminismos se está transformando.

5.2 Trayectorias de la organización de las mujeres y los feminismos diversos.

¿Cómo enfrentan al patriarcado las mujeres de todas las latitudes y épocas históricas?

● Surgimiento del feminismo occidental

La acumulación histórica de las luchas de las mujeres contra las opresiones patriarcales llega a un punto de inflexión en el contexto de la Revolución Francesa en el siglo XVIII. Las mujeres emergen como sujeto político y colectivo, demandando públicamente la igualdad de derechos y oportunidades en el marco del nacimiento de una nueva sociedad. A este movimiento histórico reivindicativo lo conocemos como Feminismo.

Al feminismo occidental por lo general se lo estudia en ciclos históricos caracterizados como «olas». Si bien no existe una única forma de interpretar estas etapas existe cierto consenso respecto a la sucesión de las mismas.

.....

26 Vaca Trigo, I. Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. CEPAL. 2019.

27 Tonantzin Becerra, América. Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. Culturales vol.6 México. 2018: Link: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912018000100109#B40

Primera ola - Feminismo ilustrado: Siglo XVIII, en el contexto de la Revolución Francesa, las reivindicaciones giran en torno a la igualdad de derechos, a la participación política, al acceso a la educación, al trabajo, al ejercicio de las libertades públicas al igual que los hombres. Cuestionan la posición de inferioridad que les ha sido impuesta en la familia y la sociedad. Los principales referentes fueron Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, así como las ciudadanas francesas autoras de los «cuaderno de reformas», en los cuales ya se exigía el derecho al voto, reformas a la institución del matrimonio y el acceso a la educación.

Segunda ola - Feminismo sufragista: Siglo XIX hasta mediados del siglo XX. La reivindicación principal era el acceso de las mujeres a los derechos civiles y políticos, fundamentalmente el derecho a voto. Los movimientos sufragistas más fuertes fueron los de Inglaterra y EE UU. Estas ideas también tuvieron eco en América Latina, a inicios del siglo XX, dando nacimiento a las primeras organizaciones feministas de la región. Paulina Luisi de Uruguay, Elvia Carrillo Puerto de México, Julieta Lanteri y Eva Perón de Argentina, Ramona Ferreira, Serafina Dávalos y Virginia Corvalán de Paraguay fueron algunas referentes sufragistas de aquella época.

Tercera ola - Feminismo contemporáneo: Segunda mitad del siglo XX, en el marco de la revolución cultural de los años '60 y '70. «No se nace mujer, se llega a serlo» de Simone de Beauvoir y «lo personal es político» de Kate Millet, fueron afirmaciones que pusieron a debate temas como la sexualidad femenina, la violencia contra la mujer, el aborto, la diversidad sexual, la monogamia, entre otros.

Ya no solo se reivindica la igualdad de derechos de las mujeres en el marco del paradigma liberal, sino que se busca un cambio de sistema, la abolición del patriarcado como estructura social que provoca desigualdades y establece jerarquías entre los géneros. Lo distintivo de esta ola fue el hecho de politizar el cuerpo de las mujeres, poner en el centro del debate las violencias, así como también el deseo y las autonomías.

A partir de la década del '80 también el feminismo incursiona en las academias desarrollando una gran cantidad de investigaciones y teorías a las cuales en su conjunto se las denominó «estudios de género».

Feminismos y disidencias sexuales. El lesbianismo también surge en esta etapa a través de los aportes teóricos de Monique Wittig, Adrienne Rich y Audre Lorde, entre otras, que analizaban la heterosexualidad obligatoria como matriz del sistema patriarcal y acuñan el término «heteropatriarcado». Más adelante, iniciando el siglo XXI se suman los trans feminismos y los feminismos que incluyen a los géneros no binarios.

● Feminismos críticos en occidente

El feminismo occidental «blanco», no ha sido la única forma de feminismo que se ha desarrollado, ni las etapas antes descritas han sido las únicas trayectorias históricas que los feminismos han transitado.

Afrodescendientes, latinoamericanas, indígenas, mujeres de Medio Oriente y de otros territorios del «sur global» que tienen en común historias de saqueo, colonización y esclavitud por parte de los imperios occidentales (Europa y EE UU), han desarrollado otros posicionamientos y enfoques que cuestionan de manera crítica al feminismo liberal, moderno, eurocéntrico, por no ver reflejadas sus demandas específicas como mujeres racializadas y

de clases subalternas. Cuestionan el rol colonizador del feminismo que invisibiliza a la diversidad cultural colocando a la modernidad occidental como única meta social válida y a la mujer blanca europea como femineidad hegemónica.

● **Feminismo negro y afrofeminismo**

El feminismo negro en EEUU nace en la lucha por la abolición de la esclavitud y por los derechos civiles y políticos de afrodescendientes a mediados del siglo XIX. En 1851, en la "Convención de los derechos de la mujer de Ohio", Sojourner Truth da un discurso público en el cual evidencia las desigualdades entre mujeres blancas y negras basadas en el racismo, así como el doble impacto de la esclavitud en las mujeres. Más adelante, en la década del '60 y '70 del siglo XX, mujeres como Angela Davis, June Jordan, Toni Morrison y Alice Walker desarrollaron estudios de género y raza, en el marco de los estudios culturales, revisaron las representaciones que afectaban a las mujeres negras en los discursos dominantes. Incorporaron el cruce sexo/género/clase/raza en los análisis y más adelante el concepto de interseccionalidad.

El afrofeminismo se empieza a organizar en la década del '70 no solo en EEUU sino en Europa y América Latina. Reivindica un feminismo que parte de las propias experiencias de las mujeres negras, inmersas en múltiples opresiones sociales por encarnar cuerpos e identidades que han sido racializados, permitiendo la explotación y discriminación.

● **Feminismos latinoamericanos**

Feminismo autónomo. A partir de la década de los '80 y '90, en América Latina se desarrolla un feminismo autónomo que cuestiona al feminismo occidental por rechazar u ocultar a otras mujeres o sujetos femeninos por su raza, clase social o identidad sexual. Denuncia al mismo por establecer alianzas con el capitalismo, las ONGs, los poderes políticos y las transnacionales. Confronta con el Estado Nacional por el acaparamiento de tierras ancestrales de comunidades indígenas, por tener como base de su construcción el genocidio indígena y la esclavitud. Algunas referentes de este feminismo autónomo son «Mujeres del afuera», Margarita Pisano, «Las cómplices», un grupo de cinco feministas históricas de diferentes países: Ximena Bedregal (Bolivia), Amalia Fischer (México/Brasil), Eda Gabiola (Chile), Francesca Gargallo (México) y Margarita Pisano (Chile). «Las próximas», grupo de ex guerrilleras de izquierda de Centroamérica y «Mujeres creando», feministas indígenas, Bolivia (María Galindo).

Feminismo chicano. Es una línea de pensamiento que se desarrolla en base a la identidad chicana (de origen mexicano, viviendo en EEUU). Cuestiona los binarismos desde los conceptos de mestizaje, frontera, márgenes, extranjeras y cultura con abordaje post colonial. Reivindica las identidades a medio camino entre el lugar de origen y donde viven. Introducen el concepto de «conciencia mestiza». Gloria Anzaldúa es la principal referente de este pensamiento.

Feminismo indígena comunitario. Es una propuesta del feminismo indígena que empieza a estructurarse en la primera década del año 2000. Reconoce que el patriarcado originario ancestral, es un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas que se entronca con el patriarcado colonial impuesto por los conquistadores. Introduce conceptos como territorio «cuerpo» tierra y pedagogías feministas espirituales

y ceremoniales. Lorena Cabnal (Maya-xinka de Guatemala) y Adriana Guzmán (Aymara de Bolivia) son algunas referentes de este feminismo.

Feminismos campesinos. Reivindica un feminismo de clase, partiendo de la identidad de mujeres campesinas, que queda invisibilizada bajo «lo popular» en sentido amplio, por eso es campesino y popular. Parte de las propias vivencias cotidianas y sus principales reivindicaciones son: El no uso de agrotóxicos; la equidad de género en la tenencia de la tierra; la agroecología como sistema de producción de alimentos sanos y de otra relación con la naturaleza; la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos, con participación igualitaria de las mujeres; la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Feminismo villero o de favela. Nace como una forma de contrarrestar la estigmatización social que los medios masivos de comunicación fomentan constantemente, presentando a los barrios populares empobrecidos como lugares donde solo se destaca la delincuencia y la droga. Se articula para la creación de redes de contención y protección ante las múltiples violencias que viven las mujeres, niñas y adolescentes de las comunidades.

● Feminismos en Paraguay

Al igual que en todo el continente, las mujeres paraguayas lucharon por sus derechos y su libertad desde el periodo colonial en adelante. El feminismo como expresión organizada se desarrolla a inicios del siglo XX, sobre todo de la mano de las mujeres que accedieron a la educación, muchas de ellas eran las primeras maestras o «normalistas». Serafina Dávalos, Ramona Ferreira, María Felicidad González, Virginia Corvalán entre otras fueron las pioneras del sufragismo en Paraguay.

Las primeras organizaciones feministas fueron:

- 1920** Centro Feminista Paraguayo.
- 1929** Asociación Feminista del Paraguay.
- 1936** Unión Femenina del Paraguay.
- 1940** Consejo de Mujeres de la República del Paraguay.
- 1943** Asociación Feminista del Paraguay.
- 1946** Unión Democrática de Mujeres.
- 1951** Liga Pro Derechos de la Mujer.

En ese mismo periodo las mujeres del campo popular, muchas de ellas analfabetas, también se organizaron desde gremios, sindicatos y organizaciones campesinas ampliando el campo de las reivindicaciones hacia mejoras en las condiciones de trabajo y el acceso a la tierra.

En la segunda mitad del siglo XX el feminismo desdibuja su perfil. Al igual que en muchos países del continente que tuvieron que enfrentar dictaduras militares, los feminismos paraguayos perdieron protagonismo en la escena política. Muchas mujeres opositoras tales como las socialistas, comunistas, liberales o las del MOPOCO, fueron exiliadas, silenciadas o desarrollaron sus luchas en diversos frentes, colocando como prioridad temas amplios como la democracia, el respeto a los derechos humanos, dejando en un segundo plano las

reivindicaciones específicas de las mujeres. Algunos de los frentes en los cuales las mujeres actuaron durante la dictadura fueron los partidos políticos, los gremios y sindicatos, los movimientos universitarios, el movimiento campesino, las ligas agrarias, las organizaciones de derechos humanos, de familiares de presos políticos y las organizaciones político - militares (frentes armados y guerrillas).

Hacia finales de los 80 el feminismo se re articuló. En 1986 se fundó Mujeres por la Democracia, de oposición al gobierno, en 1987 se realizó el I Encuentro Nacional de Mujeres bajo el lema «Por nuestra igualdad ante la ley», con el objeto de analizar y modificar el Código Civil en sus aspectos discriminatorios para la mujer; ese mismo año fue creada la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), que trabajó y presentó al Congreso en 1989 un anteproyecto de modificación parcial del Código Civil. Si bien en 1961, en contexto de la dictadura se logra el derecho al voto femenino, es a partir de la apertura democrática de 1989 que los derechos de las mujeres avanzaron con gran impulso quedando plasmada la igualdad en la Constitución de 1992.

Con la apertura democrática el proceso de los feminismos se fortalece y se diversifica enormemente, aunque los procesos no fueron homogéneos. Se pueden identificar algunas trayectorias que recorrieron los diversos feminismos paraguayos:

En la actualidad, continúan organizándose, en los hogares y en las calles, en las chacras y en las ferias, en los puestos de trabajo y en las universidades, en las instituciones y espacios políticos, no hay un lugar en el Paraguay donde no haya mujeres organizadas.

5.3 Teoría de género, su impacto en el avance de derechos y prevención de la violencia

Y todas estas organizaciones de las mujeres y feminismos en el mundo ¿Cómo contribuyeron a la conquista de nuestros derechos?

Como se señaló antes, a partir de los años 70 las feministas empezaron a producir muchas investigaciones, a crear conceptos y metodologías. A este conjunto de saberes que se generaron desde el ámbito académico se le denominó **Teoría de Género**. Por primera vez hubo evidencia científica que demostraba las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. El **enfoque de género**, surgió como un instrumento de análisis en el marco de estas teorías, en las ciencias sociales primero, y rápidamente se extendió a otras disciplinas como la medicina, la psicología, las ciencias ambientales, la informática, las artes, la filosofía. Con estas evidencias, conocimientos y marcos conceptuales se incidió en el derecho internacional para avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades a nivel global y nacional.

En 1945, luego de la II Guerra Mundial, nacen las Naciones Unidas y en 1946, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se convirtió en el primer órgano intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la igualdad de género. Esta comisión trabajó

intensamente para incorporar los derechos de las mujeres en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948. Pero la lucha no terminó ahí, las feministas se preocuparon porque casi veinte años después las mujeres seguían discriminadas en todos los ámbitos y los avances eran muy lentos.

Por eso una vez más, incidieron para que en el año 1979 la ONU declare Año Internacional de la Mujer, el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y se realice la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México. Estos esfuerzos dieron lugar, en 1975, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación y violencia contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés CEDAW) que es el tratado internacional más exhaustivo para proteger los derechos humanos de la mujer, y coloca a la violencia hacia las mujeres como tema de interés público.

La Convención exige legalmente a los gobiernos signatarios eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres tanto en la esfera pública como en la privada, haciendo un llamamiento para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en la vida cotidiana y no sólo en los papeles. De esta forma, los estados empezaron a transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas y marcos legales.

En 1981 se declara el 25 de noviembre como día internacional de lucha contra la violencia hacia las mujeres, en homenaje a las hermanas Mirabal, conocidas como «las mariposas», que fueron víctimas de la violencia política en la dictadura de Trujillo, en República Dominicana. En 1991 se crea la campaña global 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres (entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre). En 1993 se aprobó en la ONU la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el primer instrumento internacional en abordar explícitamente y definir formas de violencia contra las mujeres.

Otro gran paso fue la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como «Convención de Belem do Para», que reforzó a nivel regional los acuerdos globales sobre el tema. La incidencia feminista continuó y en 1995 nació la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que es la plataforma de derechos más ambiciosa generada en el sistema de Naciones Unidas, con acciones previstas en 12 esferas fundamentales para promover los derechos de la mujer.

En Paraguay todos estos instrumentos internacionales tuvieron incidencia en los marcos legales. Las reformas penales y procesales de finales de la década de los noventa incorporaron tipos penales como abuso sexual, acoso laboral y acoso sexual. En materia de derecho laboral también avanzaron los derechos de las mujeres en temas como la maternidad. En el 2000 se sanciona la Ley N° 1600, Contra la violencia doméstica, atendiendo a este tipo específico de hechos. Pero se vio la necesidad de avanzar hacia una ley que abarcara todos los tipos de violencia, por lo que, en el 2016, luego de un largo proceso de incidencia y cabildeo, se aprobó la Ley N° 5777 De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, que establece 15 tipos de violencia y el tipo penal de feminicidio.

5.4 Feminismos en el Siglo XXI.

Nuevas formas de violencia y nuevos desafíos

¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las nuevas generaciones de feministas?

La arremetida tecnológica de las últimas décadas configura un nuevo escenario lleno de desafíos. Por un lado, plantea la aparición de nuevas formas de violencia ligadas al mundo digital de las redes sociales o el ciberespacio. Por otro lado, las ya conocidas formas de violencia se profundizan ante un modelo de desarrollo excluyente que impone neoextractivismos, precarización laboral y economías criminales. El cambio climático, como consecuencia del modelo de producción y consumo, exacerba las desigualdades y quienes se llevan la peor parte son las mujeres, sobre todo las rurales.

Estos cambios se producen ante democracias que se debilitan permitiendo el avance de las mafias y las derechas que, con discursos misóginos, homofóbicos y racistas, amenazan con el retroceso de los derechos que con tanto esfuerzo se han conquistado.

Algunas de estas nuevas formas son:

- **Violencia digital:** Las más comunes son la desinformación y la difamación (fake news), el ciberacoso, la incitación al odio, la suplantación de identidad, la piratería informática, el astroturfing (esfuerzo coordinado para compartir simultáneamente contenidos perjudiciales en todas las plataformas), el doxing o abuso basado en difundir información privada, vídeos e imágenes sin consentimiento, las amenazas violentas y el envío de imágenes no deseadas o de contenido sexual explícito. Ámbitos comunes donde se dan estos tipos de violencia son las redes sociales, los juegos en línea, las plataformas de mensajería digital tales como whatsapp.
- **Precarización laboral en las economías basadas en conocimientos:** El mundo está en una transición hacia economías basadas en conocimientos. Del antiguo modelo de desarrollo industrial se está avanzando hacia un nuevo paradigma donde el trabajo sería cada vez más de carácter inmaterial y cognitivo, en concordancia con las aceleradas transformaciones tecnológicas. Las nuevas tecnologías están desplazando progresivamente trabajos rutinarios y de baja calificación. Por otro lado, abre oportunidades de surgimiento de nuevos empleos que requieren mayor calificación. Estas tecnologías no amenazan sólo los trabajos en los sectores manufactureros, sino también en actividades de servicios, entre los que destacan una serie de labores donde la presencia de mujeres es relevante. Se pronostica la pérdida de muchos empleos en los cuales las mujeres tienen una alta participación.²⁸
- **Violencias ligadas a las economías criminales y la narco cultura:** El mundo del narcotráfico impone una cosificación extrema de las mujeres, lo que desencadena una crueldad también extrema. En este ámbito muchas mujeres se ven presionadas o coaccionadas para pasar droga en sus cuerpos, consumir drogas, realizarse costosas intervenciones estéticas, tener como parejas a narcotraficantes, someterse a la explotación sexual, rea-

.....

28 CAMPS, Victoria. Virtudes públicas. Espasa Calpe. Colección Austral. Barcelona. 1990.

lizarse abortos en condiciones precarias y someterse a prácticas sexuales de alto riesgo.²⁹ La trata de personas es un crimen vinculado al narcotráfico y es considerada como una forma extrema de violencia.

- **Violencia de género y neo extractivismos:** El neo extractivismo se presenta como una modalidad de desarrollo cuando en realidad es una forma disfrazada de acumulación y agotamiento de los recursos naturales. Los monocultivos, mega minería, mega represas, industrias papeleras, mega obras de infraestructura y formas de extractivismo urbano amenazan con la desintegración de comunidades y territorios. En estos contextos, defensoras territoriales están permanentemente expuestas a la violencia y a la criminalización por parte de los poderes económicos y del Estado.

5.5 Ética feminista y politicidad de las mujeres

¿Qué une a las mujeres para enfrentar los desafíos que se proponen los feminismos?

Una ética y una forma de hacer política, organizada en torno a valores y prácticas que en un proceso definen a las feministas. Como dice Victoria Camps³⁰ «la ética es necesaria para darle sentido y dirección a los grandes procesos de cambio».

Los valores que componen una ética feminista a grandes rasgos son:

- La búsqueda de transformación del sistema patriarcal hacia una sociedad libre de opresiones y violencias.
- La lucha contra la violencia de género que afecta a las mujeres, a las familias, comunidades y sociedad.
- La toma de conciencia sobre las desigualdades de género, empezando de forma individual y extendiéndola hacia las familias y comunidades. Este proceso implica la revisión de las prácticas para dejar de reproducir el machismo y el sexismo en la vida y en las organizaciones.
- La sororidad entendida como la solidaridad política entre mujeres, que surge del compromiso compartido de luchar juntas contra las injusticias que impone el patriarcado. Si las mujeres utilizan sus privilegios o poder de clase o de raza para dominar a otras mujeres, es imposible alcanzar plenamente esta sororidad.
- La acción en el espacio personal tiene implicaciones políticas a todos los niveles. «Lo personal es político».

.....

29 Término acuñado por Rita Segato en Contrapedagogías de la crueldad.

30 Hernández, Ana. ¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México.2006. Link: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513905.pdf>

- La creación de un nuevo tipo de poder y de relaciones sociales sin dominación.
- La emancipación de las mujeres, el logro de la plena autonomía para la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.
- La libertad, para expresarse, para desear, para amar, para relacionarse, para recrearse, para ejercer una profesión, para administrar recursos, para vivir plenamente.
- La igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.
- La no discriminación por motivos de género, raza, clase social, condición de discapacidad, franja etaria, o cualquier otra condición.
- La valoración e inclusión de la diversidad humana.
- La justicia de género y la justicia socioambiental.
- La comprensión de que el mundo es una red de relaciones de interdependencia y ecoddependencia, a la cual contribuimos a lo largo de la vida.
- El cuidado colectivo y el autocuidado como compromiso político.
- Una economía que coloque en el centro la sostenibilidad de la vida y el cuidado de la naturaleza.

Estos valores compartidos moldean nuevas formas de hacer política desde el lugar histórico que han ocupado las mujeres en la sociedad y en la cultura. Esta «politicidad en clave femenina»³¹, que no está dada por esencia sino por experiencia acumulada, aporta enfoques y prácticas con características muy importantes para las transformaciones sociales necesarias. Algunas características de estas formas de hacer política son:

- Se privilegia la acción política en el arraigo, en los territorios, en las comunidades, barrios, lugar de trabajo, estudio u otros espacios que se habitan cotidianamente.
- Es una política de lo práctico, de gestión de la vida en común, de resolver las necesidades concretas que se viven cotidianamente. Por ejemplo, las ollas populares, la organización de ferias locales, la movilización de recursos en torno a la salud y educación de los niños, niñas y adolescentes, etc.
- Las relaciones son más cercanas y horizontales, con menos intermediación y jerarquías. Se da mucho valor a la vincularidad, a compartir tiempo y hacer cosas juntas.
- Existe una práctica fortalecida del trabajo en redes de mujeres y organizaciones.
- Las discusiones son más integrales porque se vinculan los temas de la micro y macro política, hay menos seccionamiento de los temas, dando una visión más interseccional a las problemáticas y soluciones.
- Se habla de los sufrimientos propios y comunes, también de las alegrías, está permitido demostrar afectos y sentimientos, que en la política masculina tácitamente no está permitido.

Estas características no son valoradas desde una visión patriarcal de la política, sin embargo, son formas que han venido garantizando la supervivencia, la gestión de la vida y de

.....
31 Idem

las relaciones en las comunidades y territorios, incluso de manera más eficaz que muchas de las políticas públicas. Históricamente, la politicidad en clave femenina ha resuelto las peores crisis sociales y económicas, por lo que es justo y necesario su reconocimiento y valoración para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

5.6 Liderazgos, ejercicio del poder y resolución de conflictos en las organizaciones feministas.

¿Se busca compartir el mismo poder del sistema patriarcal con los hombres o construir un nuevo poder?,
¿Se quiere reproducir las formas del liderazgo patriarcal o marcar una impronta feminista?

Mucho se ha luchado por lograr que más mujeres ocupen cargos políticos de decisión en todos los niveles y aún falta mucho para lograr la paridad política. En Paraguay se ha llegado hasta el 22% de representación femenina en el parlamento, y en otros cuerpos colegiados, municipales y departamentales, el promedio es aproximadamente el mismo.

A la luz de los resultados de la participación de las mujeres en los cargos electivos surge la interrogante sobre cómo se ejerce el poder, porque cantidad no es necesariamente calidad, las mujeres pueden llegar a las altas esferas y reforzar desde allí la política patriarcal.

Esto se puede deber a varios factores:

- Las mujeres que provienen de un entorno que es conservador y machista, en el que no se han cuestionado los roles tradicionales de las mujeres en la sociedad, actúan como defensoras de la política patriarcal.
- Como estrategia de supervivencia, muchas mujeres políticas conscientes de las desigualdades de género, han tenido que masculinizar sus formas de actuación política para ser escuchadas por los varones y ser incluidas en la toma de decisiones.
- Otras mujeres se alienan a sus intereses de clase y raza, y pudiendo tener conciencia de las desigualdades de género, solo se mueven en su zona de confort, en la cual no caben las demandas de otras mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- Por oportunismo también las mujeres llegan al poder, detrás de intereses personales y no colectivos. Son conocidos los casos de candidatas «puestas» por los líderes varones para completar las listas en las elecciones.
- Por presión de sus compañeros varones de partido u organización, en ocasiones las mujeres terminan actuando en contra de lo que pregonan. La necesidad de validación masculina es un mecanismo muy arraigado en la cultura, de la cual es difícil liberarse sin una fuerte red de apoyo.

Por otro lado, hay mujeres que llegan a espacios de toma de decisiones y hacen grandes aportes al avance de los derechos de las mujeres y los sectores excluidos de la sociedad. Ellas muestran otra concepción del poder y otras formas de liderazgo. ¿Dónde está la diferencia?, algunas claves para el análisis son:

- Las mujeres a menudo inician sus trayectorias políticas en organizaciones exclusivamente de mujeres o mixtas a nivel comunitario, barrial, juvenil, eclesial, estudiantil, en las cuales adquieren experiencia organizativa haciendo cosas con otros, desarrollando una actitud de servicio, de solidaridad, de interés colectivo.
- Otras han tenido la posibilidad de acceder a formación feminista, a lecturas, a compartir encuentros, a integrar redes, a participar de marchas. Han podido cuestionar sus privilegios, entender su posición en la sociedad y actuar a favor de otras mujeres y otros sectores sociales.
- Algunas han iniciado sus trayectorias políticas a partir de sus propios dolores y sufrimientos, entendiendo que lo que les pasó es consecuencia de un sistema que debe cambiar. Es el caso, por ejemplo, de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina o en Paraguay, mujeres que lucharon contra la dictadura o han sufrido formas de violencia.
- El entorno familiar también es un factor que determina los liderazgos de las mujeres, cuando encuentran apoyo en sus decisiones de participación política o tienen en la familia otras mujeres lideresas a quienes admiran.

Los liderazgos que maduran en algunas de estas condiciones suelen entender el poder como una posibilidad de ayudar a las/os demás, como un lugar desde donde se pueden acelerar los cambios hacia una sociedad más justa.

Mientras que en general, los hombres asocian el poder como prestigio, rango, estatus social, posibilidad de mando, las mujeres lo ven como una posibilidad de hacer conexiones vitales para el sostenimiento de la vida. El liderazgo femenino suele ser más abierto, flexible, de colaboración, comunicativo, persuasivo. Suele combinar racionalidad e intuición, integra lo emocional y afectivo como un aspecto positivo del liderazgo permitiendo mejores habilidades interpersonales como la empatía y la escucha activa. Además, para sobrevivir en un mundo dominado por lo masculino, han aprendido a ser más resilientes, a interpretar el lenguaje no verbal, gestos, signos y tienen capacidad para hacer varias cosas a la vez.³²

● Resolución de conflictos

Un rol importante de todo liderazgo es la resolución de conflictos que pueden darse tanto a nivel interno organizativo como en la sociedad. Una tendencia característica de las mujeres es que buscan que ganen todas las partes, tienen un estilo más dialogante, buscan el consenso, la mediación y cooperación³³.

Sin embargo, en los últimos años, los feminismos se vieron inmersos en el debate sobre la cultura de cancelación y el punitivismo como forma de resolución de conflictos y de hacer

.....

32 Hernández, Ana. ¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México.2006.

33 Ibíd.

justicia. La cancelación es entendida como un fenómeno que se desarrolla en las redes de internet que busca amonestar a personas que han tenido comportamientos mal vistos por la sociedad, y el punitivismo como la idea de que el castigo es la mejor forma de resolver cualquier conflicto.

Ante el vacío o la ineficacia de las instituciones judiciales, el escrache surgió como una potente herramienta para exponer a los abusadores y machistas ante la sociedad, pero con el ascenso de las redes sociales como espacio público privilegiado para la interacción, surgen nuevas interrogantes.

¿Cuáles son los límites de esta forma de resolver conflictos?, ¿Es lo mismo escrachar a un abusador que escrachar a una mujer, ya sea feminista o no? Escrachar a otra compañera feminista ¿Contribuye a fortalecer a las mujeres o consolida la política patriarcal?

Quizás sea útil explorar otras formas de resolución de conflictos que van más allá de lo punitivo como la justicia restaurativa o la justicia transformativa que proponen formas alternativas de mediación y sobre todo buscan la reparación a la víctima por medio de la aceptación de responsabilidad de parte de quien ofendió.

EJERCICIOS

● Identificando las trayectorias del feminismo y las mujeres. Metodología de mapeo temporal.

FICHA METODOLÓGICA		
Identificando nuestras trayectorias. Metodología de mapeo temporal.	Fecha: Horario: Duración:	Facilitadoras: Participantes:
Objetivos de la metodología: - Comprender que el proceso organizativo es parte de una historia de lucha de las mujeres. - Hacer memoria feminista (genealogía) - Reconocer la diversidad de feminismos. - Intercambiar sobre nuestros procesos organizativos.	Metodologías/Técnicas: - Distribuimos a cada participante un hilo de lana de colores diferentes (aproximadamente de 3 mts). - Invitamos a todas a hacer una larga trenza con los hilos que les tocó. - La trenza va a simbolizar la línea de tiempo de las luchas de las mujeres por sus derechos. - Se distribuyen las láminas de la historia y las láminas en blanco (Ver en adjunto) - Vamos ubicando las láminas históricas a lo largo de la línea de tiempo y conversamos sobre estas historias. - Luego, en las láminas en blanco colocamos los principales hitos de la historia de nuestras organizaciones. - Al final, intervenimos la línea de tiempo con palabras, dibujos, colores. - Como cierre, reflexionamos cuánto hemos heredado de nuestras ancestas y antecesoras y nuestro compromiso hacia el futuro.	
Contenidos temáticos: - Origen del patriarcado y la subordinación histórica de las mujeres. - Genealogía feminista. Trayectorias de la organización de las mujeres y los feminismos diversos. Feminismos en Paraguay. - Teoría de género, su impacto en el avance de derechos y prevención de la violencia.		
Indicadores de Evaluación: - Nivel de conocimientos sobre la historia de lucha de las mujeres y avances de derechos de las participantes. - Nivel de apertura y sensibilización hacia la diversidad de feminismos y formas de organizarnos.	Recursos/ materiales: - Madejas de hilos de lana de diferentes colores. - Papeles sulfito - Láminas históricas y en blanco (Impresiones) - Marcadores, crayolas, tijeras, temperas, pinceles. - Cinta de papel.	

● **La potencia del feminismo en mi vida personal y colectiva.**
Metodología «Ñande Yvotyty».

FICHA METODOLÓGICA		
La potencia del feminismo en mi vida personal y colectiva. Metodología «Ñande Yvotyty».	Fecha: Horario: Duración:	Facilitadoras: Participantes:
	Objetivos de la metodología: - Reflexionar sobre los valores que nos unen y la forma de hacer política de las mujeres. - Identificar las fortalezas y debilidades en el liderazgo, el ejercicio del poder y la resolución de conflictos.	
Contenidos temáticos: - Ética feminista y politicidad en clave femenina. - Formas de liderazgo, el ejercicio del poder y la resolución de conflictos en nuestras organizaciones.	Metodologías/Técnicas: - Distribuimos a cada participante dos tarjetas de cartulina, de diferentes colores, con forma de pétalos. - En uno de los pétalos escribimos un valor que se comparte en la organización, por ejemplo la solidaridad; la igualdad, etc. - En el otro pétalo escribimos una práctica que se realiza en la organización, por ejemplo. Practicamos en autocuidado, tenemos liderazgo compartido, etc. - Luego invitamos a las participantes a compartir sus reflexiones, colocando los pétalos con valores en una representación de jardín, de igual manera los pétalos de las prácticas. - Invitamos a reflexionar sobre la ética feminista, las prácticas y formas de liderazgo que ejercemos en nuestras organizaciones y otros espacios políticos.	
Indicadores de Evaluación: - Nivel de la capacidad para analizar valores y prácticas organizativas en clave feminista. - Nivel de la capacidad para realizar una crítica y autocrítica constructiva.	Recursos/ materiales: - Cartulinas de 2 colores diferentes - Marcadores gruesos - Papel sulfito - Cinta de papel	

● **Revisión de las prácticas organizativas.
Metodología vivir/morir/nacer/renacer.**

FICHA METODOLÓGICA		
Revisemos nuestras prácticas organizativas. Metodología vivir/morir/nacer/renacer.	Fecha: Horario: Duración:	Facilitadoras: Participantes:
Objetivos de la metodología: - Identificar los desafíos de las organizaciones ante las «viejas» y «nuevas» formas de violencia. - Realizar una revisión crítica de nuestras prácticas organizativas. - Fortalecer las buenas prácticas organizativas de las mujeres.	Metodologías/Técnicas: Primer momento - Invitamos a las participantes a dialogar en ronda acerca de los desafíos con los que nos encontramos para hacer frente a las formas de violencia ya conocidas, y a las nuevas formas de violencia que identificamos en la actualidad. - Luego reflexionamos ¿Cuáles son las barreras o limitaciones que tenemos como red para el trabajo de prevención y abordaje de la violencia? - Las respuestas se van anotando en tarjetas de cartulina y se pegan en un mural. Segundo momento - En función a lo analizado en el primer momento, se invita a hacer una reflexión de manera individual. Se distribuyen tarjetas o post it de 4 colores diferentes. - En una tarjeta de un color escribirán prácticas organizativas que consideran que deberían morir. En otra tarjeta, cuáles deberían seguir viviendo, en otra, cuáles deberían nacer y en una última, cuáles deberían renacer. - Se van colocando las tarjetas en el mural y se intercambia sobre lo analizado.	
Contenidos temáticos: - Feminismos en el Siglo XXI. Nuevas formas de violencia y nuevos desafíos. - Formas de liderazgo, el ejercicio del poder y la resolución de conflictos en nuestras organizaciones.		
Indicadores de Evaluación: - Nivel de conocimiento de las formas de violencia y rutas de abordaje. - Nivel de la capacidad para analizar problemáticas organizativas y plantear soluciones.	Recursos/ materiales: - Papeles sulfito - Marcadores gruesos - Tarjetas de cartulina de diferentes colores - Post It de diferentes colores - Cinta de papel	

● Orientaciones para la acción

Claves para fortalecer las organizaciones y redes.

CLAVE 1 Tener claros nuestros valores, misión, visión y objetivos

La cultura organizacional se traduce en lo que se piensa y se hace como equipo de trabajo. Pero las organizaciones son dinámicas, algunas integrantes se van y otras nuevas se integran, por lo que tener definidos los valores, misión, visión y objetivos ayuda a que la organización siga viva de manera colectiva y no dependa de las individualidades.

Definir nuestros valores: Reflexionar acerca de los principios que unen a la organización y que van a guiar las acciones y decisiones.

Pregunta disparadora: *¿Qué valores políticos y sociales se tienen en común como compañeras de organización?*

Ejemplo: Sororidad, vida libre de violencias, participación, transparencia, etc.

Definir la misión: Es lo que nos proponemos hacer como organización o red. El tema sobre el cual actuamos y cómo queremos hacerlo.

Pregunta disparadora: *¿Qué se hará desde la organización y cómo se quiere hacer?*

Ejemplo: Erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres, adolescentes, niñas y niños, desde un abordaje integral y comunitario.

Definir nuestra visión: Es lo que se quiere lograr a largo plazo, como se imagina que sería el futuro si se cumple con la misión propuesta..

Pregunta disparadora: *¿Cómo sería la vida de las mujeres y de las comunidades si se cumple con la misión?*

Ejemplo: Vivimos plenas y sin miedo en una comunidad libre de violencias en la cual desarrollamos todo nuestro potencial y gozamos de nuestros derechos.

Definir los objetivos: Una vez que se tiene clara la misión y visión se proponen objetivos concretos y alcanzables en el corto y mediano plazo. Puede ser un objetivo general, de más largo plazo y otros objetivos específicos que ayudan en el corto plazo a llegar al objetivo general.

Pregunta disparadora: *¿Qué queremos lograr concretamente como organización?*

Ejemplo: Desarrollar un modelo comunitario de prevención de la violencia de género por medio de capacitación, asesoramiento legal y acompañamiento a casos de mujeres, adolescentes, niñas y niños en situación de riesgo.

CLAVE 2 Definir roles y división del trabajo organizativo

Muchas veces sucede que unas pocas personas —si no es una sola— realizan la mayor parte del trabajo en una organización. Puede ser por que hay dificultades para delegar o porque algunas integrantes aún no tienen suficiente experiencia. Definir roles y distribuir tareas ayuda a aminorar la sobrecarga de trabajo que recae sobre pocas, habilitando que todo el equipo tenga la posibilidad de aprender las distintas habilidades necesarias para llevar adelante la organización.

Algunas acciones son clave para lograr estos objetivos:

Definir la gobernanza de la organización: Esto está vinculado a cómo se toman decisiones y cómo se lleva adelante la gestión. Generalmente las decisiones se toman en instancias deliberativas tales como la asamblea o plenaria y la gestión queda a cargo de instancias ejecutivas tales como junta, comisión directiva o equipos de trabajo. Si estas instancias básicas no están bien definidas la organización puede verse debilitada.

Asumir responsabilidades en equipo: Tratar de que las tareas las asuma un equipo y no una sola persona garantiza que las acciones sean realizadas efectivamente y las personas no se desgasten asumiendo en solitario muchas responsabilidades.

Especialización de las tareas: Muchas veces hay compañeras que son muy hábiles en algunas áreas, como por ejemplo, el manejo de redes sociales, o la elaboración de proyectos. Pero es importante extender esas habilidades hacia otras integrantes y dar la oportunidad a que más compañeras puedan especializarse.

Planificación participativa: Antes de llevar adelante cualquier acción, debe existir un plan en el cual estén definidos los objetivos, resultados esperados y las responsables de llevar adelante las acciones. Para asegurar una buena distribución de tareas, la planificación puede ser participativa, dando a todas la oportunidad de asumir tareas y hacerse responsables de ejecutar las mismas.

Descentralizar y rotar los liderazgos: Evitar que una sola persona sea siempre la que asume el rol de liderazgo. Un buen ejercicio es rotar los liderazgos periódicamente, dando oportunidad a otras de asumir funciones y aprender a liderar. Es uno de los desafíos más grandes en toda organización pero asegura una distribución más equitativa de responsabilidades y tareas en una organización.

CLAVE 3 Desarrollar una comunicación estratégica

La planificación estratégica de la comunicación, interna y externa, es fundamental para fortalecer las organizaciones. Permite hacer llegar el mensaje a la sociedad y también contar los resultados que se van logrando. Es necesario tener claros los públicos a los que se quiere comunicar, qué canales se van a utilizar, qué productos comunicacionales son necesarios y cómo se debe construir el mensaje.

El mensaje debe reunir por lo menos las siguientes características: Inspirador (motiva a que el público se comprometa con la causa); Memorable (permanecer en la mente del público); Positivo (ser esperanzador); Atractivo (ganarse el interés de la gente); Claro (fácilmente comprensible).

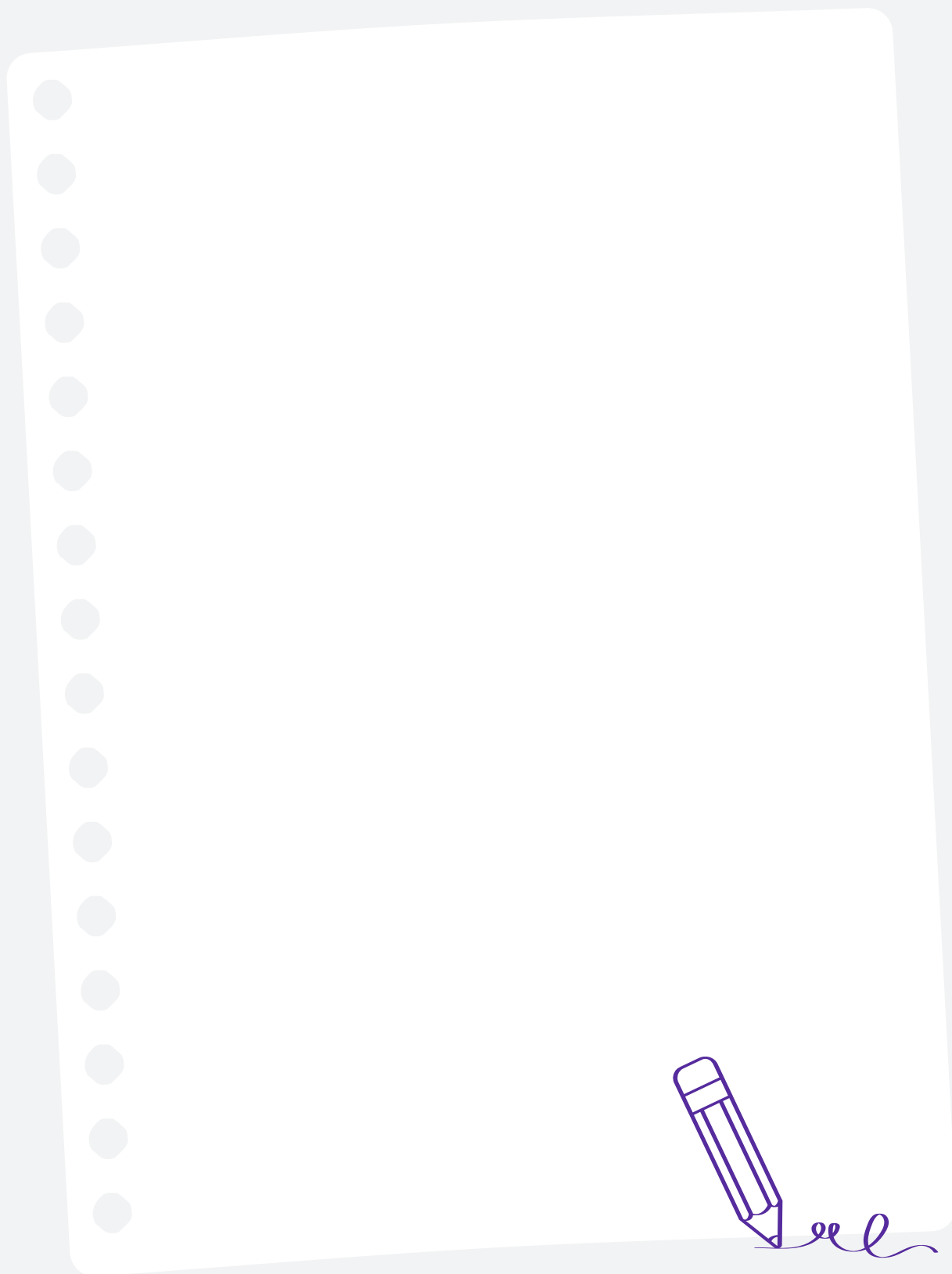
CLAVE 4 Tener un plan de sostenibilidad financiera

Quizás lo más difícil para una organización es lograr los recursos necesarios para llevar adelante las actividades según la misión y visión definidas, más aún en contextos de crisis económicas. Muchas veces se vive de la financiación de proyectos, pero si no se cuenta con otras estrategias, se corre el riesgo de ser muy dependientes de una financiación externa, arriesgando la vida de la organización más allá de los plazos de la cooperación. En este sentido, la diversificación de las fuentes de financiación de la organización es fundamental. Para lograrlo hay que planificar las finanzas de la organización, por un lado, hacer un presupuesto anual calculando los costos e inversiones que se quieren realizar y por otro lado los ingresos con sus respectivas fuentes de financiación.

Presupuesto anual: Calcular los gastos fijos tales como servicios básicos, alquileres, gastos de internet y telefonía. También los costos de materiales para las actividades, costos de traslado, de alimentación, de honorarios, etc.

Fuentes de financiación externa: Realizar un relevamiento de las instituciones y cooperaciones internacionales que podrían financiar proyectos, es clave conocer los plazos de presentación de propuestas y los requisitos para realizar la solicitud. También se puede relevar que instituciones públicas, gobiernos locales o empresas financian proyectos o brindan asistencia técnica, capacitación u otros.

Autofinanciación: Contar con actividades para recaudar fondos de manera autónoma es muy importante para no generar una dependencia a las fuentes externas. En ese sentido se pueden realizar actividades en las que se cobra una entrada, o ferias de usados, venta de comidas, las tradicionales rifas o venta de merchandasing (productos de promoción). Otra estrategia de autofinanciación es definir un pago anual por la membresía a la organización.



BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, Belén. *Fortalecimiento organizacional. Mujeres fuertes en organizaciones fuertes*. Serie de «SISA – Mujeres Activando». Asuntos del Sur. IDRC. 2019.
- Bolla; Dagnino Contini; Ekkert; Fernández Michelli; Gotta; Segura; Siri; Stange Talamonti. *Herramientas para hacer frente a la violencia de género: Aportes y experiencias desde los feminismos*. Ediciones La Caracola. Argentina, 2019.
- CAMPS, Victoria. *Virtudes públicas*. Espasa Calpe. Colección Austral. Barcelona. 1990.
- CIPPEC. *¿Cómo diseñar un plan de incidencia en políticas públicas?*
- Duarte Sckell, Jazmín; Soto, Anahí; Taboada, Victoria (Coordinadoras). *Más que gloriosas Tomo I y Tomo II*. Editorial Tiempos de Historia. Asunción, 2024.
- Eisler, Riane. *El cáliz y la espada*. Editorial PAX. México, 1994.
- Escuela itinerante de formación política, educación para la paz y la democracia. *Incidencia política feminista*.
- Gimbutas, Marija. *El lenguaje de la Diosa*. GEA. Madrid, 1997.
- Godoy, Magdalena. *La conquista amorosa en tiempos de Irala*. CLACSO. Buenos Aires, 1995.
- Hernández, Ana. *¿Son las mujeres diferentes a los hombres en el ejercicio político?* El Cotidiano, vol. 21, núm. 139, septiembre-octubre, 2006, pp. 41-49. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México, 2006.
- Kuña Róga/FRS et. al., *Guía para la elaboración de políticas de igualdad de las mujeres y las niñas en municipios del Paraguay*, Encarnación: Kuña Róga/FRS, 2022.
- Kuña Róga et. al., *Rompiendo en ciclo. Diagnóstico sobre violencia basada en género en los departamentos del sur de Paraguay*, Encarnación: Kuña Róga, 2023.
- INE - Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. *Datos sobre VBG*.
- Ley Nº 1.600/00. *Contra la Violencia Doméstica*.
- Ley Nº 5777/16. *De Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia*.
- Martín Cano, Francisca. *Estudio de las sociedades matrilineales*. Revista Nómadas. Roma, 2025.
- MilyChoy. *Cómo incidir en Políticas Públicas*. 2005.
- Observaciones finales del Comité CEDAW a Paraguay. 2017.
- Ocalan, Abdullah. *Liberar la vida. La revolución de las mujeres*. Colonia: International Initiative «Libertad para Abdullah Öcalan - Paz en Kurdistan», 2013.
- Osorio Pérez, Mayra Celina; García Amaro, Laura Areli; Nieto Sarre, Marcela. *Guía para planificar acciones de incidencia desde la sociedad civil organizada*. Alternativas y Capacidades, A.C., 2019.
- OXFAM. *Guía para la influencia feminista*.
- Rodríguez, Casilda. *El asalto al Hades. La rebelión de Edipo*. Tamayo, 2010.
- Schenerock, Ana; Aguilar, Karla; Cacho Torrente, Norma. *Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo*. Proyecto: Mujeres defendiendo el territorio cuerpo-tierra - Programa Semillas AC. Chiapas, 2014.

Segato, Rita. *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.

Segato, Rita Laura. *Las nuevas formas de guerra contra el cuerpo de las mujeres*. Tinta Limón Ediciones. México, 2014.

Soto, C.; Bareiro, L.; Monte, M. *Alquimistas: Documentos para otra historia de las mujeres*. Centro de Documentación y Estudios, 1993.

Tonantzin Becerra, América. *Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México*. *Culturales*, vol.6. México, 2018.

Vaca Trigo, Ivonne. *Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo*. CEPAL, 2019.

ANEXO

En el siguiente QR, se accede a recursos para la lectura, a videos y publicaciones para enriquecer los aportes de esta Guía.



MUJERES DEL SUR
EN ACCIÓN



Kuña Róga



Financiado por:



Cooperación
Española